

**ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA
DE SEGUROS, S.A. (SOCIEDAD
UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de la provisión técnica para prestaciones

Descripción

Según se indica en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad de la Sociedad es la emisión y comercialización de pólizas de seguro. Dicha actividad conlleva el registro de provisiones por la estimación de las obligaciones futuras con los tomadores de las pólizas. Tal y como se indica en la Nota 14 de las citadas cuentas, la provisión técnica para prestaciones constituida al 31 de diciembre de 2025 representa un importe significativo en relación con el pasivo de la Sociedad a dicha fecha (629.260 miles de euros). En la Nota 4.7 de las cuentas anuales adjuntas, se detallan las metodologías e hipótesis aplicadas por los administradores de la Sociedad para la determinación de dicha provisión.

Dado que la determinación de la provisión técnica para prestaciones al cierre del ejercicio requiere, por parte de los administradores de la Sociedad, la realización de estimaciones que suponen la aplicación de juicios e hipótesis relevantes, utilizando para ello, entre otros aspectos, la experiencia pasada, y dada la relevancia del importe de la misma en el balance de la Sociedad y en el contexto de las cuentas anuales en su conjunto, la estimación de la provisión técnica para prestaciones ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para dar respuesta a esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes implementados por la Sociedad relativos a la estimación de la provisión técnica para prestaciones, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre la citada estimación. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas internos en sistemas de tecnología de la información y tratamiento masivo de datos.

En este sentido, en relación con la citada estimación, hemos realizado, entre otros procedimientos de auditoría, los siguientes: (i) evaluación de la razonabilidad y consistencia de la metodología e hipótesis significativas empleadas en la estimación de la provisión técnica para prestaciones realizada por los administradores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y verificación de la idoneidad de los principales criterios adoptados, así como su alineamiento con la normativa aplicable (ii) verificación de la coincidencia de la provisión técnica para prestaciones con los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; (iii) procedimientos sustantivos orientados a verificar, en base selectiva, la exactitud de la información utilizada como base para la estimación de la citada provisión; (iv) revisión de expedientes de siniestros, en base selectiva, comprobando la razonabilidad de la estimación de la provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago con la información disponible; (v) verificación de la suficiencia de la provisión técnica para prestaciones constituida al cierre del ejercicio anterior; y (vi) recálculos,

Estimación de la provisión técnica para prestaciones

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

en base a la normativa aplicable, de la provisión de siniestros pendientes de declaración y de la provisión de gastos internos de liquidación.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de las cuentas anuales, donde se indica que los consejos de administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Admiral Intermediary Services, S.A. (Sociedad Unipersonal), en sus respectivas reuniones a celebrar el 27 de febrero de 2026, aprobarán el proyecto común de fusión por absorción de Admiral Intermediary Services, S.A. (Sociedad Unipersonal) por parte de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) mediante extinción, sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. La eficacia de la fusión está sujeta y condicionada a la obtención de la pertinente autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el proyecto común de fusión será sometido a la aprobación del socio único dentro de los seis meses siguientes a la fecha de dicho proyecto.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad, según consta en el acta de consignación de decisiones de fecha 18 de junio de 2025, nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es decir, para el ejercicio 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por decisión del Accionista Único para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00990
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Ignacio Gutiérrez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.412

27 de febrero de 2026

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. Sociedad Unipersonal

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2025 e Informe de
Gestión

OK

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCE AL 31 DICIEMBRE 2025
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1	8.858.605	12.103.285
Activos financieros mantenidos para negociar:	Nota 6.2	94.246.319	93.753.198
Instrumentos de patrimonio		94.246.319	93.753.198
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos híbridos		-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
Otros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	Nota 6.2	359.917.656	305.905.405
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		359.917.656	305.905.405
Inversiones por cuenta de los tomadores de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
Otros		-	-
Préstamos y partidas a cobrar:	Nota 7	192.975.298	160.973.271
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos-		-	-
Anticipos sobre pólizas		-	-
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas		-	-
Préstamos a otras partes vinculadas		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	Nota 6.2	5.006.008	5.000.000
Créditos por operaciones de seguro directo-		-	-
Tomadores de seguro		150.263.587	115.956.897
Mediadores		1.928.475	2.195.343
Créditos por operaciones de reaseguro		148.335.112	113.761.554
Créditos por operaciones de coaseguro		10.795.944	17.895.186
Desembolsos exigidos		-	-
Otros créditos-		-	-
Créditos con las Administraciones Públicas		26.909.759	22.121.188
Resto de créditos		77.841	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		26.831.918	22.121.188
Derivados de cobertura		-	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:	Nota 14.1	645.475.698	650.749.556
Provisión para primas no consumidas		228.797.874	209.033.781
Provisión de seguros de vida		-	-
Provisión para prestaciones		416.677.824	441.715.775
Otras provisiones técnicas		-	-
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:	Nota 5.2	99.983	104.840
Inmovilizado material		99.983	104.840
Inversiones inmobiliarias		-	-
Inmovilizado intangible:	Nota 5.1	9.637.459	10.055.695
Fondo de comercio		-	-
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
Otro activo intangible		9.637.459	10.055.695
Participaciones en entidades del Grupo y asociadas:			
Participaciones en empresas asociadas		-	-
Participaciones en empresas multigrupo		-	-
Participaciones en empresas del Grupo		-	-
Activos fiscales:	Nota 11	1.274.457	1.496.033
Activos por impuesto corriente		-	-
Activos por impuesto diferido		1.274.457	1.496.033
Otros activos:	Nota 4.15	39.306.982	47.492.771
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
Periodificaciones		39.235.209	47.405.998
Resto de activos		71.773	86.773
Activos mantenidos para venta		-	-
TOTAL ACTIVO		1.351.792.457	1.282.634.054

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CA

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCE AL 31 DICIEMBRE 2025
(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2025	31-12-2024 (*)
PASIVO:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Débitos y partidas a pagar-	Nota 8	85.994.784	59.048.329
Pasivos subordinados		-	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		-	-
Deudas por operaciones de seguro-			
Deudas con asegurados		2.285.817	2.472.403
Deudas con mediadores		-	-
Deudas condicionadas		167.830	554.292
Deudas por operaciones de reaseguro		2.117.987	1.918.111
Deudas por operaciones de coaseguro		75.149.228	46.633.443
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		-	-
Otras deudas-			
Deudas con las Administraciones Públicas		8.559.739	9.942.483
Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		758.545	613.282
Resto de otras deudas		1.845.896	705.809
Derivados de cobertura		5.955.298	8.623.392
Provisiones técnicas-	Nota 14.1	993.461.997	1.001.006.620
Provisión para primas no consumidas		354.168.490	331.034.655
Provisión para riesgos en curso		10.033.562	11.517.992
Provisión de seguros de vida-		-	-
Provisión para primas no consumidas		-	-
Provisión para riesgos en curso		-	-
Provisión matemática		-	-
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		-	-
Provisión para prestaciones		629.259.945	658.453.973
Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
Otras provisiones técnicas		-	-
Provisiones no técnicas-		43.776.319	35.210.398
Provisión para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisión para pensiones y obligaciones similares	Nota 4.10	-	388.406
Provisión para pagos por convenios de liquidación	Nota 4.4	43.776.319	34.821.992
Otras provisiones no técnicas		-	-
Pasivos fiscales-	Nota 11	1.428.032	678.399
Pasivos por impuesto corriente		-	-
Pasivos por impuesto diferido		1.428.032	678.399
Resto de pasivos-	Nota 4.15	43.510.747	28.990.610
Periodificaciones		43.510.747	28.990.610
Pasivos por asimetrías contables		-	-
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		-	-
Otros pasivos		-	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.168.171.879	1.124.934.356
PATRIMONIO NETO:			
Fondos propios-			
Capital o Fondo mutual	Nota 10	184.379.459	159.544.154
Capital escriturado o fondo mutual		9.016.000	9.016.000
(Capital no exigido)		9.016.000	9.016.000
Prima de emisión		-	-
Reservas-			
Legal y estatutarias		18.348.549	15.643.392
Reserva de estabilización		1.803.200	1.803.200
Otras reservas		2.705.157	-
(Acciones propias)		13.840.192	13.840.192
Resultados de ejercicios anteriores-		-	-
Remanente		(73.428.191)	(59.682.976)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(73.428.191)	(59.682.976)
Otras aportaciones de socios y mutualistas		232.312.953	208.312.953
Resultado del ejercicio		835.305	(13.745.215)
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		(2.705.157)	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Ajustes por cambios de valor-		(758.881)	(1.844.456)
Activos financieros disponibles para la venta		(758.881)	(1.844.456)
Operaciones de cobertura		-	-
Diferencias de cambio y conversión		-	-
Corrección de asimetrías contables		-	-
Otros ajustes		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		183.620.578	157.699.698
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.351.792.457	1.282.634.054

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE NO VIDA:			
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-		255.600.384	243.130.744
Primas devengadas-	Nota 13	724.163.717	677.629.469
Seguro directo		717.892.045	678.266.110
Reaseguro aceptado		6.979.324	5.894.565
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	Nota 7	(707.652)	(6.531.206)
Primas de reaseguro cedido		(466.678.020)	(428.899.576)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso-		(21.649.405)	(14.589.703)
Seguro directo		(21.015.362)	(13.932.759)
Reaseguro aceptado		(634.043)	(656.944)
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido		19.764.092	8.990.554
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-	Nota 6.3	10.817.258	10.118.522
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
Ingresos procedentes de inversiones financieras		10.197.769	10.007.933
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De inversiones financieras		-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		619.489	110.589
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De inversiones financieras		619.489	110.589
Otros ingresos técnicos		827.040	745.435
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-	Nota 14	(162.696.626)	(185.316.060)
Prestaciones y gastos pagados-		(148.913.121)	(153.949.203)
Seguro directo		(424.466.624)	(427.175.631)
Reaseguro aceptado		(3.457.709)	(3.111.065)
Reaseguro cedido		279.011.212	276.337.493
Variación de la provisión para prestaciones-		4.156.078	(13.809.392)
Seguro directo		29.696.353	(42.124.395)
Reaseguro aceptado		(502.324)	95.049
Reaseguro cedido		(25.037.951)	28.219.954
Gastos imputables a prestaciones	Nota 12.b	(17.939.583)	(17.557.465)
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro		-	-
Participación en beneficios y extornos-		-	-
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos		-	-
Gastos de explotación netos-		(97.186.214)	(81.464.125)
Gastos de adquisición	Nota 12.b	(83.425.549)	(94.851.658)
Gastos de administración	Nota 12.b	(73.069.341)	(55.475.251)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		59.308.676	68.862.784
Otros gastos técnicos-		(5.015.600)	(489.501)
Variación del deterioro por insolvencias		-	-
Variación del deterioro del inmovilizado		-	-
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros	Nota 4.4	(4.782.565)	(223.779)
Otros	Nota 12.b	(233.035)	(265.722)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-	Nota 6.3	(901.677)	(439.651)
Gastos de gestión de las inversiones-		(565.570)	(273.683)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 12.b	(565.570)	(273.683)
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
Deterioro de las inversiones financieras		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(336.107)	(165.968)
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De las inversiones financieras	Nota 6.3	(336.107)	(165.968)
SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE NO VIDA)		1.444.565	(13.714.636)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

OA

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
CUENTA NO TÉCNICA:			
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
Ingresos procedentes de las inversiones financieras		-	-
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De inversiones financieras		-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De inversiones financieras		-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Gastos de gestión de las inversiones-		-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras		-	-
Gastos de inversiones materiales		-	-
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
Deterioro de inversiones financieras		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
De las inversiones financieras		-	-
Otros ingresos-		-	-
Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
Resto de ingresos		-	-
Otros gastos-		-	-
Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
Resto de gastos		-	-
SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.444.565	(13.714.636)
Impuesto sobre Beneficios	Nota 11	(609.260)	(30.579)
Resultado procedente de operaciones continuadas		835.305	(13.745.215)
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		835.305	(13.745.215)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	835.305	(13.745.215)
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:	1.085.575	3.076.054
Activos financieros disponibles para la venta-		
Ganancias y pérdidas por valoración	1.447.433	4.101.405
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-		
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio y conversión-		
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Corrección de asimetrías contables-		
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos mantenidos para la venta-		
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre Beneficios	(361.858)	(1.025.351)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.920.880	(10.669.161)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

04

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios y Mutualistas	Resultado del Ejercicio	Reserva de Estabilización a Cuenta	Ajustes por Cambios de Valor	Total
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024(*)	9.016.000	15.643.392	(31.472.510)	166.312.953	(28.210.466)	-	(4.920.510)	126.368.860
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(13.745.215)	-	3.076.054	(10.669.161)
Operaciones con socios y mutualistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y mutualistas	-	-	-	42.000.000	-	-	-	42.000.000
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(28.210.466)	-	28.210.466	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024(*)	9.016.000	15.643.392	(59.682.976)	208.312.953	(13.745.215)	-	(1.844.456)	157.699.699
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2025	9.016.000	15.643.392	(59.682.976)	208.312.953	(13.745.215)	-	(1.844.456)	157.699.699
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	835.305	-	1.085.575	1.920.880
Operaciones con socios y mutualistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y mutualistas (Nota 10)	-	-	-	24.000.000	-	-	-	24.000.000
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	2.705.157	(13.745.215)	-	-	(2.705.157)	-	-
Otras variaciones	-	18.348.549	(73.428.191)	232.312.953	835.305	(2.705.157)	(758.881)	183.620.578
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	9.016.000	18.348.549	(73.428.191)	232.312.953	835.305	(2.705.157)	(758.881)	183.620.578

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

A

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	18.059.323	1.253.025
Actividad aseguradora-		
Cobros por primas seguro directo y coaseguro	222.295.737	202.340.318
Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	(82.131.559)	(88.763.413)
Cobros por primas reaseguro aceptado	3.484.367	3.348.889
Pago de prestaciones reaseguro aceptado	-	-
Cobros reaseguro cedido	48.179.896	7.409.010
Pagos reaseguro cedido	(117.240.063)	(66.497.688)
Recobro de prestaciones	-	-
Pagos de retribuciones a mediadores	(5.421.000)	(4.148.872)
Otros cobros de explotación	290.937.067	307.996.718
Otros pagos de explotación	(341.291.349)	(360.378.567)
Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	564.897.067	521.094.935
Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	(546.083.971)	(519.788.540)
Otras actividades de explotación-		
Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
Cobros de otras actividades	60.650	50.694
Pagos de otras actividades	(36.173)	(61.733)
Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	60.650	50.694
Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	(36.173)	(61.733)
Cobros y pagos por Impuesto sobre Beneficios	(778.250)	(42.331)
	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(45.304.003)	(50.332.158)
Cobros de actividades de inversión:		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	267.031.441	291.266.579
Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Intereses cobrados	6.631.969	8.332.136
Dividendos cobrados	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	273.663.410	299.598.715
Pagos de actividades de inversión:		
Inmovilizado material	(17.916)	(16.639)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	(2.829.047)	(3.829.047)
Instrumentos financieros	(316.120.450)	(346.085.187)
Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	(318.967.413)	(349.930.873)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	24.000.000	42.000.000
Cobros de actividades de financiación:	24.000.000	42.000.000
Pasivos subordinados	-	-
Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	24.000.000	42.000.000
Enajenación de valores propios	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
Pagos de actividades de financiación:		
Dividendos a los accionistas	-	-
Intereses pagados	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
Adquisición de valores propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(3.244.680)	(7.079.133)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	12.103.285	19.182.418
Efectivo y equivalentes al final del periodo	8.858.605	12.103.285

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2025	2024
Caja y bancos	8.858.605	12.103.285
Otros activos financieros	-	-
Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	8.858.605	12.103.285

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

OA

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Sociedad

Admiral Europe Compañía de Seguros S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Sociedad"), es una sociedad anónima de nacionalidad española y constituida en España con fecha 20 de diciembre de 2017.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid folio 31, del Tomo 37.134 de la Sección 8, inscripción 1ª y fue constituida por tiempo indefinido, siendo su Número de Identificación Fiscal A87987822. Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2017, se inscribió la unipersonalidad de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Su objeto social es el desarrollo de operaciones de seguros privados autorizados de conformidad con la legislación de seguros privados y demás disposiciones pertinentes, las operaciones preparatorias o complementarias de las anteriores y las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora.

Está inscrita con la clave C0805 en el Registro General de Sociedades Aseguradoras, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, según Orden ECE/872/2018, estando autorizada para operar, única y exclusivamente en los ramos 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 16, 17 y 18.

El marco jurídico-legal viene determinado por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR), así como por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).

El domicilio social actual de la Sociedad se encuentra en Madrid, Calle Rodríguez Marín, 61, 1ª planta.

Con fecha 18 de julio de 2018, Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. recibió la autorización necesaria por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar como una compañía de seguros. Asimismo, el 8 de agosto de 2018 recibió la autorización para operar en Francia e Italia en libre prestación de servicios.

La Sociedad está integrada en el Grupo Admiral, cuya sociedad dominante es Admiral Group PLC, con domicilio social y fiscal en Ty Admiral, David Street, Cardiff, Gales, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores de Admiral Group PLC, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 5 de marzo de 2025, y aprobadas por la Junta de Accionistas en la reunión celebrada el 9 de mayo de 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Cardiff (Reino Unido).

En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad deben entenderse en el contexto de su pertenencia al Grupo Admiral, del que forma parte, y no como si se tratase de una sociedad independiente. En este sentido, en cualquier evaluación de las cuentas anuales de la Sociedad debe tenerse en cuenta esta circunstancia. Las transacciones realizadas con partes vinculadas se detallan en la Nota 15.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

En julio de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo con ING BANK NV, Sucursal en España, para suscribir su producto de seguro de automóvil. Las ventas comenzaron en el segundo trimestre de 2023 (véase Nota 5.1).

Transferencia de negocio

La Sociedad fue constituida en el contexto de la petición de salida del Reino Unido de la Unión Europea y su mercado único. La intención era poder continuar los negocios aseguradores en España, Francia e Italia, suscritos a través de Admiral Insurance Company Ltd. ("AICL") y de Admiral Insurance Gibraltar Ltd. ("AIGL"), en caso de producirse una salida del Reino Unido de la Unión Europea sin un acuerdo que permitiera dicha continuidad. La Sociedad inició sus operaciones de seguro el 1 de enero de 2019, fecha en la que se produjo la entrada en efecto de dos cesiones de cartera para transferir los negocios de distintas ubicaciones.

En el marco de esta operación, los negocios de AICL en España e Italia se cedieron a AECS con fecha 1 de enero de 2019, de conformidad con la orden otorgada por el Tribunal Superior del Reino Unido en virtud del Capítulo VII de la Ley de Mercados y Servicios Financieros del Reino Unido de 2000. Con anterioridad a la cesión, AICL operaba en España con una sucursal en derecho de establecimiento y en Italia en libre prestación de servicios desde el Reino Unido. En consideración a la cesión del negocio de la sucursal española de AICL, AECS aumentó su capital social y emitió nuevas acciones a nombre de AICL mediante una ampliación de capital no dineraria conforme a la legislación española, por importe de 1.000 euros.

Asimismo, los negocios de AIGL en Francia e Italia se cedieron a AECS con fecha 1 de enero de 2019 de conformidad con una cesión de cartera según la ley de Gibraltar. Antes de la cesión, AIGL realizaba sus actividades comerciales en Francia e Italia en libre prestación de servicios desde Gibraltar.

Proyecto común de fusión

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los consejos de administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "sociedad absorbente") y Admiral Intermediary Services S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "sociedad absorbida") y conjuntamente denominadas "sociedades participantes en la fusión", en sus respectivas reuniones a celebrar el 27 de febrero de 2026, aprobarán el proyecto común de fusión por absorción de Admiral Intermediary Services, S.A. (Sociedad Unipersonal) por parte de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) mediante extinción, sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La finalidad de la fusión es la reorganización y simplificación de la estructura del grupo empresarial al que pertenecen las sociedades participantes en la fusión (Grupo Admiral) con el objeto de dotarla de una mayor eficiencia, simplificando la estructura societaria del Grupo, evitando duplicidades existentes en los modelos de negocios desarrollados por las sociedades participantes en la fusión e integrando en la estructura de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) la actividad de distribución de seguros actualmente desarrollada por Admiral Intermediary Services, S.A. (Sociedad Unipersonal) en España y por sus sucursales en Francia e Italia.

Dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo accionista (Admiral Group Plc), se trata de una operación de fusión por absorción considerada en el supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, sometida al régimen del artículo 56.1 del RDLME, resultando de aplicación el régimen aplicable a la absorción de sociedad íntegramente participada previsto en los artículos 53 y 55 del RDLME. En consecuencia, no resulta necesario para la fusión, entre otros aspectos: (i) publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la ley; (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión; (iii) el aumento de capital social de la sociedad absorbente; (iv) aprobación de la fusión por el accionista único de la sociedad absorbida.

Balances de fusión y cuentas anuales

A efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 del RDLME, la fusión se realizará tomando como base el balance de la sociedad absorbida cerrado al 31 de diciembre de 2025 (que es el balance incluido en las cuentas anuales de la sociedad absorbida correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y formuladas por sus órganos de gobierno el 26 de febrero de 2026). Asimismo, el balance de la sociedad absorbente cerrado al 31 de diciembre de 2025 (que es el balance incluido en las presentes cuentas anuales formuladas por sus administradores el 26 de febrero de 2026) se considerará como balance de fusión de la sociedad absorbente.

Dado que la sociedad absorbida y absorbente auditan sus cuentas anuales, los balances de fusión de las mismas serán debidamente verificados por los auditores de cuentas.

El balance de fusión de la sociedad absorbente, debidamente verificado por el auditor de cuentas, será sometido a la aprobación del accionista único que ha de resolver sobre la fusión, con carácter previo a la adopción del propio acuerdo de fusión. Tal y como se ha comentado previamente, de conformidad al artículo 56.1 del RDLME, no se requerirá la aprobación de la fusión por el accionista único de la sociedad absorbida.

Condición suspensiva

La eficacia de la fusión está sujeta y condicionada a la obtención de la pertinente autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, (LOSSEAR).

Cumplida la condición suspensiva, se otorgará la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos sociales para la formalización de la fusión presentándose la misma seguidamente para su inscripción en el Registro Mercantil.

Fecha de los efectos contables de la fusión.

Tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2026, al ser la fecha del ejercicio en que se inscribirá la misma en el Registro Mercantil correspondiente, una vez obtenida la autorización mencionada en el apartado anterior.

Régimen fiscal de la fusión.

La fusión se acogerá al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Por tanto, a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la mencionada Ley, la operación será comunicada a la administración tributaria en el plazo de 3 meses desde la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil en los términos reglamentariamente establecidos.

Asimismo, se harán las menciones obligatorias en las memorias de las cuentas anuales de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de dicha operación, se producirá la extinción del Grupo Fiscal A90354911 en el que la Sociedad tributaba bajo el régimen de consolidación fiscal (véase Nota 4.6). Esta circunstancia conlleva la interrupción del régimen de consolidación con efectos a la fecha de fusión, pasando la entidad absorbente a tributar en el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades a partir de dicha fecha, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias pendientes del Grupo hasta el momento de su disolución.

Establecimiento de sucursales en Italia y Francia

En relación con el proceso de reestructuración societario mencionado anteriormente y en el ejercicio del derecho de establecimiento en el Espacio Económico Europeo, la Sociedad solicitó a la Dirección General de Seguros y Fondos

de Pensiones la tramitación de la apertura de sucursales en Francia e Italia, para operar en los ramos de seguros números 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 16, 17 y 18, conforme a la clasificación establecida en la normativa vigente.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se obtuvo la correspondiente autorización del regulador francés para el establecimiento de la sucursal en dicho país, de conformidad con la normativa aplicable y el procedimiento de cooperación entre autoridades supervisoras. Asimismo, en relación con la sucursal en Italia, con fecha 9 de enero de 2026 transcurrió el plazo de tres meses previsto en el apartado 3.1.4 de la Decisión sobre la Colaboración de las Autoridades de Supervisión de Seguros de los Estados Miembros del Espacio Económico Europeo (EIOPA-BOS-21-234), emitida por la EIOPA, sin que se hayan recibido objeciones significativas por parte del Istituto per la vigilanza sulle assicurazioni (IVASS) al establecimiento de la sucursal. En consecuencia, desde dicha fecha, la Sociedad se encuentra habilitada para iniciar la actividad de la sucursal en territorio italiano.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra pendiente la remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la correspondiente escritura de constitución de las sucursales, trámite que la Sociedad prevé completar en el curso ordinario del proceso administrativo.

Una vez creadas las nuevas sucursales y efectuadas las comunicaciones necesarias para operar en régimen de derecho de establecimiento, la sociedad absorbente continuará, de forma temporal, prestando servicios simultáneamente bajo los regímenes de libre prestación de servicios y derecho de establecimiento. Esta coexistencia se mantendrá mientras las sucursales son dotadas de los medios personales y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, dado que actualmente una parte relevante de la distribución de productos de la sociedad absorbente en Italia se realiza mediante acuerdos de colaboración horizontal entre la sucursal en Italia de la sociedad absorbida y los subdistribuidores (agentes físicos); los Consejos de Administración de las sociedades participante en la fusión, están evaluando la constitución de una filial en Italia que permita mitigar los potenciales impactos del cambio del modelo de distribución.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones.
- c. El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), así como la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante LOSSEAR).
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como en las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 26 de febrero de 2026, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (véase Nota 2.1) y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad, si bien los Administradores de la Sociedad estiman que las mismas serán aprobadas sin modificaciones.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, haya dejado de aplicarse. No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.4 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio 2024 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones, realizadas a la fecha de transición, se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.4).
- La estimación de las provisiones técnicas (véase Nota 4.7).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligasen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.7 Criterios de imputación de gastos

Los gastos, inicialmente, se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino.

Los ingresos y gastos técnicos se asignan a los diferentes ramos de no vida según criterios de distribución basados en datos del propio negocio.

Los criterios seguidos por la Sociedad para la reclasificación de los gastos por naturaleza a gastos por destino han sido los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen, fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afecto a esta actividad y los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.
- Los gastos de adquisición incluyen, fundamentalmente, las comisiones, los gastos del personal dedicado a la producción, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación, gastos de publicidad, propaganda y de la organización comercial vinculados directamente a la adquisición de los contratos de seguro.
- Los gastos de administración incluyen, fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a los servicios vinculados a las primas, los gastos de gestión de cartera y cobro de las primas, tramitación de los extornos, del reaseguro cedido y aceptado y gastos incurridos por servicios necesarios afectos a esta actividad.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen, fundamentalmente, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo, en este último caso, los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.

A continuación, se indican los criterios seguidos por la Sociedad para la reclasificación por destino, dentro de cada actividad, de los gastos por naturaleza:

1. Los gastos por naturaleza que se identifican directamente con cada uno de los distintos destinos, funciones o actividades (prestaciones, adquisición, administración, inversiones, otros gastos técnicos, gastos no técnicos), se registran contablemente en dichas cuentas por destino.
2. Aquellos gastos por naturaleza que no tienen una identificación directa con los destinos, funciones o actividades, se imputan en función de criterios de distribución basados en datos del propio negocio, como son el número de pólizas en vigor, número de siniestros, etc.; y en aquellos, cuya asociación con los gastos de personal sea muy directa, como es el gasto de arrendamiento de oficina, material de oficina o comunicaciones, en base al criterio de imputación a cada actividad seguido en la distribución de los gastos de personal.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado neto del ejercicio 2025 que los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	835.305
	835.305
Aplicación:	
A reserva de estabilización a cuenta	2.705.157
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.869.852)
	835.305

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, han sido las siguientes:

4.1 *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

4.1.1 *Aplicaciones informáticas*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 4 años.

4.1.2 *Otros activos intangibles*

La Sociedad registra en esta cuenta el valor razonable de los pagos comprometidos asociados al contrato firmado entre la Sociedad e ING BANK NV para la distribución en exclusividad de seguros de automóvil por un periodo inicial de siete años y medio. Los derechos asociados al presente contrato se amortizan linealmente durante su periodo de vigencia. En el ejercicio 2024, la Sociedad decidió ampliar el periodo de amortización a quince años de conformidad con el contrato firmado con ING BANK NV, el cual establecía un periodo inicial de siete años y medio, prorrogables en otros siete años y medio adicionales, al considerar que el mismo será prorrogado una vez finalizado el primer periodo de vigencia.

4.1.3 *Deterioro de valor de los activos intangibles*

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El procedimiento implantado por los Administradores de la Sociedad para la realización de dicho test consiste en estimar los valores recuperables elemento a elemento, de forma individualizada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en

libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Mobiliario	10%
Instalaciones	10%
Equipos para proceso de la información	25%

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se excluyen los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que la Sociedad asigna en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”.
- b. Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en otras categorías.

Valoración inicial

La Sociedad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los recobros de siniestros sólo se reconocen cuando su realización se halla suficientemente garantizada a la fecha de la formulación de las cuentas anuales y, por tanto, se espera obtener de los mismos beneficios económicos. En ningún caso se reconocen activos financieros por recobros de siniestros en función de estimaciones efectuadas con base en la experiencia de la Sociedad.

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Sociedad participa en el sistema CICOS (Centro Informático de Compensación de Siniestros) para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE/ASCIDE en España, IRCA/IRSA en Francia y CID/CTT en Italia). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance bajo el concepto de “Otros Créditos – Resto de créditos” del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar”.

Las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto “Provisión para pagos por convenios de liquidación” del epígrafe “Provisiones no técnicas” del balance adjunto.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Valoración posterior

Los activos financieros clasificados en las categorías de “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se han valorado a su valor razonable al cierre. La posterior variación de su valor razonable se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se han valorado a su valor razonable, registrándose en la fecha de transición la diferencia entre el valor razonable y el valor contable previo en el patrimonio neto. Las futuras variaciones en dicho valor razonable, a posteriori de la transición, también se registrarán en patrimonio neto hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasarán a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los instrumentos de patrimonio se considerará que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Para los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que se encuentran asignados en la categoría “disponible para la venta”, así como la totalidad de activos financieros que no están registrados a valor razonable, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realizará un test de deterioro. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El valor recuperable vendrá determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar los activos financieros que se evalúan descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro, la Sociedad procede a su dotación con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del deterioro de los créditos con tomadores. Dicho deterioro se calcula al cierre del ejercicio de forma separada para cada ramo o riesgo a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a dicha fecha, llevando a cabo un análisis individualizado de cada acreditado en base a la experiencia histórica.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto en el ejercicio serán imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades (0443/15) junto con Admiral Intermediary Services, S.A. (entidad representante del Grupo) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto – Ley 2/2011.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, 'Reglamento' o 'ROSSP') y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

1. Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión de primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha de cierre y el término del período de cobertura de la póliza. Esta provisión se calcula para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza, tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad.

La provisión de riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando resulte aplicable, esta provisión se dota conforme al cálculo establecido por el Reglamento, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los tres años anteriores, según el ramo o producto comercial de que se trate.

2. Provisión para prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. La Sociedad calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Siniestros pendientes de liquidación o pago

Para los siniestros pendientes de liquidación o pago el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Se incluyen los gastos de carácter externo inherentes a la liquidación de siniestro, los intereses de demora y las penalizaciones establecidas legalmente, en su caso.

Siniestros pendientes de declaración

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, se calcula en base a la experiencia de la Sociedad, por aplicación del artículo 41 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), tomando en consideración los costes medios y los siniestros pendientes de declaración de los tres últimos años.

Gastos internos de liquidación de siniestros

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los

siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado.

Dicha estimación se efectúa multiplicando el número de siniestros activos a cierre del ejercicio más los siniestros de la provisión de siniestros pendientes de declaración (calculados de acuerdo con el artículo 41 del ROSSP) por el coste medio por siniestro gestionado en el ejercicio, que se estima dividiendo el total de gastos de gestión imputables a las prestaciones entre el número de siniestros tramitados en el ejercicio.

3. Reserva de estabilización

Esta reserva, a diferencia de las anteriores, se reconoce en el patrimonio neto de la Sociedad y es de carácter indisponible. Anualmente, la Sociedad determinará el importe que debe incrementar esta reserva tomando en consideración el recargo de seguridad incluido en las primas de tarifa para ciertos contratos de seguro, así como las demás disposiciones establecidas en el ROSSP. Dicho incremento se registrará con cargo al patrimonio neto. Su importe únicamente puede ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad de propia retención.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogerán todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación sea mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, en su caso, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se determinan por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado una provisión al 31 de diciembre de 2025 de 264.443 euros por este concepto en el epígrafe "Resto de otras deudas" del Balance adjunto (88.157 euros al 31 de diciembre de 2024).

4.10 Compromisos con el personal

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente para la compañía, se establece que el/la empleado/a que solicite la jubilación, a partir de los 65 años o en adelante, la empresa le abonará por una sola vez, una mensualidad por cada cuatro años de servicios prestados en la empresa desde su incorporación a la misma.

Desde el ejercicio 2022, este compromiso se encuentra exteriorizado en una póliza de seguros, suscrita con una entidad no vinculada (Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El coste de las primas de seguro devengadas y pagadas por la Sociedad en el ejercicio 2025 por este concepto asciende a 222.683 euros. Al cierre del ejercicio 2024, el coste de las primas de seguro devengadas por la Sociedad por este concepto ascendía a 388.406 euros, el cual aparecían reflejado en el epígrafe "Provisiones no técnicas – provisión para pensiones y obligaciones similares" y ha sido pagado en 2025.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones se registran bajo el epígrafe de gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 12.b).

Fallecimiento e invalidez

Asimismo, dicho Convenio establece la necesidad de cubrir, mediante póliza de seguro, la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período que permanezcan en activo.

Los compromisos asumidos por la Sociedad para la cobertura de estas contingencias de los empleados durante el período en el que permanecen en activo están instrumentadas a través de la citada póliza. Desde el ejercicio 2022 estos se encuentran cubiertos mediante póliza de seguros contratada con Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. El coste de las primas de seguro devengadas y pagadas por la Sociedad en el ejercicio 2025, correspondiente a esta póliza, ha ascendido a 35.006 euros (26.104 euros en 2024).

4.11 Pagos basados en acciones

La Sociedad tiene establecidos determinados paquetes retributivos a sus empleados vinculados al rendimiento y en línea con los intereses de los accionistas, que incluyen un salario base y programas de acciones competitivos y que se detallan a continuación:

1. Approved free share scheme (AFSS)

Todos los empleados con una antigüedad superior a 12 meses participan en este programa. La asignación de acciones se realiza dos veces al año en un número equivalente a una cantidad fija en libras y entran en efecto a los tres años, sujeto a la continuidad del empleado y vinculado al desempeño de la compañía.

2. Discretionary Free Share Scheme (DFSS)

Algunos empleados de AECS participan además en el DFSS, un programa de reparto de acciones vinculado a la posición y al desempeño individual. Bajo este programa, los empleados reciben un paquete de acciones sin coste. Como en el programa anterior, la entrega de las acciones o el efectivo equivalente entra en efecto a los tres años, con una parte garantizada vinculada a la permanencia del empleado en la Sociedad y otra parte variable sujeta a la evolución de una serie de indicadores.

3. Bonificación AFSS

La Sociedad no paga bonificaciones anuales en efectivo bajo un esquema tradicional. En su lugar, entrega un importe en efectivo de forma anual que está vinculado directamente al número de AFSS que aún no han sido concedidas y a los dividendos que cobraría un accionista por esas mismas acciones. Esta estructura contribuye a la cultura de centrarse en el resultado general, más que en el éxito individual y en el largo plazo más que en el corto plazo.

4. Short Term Incentive Plan (STIP)

Es un modelo de remuneración para todos los managers de la Entidad que dispongan de DFSS. Dicha remuneración depende de la consecución de los objetivos asociados a indicadores financieros y no financieros y está alineado con la filosofía de la Compañía sobre el uso eficiente del capital y la distribución excedente en los beneficios.

Como consecuencia de estos planes de acciones, la Sociedad ha registrado un gasto de personal de 1.694.545 euros en el ejercicio 2025 (1.177.854 euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 12.b).

4.12 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos, por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan, con carácter general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En la Nota 2.7 de la presente memoria se indican los criterios de imputación de gastos e ingresos.

4.14 Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. Se entenderá por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los activos financieros que tengan tal consideración conforme a la norma de elaboración de las cuentas anuales 5ª relativa al "Balance".

En los estados de flujos de efectivo adjuntos se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

- Actividades de explotación: otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

La Sociedad comercializa la mayor parte de sus pólizas a través de un agente vinculado, el cual tiene delegadas, entre otras, funciones como el cobro de las primas o el pago de las prestaciones por siniestros en Italia y Francia. El Estado de Flujos de Efectivo se ve afectado por esta estructura, de manera que en el epígrafe "Cobros por primas seguro directo y coaseguro" se reflejan las liquidaciones con la Mediadora y el epígrafe "Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro" muestra solo los pagos de prestaciones del negocio en España.

4.15 Periodificaciones

Las periodificaciones de activo y de pasivo comprenden fundamentalmente los gastos de adquisición diferidos correspondientes a la Sociedad (activo) y a los Reaseguradores Cuota Parte (pasivo). Incluyen todos los costes directos e indirectos asociados a la formalización de los contratos de seguro. Los gastos de adquisición diferidos representan la proporción de gastos de adquisición correspondiente a la provisión de prima no ganada recogida en el balance. Se amortizan a lo largo de la vida del contrato al mismo ritmo que la periodificación de las primas a las que van asociadas.

5. Inmovilizado intangible y material

5.1 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el inmovilizado intangible, en los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73.107	2.300.487	10.000.000	12.373.594
Adiciones activadas	136.240	596.641	-	732.881
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	209.347	2.897.128	10.000.000	13.106.475
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(793.351)	(1.524.548)	(2.317.899)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12.b)	-	(515.458)	(635.659)	(1.151.117)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(1.308.809)	(2.160.207)	(3.469.016)
Correcciones por deterioro de valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-
Valor neto contable:	209.347	1.588.319	7.839.793	9.637.459
Al 31 de diciembre de 2025	209.347	1.588.319	7.839.793	9.637.459

Ejercicio 2024

	Euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	1.544.546	10.000.000	11.544.546
Adiciones activadas	73.107	755.941	-	829.048
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73.107	2.300.487	10.000.000	12.373.594
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(461.110)	(888.889)	(1.349.999)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12.b)	-	(332.241)	(635.659)	(967.900)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(793.351)	(1.524.548)	(2.317.899)
Correcciones por deterioro de valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Valor neto contable:	73.107	1.507.136	8.475.452	10.055.695
Al 31 de diciembre de 2024	73.107	1.507.136	8.475.452	10.055.695

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 306.369 euros (306.369 euros al cierre del ejercicio 2024).

Para determinar el valor razonable del citado intangible, la Sociedad ha calculado el importe recuperable de la comisión fija asociada al contrato de ING a través del método del descuento de los flujos de caja libres futuros estimados de la misma, basados principalmente en volumen de primas suscritas brutas de reaseguro, descontados a una tasa de descuento calculada en base al coste de capital de la Sociedad.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, en el ejercicio 2025 se han registrado 596.641 euros (755.941 euros en 2024) correspondientes a aplicativos para la puesta en marcha del citado contrato con ING y otras asociadas al almacenamiento de datos.

5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros			
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos Proceso Información	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	59.869	47.717	193.420	301.006
Adiciones activadas	4.838	14.744	-	19.582
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	64.707	62.461	193.420	320.588
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(19.837)	(18.640)	(157.689)	(196.166)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12.b)	(6.267)	(5.105)	(13.067)	(24.439)
Retiros y traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(26.104)	(23.745)	(170.756)	(220.605)
Correcciones por deterioro del valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-
Valor neto contable:	38.603	38.716	22.664	99.983
Al 31 de diciembre de 2025	38.603	38.716	22.664	99.983

Ejercicio 2024

	Euros			
	Mobiliario	Instalaciones	Equipos Proceso Información	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	59.869	47.717	176.781	284.367
Adiciones activadas	-	-	16.639	16.639
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	59.869	47.717	193.420	301.006
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(13.850)	(13.868)	(124.673)	(152.391)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12.b)	(5.987)	(4.772)	(33.016)	(43.775)
Retiros y traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(19.837)	(18.640)	(157.689)	(196.166)
Correcciones por deterioro del valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Valor neto contable:	40.032	29.077	35.731	104.840
Al 31 de diciembre de 2024	40.032	29.077	35.731	104.840

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha enajenado elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 142.902 euros (125.559 euros al cierre del ejercicio 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2025	2024
Menos de un año	125.322	135.443
Entre uno y cinco años	-	37.530
Más de cinco años	-	-
	125.322	172.973

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Pagos mínimos por arrendamiento	242.649	236.332
Cuotas contingentes pagadas (Cuotas de subarriendo)	-	-
Total neto	242.649	236.332

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativos más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

1. Arrendamiento de un edificio de oficinas y de una zona adaptada de uso industrial de 987 metros cuadrados, sitos en Sevilla. El contrato de arrendamiento se ha renovado con fecha 30 de junio de 2025, no obstante, este se prorroga tácitamente por periodos anuales, salvo notificación previa de no renovación por cualquiera de las partes. Asimismo, los importes abonados en el ejercicio 2025 han ascendido a 149.912 euros (145.696 euros en el ejercicio 2024). En relación con la actualización de rentas, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC + 100 puntos básicos.
2. Arrendamiento de la primera planta de un edificio de oficinas más dos plazas de aparcamiento, en Madrid para la sede social. El 1 de noviembre del ejercicio 2024 se decidió prescindir de las dos plazas de garaje por lo que se modificó, en este aspecto, el contrato. La duración del mismo es de 5 años, finalizando el 30 de junio de 2026. Este se prorroga tácitamente por periodos anuales, salvo notificación previa de no renovación por cualquiera de las partes. El contrato entró en vigor el 1 de julio de 2021, fecha de cambio de la sede social. Asimismo, los importes abonados en el ejercicio 2025 han ascendido a 92.737 euros (90.636 euros en el ejercicio 2024). En relación con la actualización de rentas, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros

6.1 Tesorería

Este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto incluye 8.858.605 euros (12.103.285 euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes al saldo mantenido por la Sociedad en cuentas corrientes.

La remuneración de dichas cuentas corrientes durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 15.838 euros (130.964 euros en 2024), véase Nota 6.3, "Otros Ingresos y Gastos de Gestión".

6.2 Activos financieros

Categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados en función de las categorías previstas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos a dichas fechas:

Ejercicio 2025

Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	Activos Financieros Mantenidos Para Negociar	Activos Financieros Disponibles Para la Venta		Depósitos en Entidades de Crédito	Total a 31/12/2025
			Valor Razonable	Coste		
Instrumentos de patrimonio: Participaciones en fondos de inversión	-	94.246.319	-	-	-	94.246.319
Valores representativos de deuda: Valores de renta fija	-	-	359.917.656	373.978.843	-	359.917.656
Otros activos financieros	8.858.605	-	-	-	5.006.008	13.864.613
Total neto	8.858.605	94.246.319	359.917.656	373.978.843	5.006.008	468.028.588

Ejercicio 2024

Inversiones Clasificadas por Categoría de Activos Financieros y Naturaleza	Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	Activos Financieros Mantenidos Para Negociar	Activos Financieros Disponibles Para la Venta		Depósitos en Entidades de Crédito	Total a 31/12/2024
			Valor Razonable	Coste		
Instrumentos de patrimonio: Participaciones en fondos de inversión	-	93.753.198	-	-	-	93.753.198
Valores representativos de deuda: Valores de renta fija	-	-	305.905.405	311.811.549	-	305.905.405
Otros activos financieros	12.103.285	-	-	-	5.000.000	17.103.285
Total neto	12.103.285	93.753.198	305.905.405	311.811.549	5.000.000	416.761.888

La composición y movimiento de los instrumentos financieros en los ejercicios 2025 y 2024, excluidos determinados créditos y la tesorería, se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

Activos Financieros	Euros			
	Valores de Renta Fija	Participaciones en Fondos de Inversión	Depósitos en Entidades de Crédito	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	305.905.405	93.753.198	5.000.000	404.658.603
Compras	126.793.931	184.320.511	5.006.008	316.120.450
Intereses implícitos devengados	1.843.572	-	-	1.843.572
Ventas y amortizaciones	(76.072.686)	(185.958.755)	(5.000.000)	(267.031.441)
Ajustes por valoración	1.447.434	2.131.365(*)	-	3.578.799
Saldos al 31 de diciembre de 2025	359.917.656	94.246.319	5.006.008	459.169.983
Correcciones por deterioro del valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-
Valor neto contable:				
A 31 de diciembre de 2024	305.905.405	93.753.198	5.000.000	404.658.603
Al 31 de diciembre de 2025	359.917.656	94.246.319	5.006.008	459.169.983

(*) Véase nota 6.3

Ejercicio 2024

Activos Financieros	Euros			
	Valores de Renta Fija	Participaciones en Fondos de Inversión	Depósitos en Entidades de Crédito	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	234.871.946	100.540.099	5.000.000	340.412.045
Compras	98.849.674	242.235.513	5.000.000	346.085.187
Intereses implícitos devengados	1.665.498	-	-	1.665.498
Ventas y amortizaciones	(33.583.118)	(252.683.461)	(5.000.000)	(291.266.579)
Ajustes por valoración	4.101.405	3.661.047 (*)	-	7.762.452
Saldos al 31 de diciembre de 2024	305.905.405	93.753.198	5.000.000	404.658.603
Correcciones por deterioro del valor:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-
Valor neto contable:				
A 31 de diciembre de 2023	234.871.946	100.540.099	5.000.000	340.412.045
Al 31 de diciembre de 2024	305.905.405	93.753.198	5.000.000	404.658.603

(*) Véase nota 6.3

Al cierre del ejercicio 2022, el epígrafe de “Depósitos en entidades de crédito” incluía un depósito pignorado por importe de 4.500.000 euros, exigido por la entidad de crédito correspondiente para la constitución de un aval por el mismo importe a favor de CONSAP SpA. La constitución de este aval es un requisito obligatorio para poder formar parte del convenio de compensación directa entre aseguradoras (Convenzione tra Assicuratori per il Risarcimento Diretto), necesario para desarrollar la actividad de libre prestación de servicios en Italia (véase Nota 1).

En el ejercicio 2023, se canceló el aval mantenido anteriormente y se trasladó a otra entidad de crédito por la misma cuantía, la cual no exigía la constitución de un depósito pignorado. No obstante, la Sociedad decidió constituir un depósito por importe de 5.000.000 euros en dicha entidad, recogidos en la partida de balance anteriormente mencionada, y renovarlo en 2024. Los intereses generados por dicho depósito en el ejercicio 2025 ascienden a 94.586 euros (170.835 euros en 2024) que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos procedentes del inmovilizado material y de las inversiones – De las inversiones financieras” de la cuenta técnica de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 6.3).

Las participaciones en fondos de inversión corresponden a la inversión en cuatro fondos, gestionados por la Sociedad, y un fondo monetario que forma parte de la cartera de activos gestionada por Blackrock. Los movimientos en el valor de mercado de estos fondos han generado una ganancia de 2.131.365 euros (3.661.047 euros en el ejercicio 2024), que se encuentra registrada en el epígrafe “Ingresos procedentes del inmovilizado material y de las inversiones – De las inversiones financieras” de la cuenta técnica de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 6.3).

Los valores de renta fija y el mencionado fondo de inversión se gestionan a través de contrato de mandato con BlackRock. En base a dicho mandato, cuando un valor de renta fija se amortiza o se cobra un cupón, el importe recibido se reinvierte en el fondo de inversión asociado, añadiéndose como mayor inversión en este último instrumento. En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha mantenido inversiones en bonos corporativos, gubernamentales y de titulización de activos.

El valor de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2025 era de 359.917.656 euros (305.905.405 euros en 2024).

Los niveles de jerarquía de valor razonable se determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha adquirido instrumentos de patrimonio de Nivel 3 por importe de 12.000.000 euros. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de dichos instrumentos de patrimonio ascendía a 12.088.800 euros. El resto de los activos de la cartera presentan una jerarquía de valor razonable de Nivel 1.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda valorados a valor razonable presentaban una jerarquía de valor razonable de Nivel 1.

Las inversiones de Nivel 3 están compuestas por una inversión en un fondo que invierte en instrumentos de deuda, el cual se valora en función de la proporción que representa la participación de la Sociedad sobre el valor liquidativo (Net Asset Value o NAV) comunicado por el vehículo de inversión. La política de inversión del fondo es financiación

directa corporativa, hipotecas comerciales, deuda de infraestructuras y otra deuda privada. No obstante, al 31 de diciembre de 2025 el fondo había invertido principalmente en efectivo y activos cotizados.

La principal variable no observable en la valoración de estos instrumentos de deuda privada es la tasa de descuento, la cual se determina teniendo en consideración la calidad crediticia y el comportamiento esperado de los activos subyacentes. Un deterioro en la calidad crediticia o en las expectativas de comportamiento futuro de dichos activos implicaría un incremento de la tasa de descuento aplicada y, en consecuencia, una disminución del valor razonable estimado.

Las inversiones en esta tipología de fondos se clasifican contablemente en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”, dentro del epígrafe correspondiente a “Instrumentos de patrimonio”.

No se han identificado interrelaciones significativas entre las variables no observables utilizadas en la valoración que pudieran tener un efecto material sobre el valor razonable registrado.

Durante el transcurso de los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido transferencias de activos entre los distintos niveles de la jerarquía de valoración.

6.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

A continuación, se detallan los ingresos y gastos de las inversiones financieras:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Depósitos en Entidades de Crédito	Otros Ingresos y Gastos de Gestión	Total
Ingresos de las inversiones financieras:					
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.131.365 (*)	7.955.980	94.586	15.838	10.197.769
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	-	619.489	-	-	619.489
	2.131.365	8.575.469	94.586	15.838	10.817.258
Gastos de las inversiones financieras:					
a) Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-	-	-	-	-
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	-	(336.107)	-	-	(336.107)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	(565.570)	(565.570)
	-	(336.107)	-	(565.570)	(901.677)
Resultado de las inversiones financieras	2.131.365	8.239.362	94.586	(549.732)	9.915.581

(*) Véase Nota 6.2.

Ejercicio 2024

	Euros				
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Depósitos en Entidades de Crédito	Otros Ingresos y Gastos de Gestión	Total
Ingresos de las inversiones financieras:					
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.661.047 (*)	6.045.087	170.835	130.964	10.007.933
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-		-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	-	110.589		-	110.589
	3.661.047	6.155.676	170.835	130.964	10.118.522
Gastos de las inversiones financieras:					
a) Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	-	-	-	-	-
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	-	(165.968)	-	-	(165.968)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	(273.683)	(273.683)
	-	(165.968)	-	(273.683)	(439.651)
Resultado de las inversiones financieras	3.661.047	5.989.708	170.835	(142.719)	9.678.871

(*) Véase Nota 6.2.

6.4 Vencimientos

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros clasificados por categoría, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros					
	2026	2027	2028	2029	2030 y Sigüientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta:						
Valores de renta fija (valores nominales)	37.160.000	67.815.000	53.810.000	45.365.000	161.543.526	365.693.526
	37.160.000	67.815.000	53.810.000	45.365.000	161.543.526	365.693.526

Ejercicio 2024

	Euros					
	2025	2026	2027	2028	2029 y Sigüientes	Total
Activos financieros disponibles para la venta:						
Valores de renta fija (valores nominales)	39.395.000	54.350.000	55.205.000	50.740.000	112.384.614	312.074.614
	39.395.000	54.350.000	55.205.000	50.740.000	112.384.614	312.074.614

6.5 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos o bien a través del índice histórico de créditos fallidos.

El detalle del rating de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Valores Representativos de Deuda		
AAA	55.268.733	40.282.780
AA	42.978.425	61.362.479
A	192.137.718	131.898.924
BBB	65.606.235	66.684.833
BB	3.150.010	5.676.389
B	776.535	-
Total	359.917.656	305.905.405

6.6 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgos financieros

Los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad son los siguientes:

i. Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería, activos líquidos y asimilados en entidades financieras y en otras sociedades emisoras de elevado nivel crediticio.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

ii. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestran sus balances. Adicionalmente, las inversiones financieras se materializarán en activos que permitan la toma de medidas en el caso en que pudiera producirse alguna situación de tensión de liquidez.

iii. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

No existe exposición significativa al riesgo de tipo de interés.

No existe exposición al riesgo por tipo de cambio, ya que todas las inversiones que efectúa la Sociedad están denominadas en euros.

7. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro y otros créditos

El detalle de los créditos y otras cuentas a cobrar derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Préstamos y Cuentas a Cobrar	Euros	
	2025	2024
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6.2)	5.006.008	5.000.000
Créditos por operaciones de seguro directo:	150.263.587	115.956.897
Tomadores de seguro - recibos pendientes-	1.928.475	2.195.343
Negocio directo y coaseguro	1.928.475	2.195.343
Mediadores- (Nota 15.2)	148.335.112	113.761.554
Saldos pendientes con mediadores	168.548.502	133.267.291
(Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(20.213.390)	(19.505.737)
Créditos por operaciones de reaseguro:	10.795.944	17.895.186
Saldo pendiente con reaseguradores	10.795.944	17.895.186
Otros créditos:	26.909.759	22.121.188
Créditos con las Administraciones Públicas	77.841	-
Resto de créditos	26.831.918	22.121.188
	192.975.298	160.973.271

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(19.505.737)	(12.974.531)
Dotación	(20.213.390)	(19.505.737)
Aplicación	19.505.737	12.974.531
Saldo Final	(20.213.390)	(19.505.737)

El detalle de los "Otros créditos", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Otros Créditos	Euros	
	2025	2024
Créditos con las Administraciones Públicas:	77.841	-
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	77.841	-
Resto de créditos:	26.831.918	22.121.188
Deudores por convenios entre aseguradores	25.380.707	21.208.945
Deudores Grupo (Nota 15.2)	1.237.048	471.826
Coaseguro Italia	(253.182)	283.853
Deudores por operaciones comerciales	110.232	156.564
Deudores por recobro de siniestros	357.113	-
	26.909.759	22.121.188

8. Deudas y otras cuentas a pagar

El detalle de las deudas y otras cuentas a pagar derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Débitos y Partidas a Pagar	Euros	
	2025	2024
Deudas por operaciones de seguro:	2.285.817	2.472.403
Deudas con mediadores (Nota 15.2)	167.830	554.292
Deudas condicionadas	2.117.987	1.918.111
Deudas por operaciones de reaseguro	75.149.228	46.633.443
Otras deudas:	8.559.739	9.942.483
Deudas fiscales y sociales	758.545	613.282
Deudas con entidades del Grupo (Nota 15.2)	1.845.896	705.809
Resto de deudas	5.955.298	8.623.392
	85.994.784	59.048.329

Dentro del subepígrafe 'Otras Deudas' quedan incluidas las siguientes partidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Otras Deudas	Euros	
	2025	2024
Deudas con las Administraciones Públicas:	758.545	613.282
Hacienda Pública acreedora por IVA	165.860	100.654
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	256.225	188.084
Organismos de la Seguridad social	336.460	324.544
Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas:	1.845.896	705.809
Otras deudas (Nota 15.2)	1.845.896	705.809
Resto de otras deudas:	5.955.298	8.623.392
Proveedores y acreedores varios	5.955.298	6.623.392
Otras deudas (Nota 5.1)	-	2.000.000
	8.559.739	9.942.483

Al cierre del ejercicio 2024, el epígrafe "Resto de otras deudas (Otras deudas)" recogía el importe pendiente de pago correspondiente al acuerdo firmado con ING, el cual ha sido liquidado en el ejercicio 2025 (véanse Notas 1 y 5).

9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	22,64	22,44
Ratio de operaciones pagadas	22,06	23,04
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,47	57,19

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	15.274.641	14.003.876
Total pagos pendientes	390.702	266.635

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros	12.334.933	11.312.415
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	81%	81%
Número de facturas pagadas	6.118	7.461
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	90%	92%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Débitos y partidas a pagar - Otras deudas - Resto de otras deudas” del pasivo de los balances adjuntos.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

10. Patrimonio neto

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, se presentan en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad ascendía a 9.016.000 euros y estaba formalizado en acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 1.000 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único Admiral Group Plc. todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos.

El 1 de enero de 2019, en el contexto de la transferencia de negocio realizada (véase Nota 1), la Sociedad emitió 1 nueva acción con un valor nominal de 1.000 euros y sin prima de emisión que fue suscrita por Admiral Insurance Company LTD (accionista único de la Sociedad al 1 de enero de 2019).

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2019, Admiral Insurance Company Limited (accionista único de la Sociedad hasta la fecha), procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a Admiral Group Plc. En consecuencia, desde el 31 de diciembre de 2019, el accionista único de la Sociedad es Admiral Group Plc.

Las acciones son libremente transmisibles por los accionistas o por sus representantes legales, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto por la Ley de Sociedades de Capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Admiral Group Plc. por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal". De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que la Sociedad no tiene establecidos contratos con su Accionista Único.

Durante el ejercicio 2025 con fecha 28 de enero, 17 de junio y 29 de septiembre, el Accionista Único de la Sociedad realizó aportaciones dinerarias por importe de 10.000.000, 9.000.000 y 5.000.000 de euros respectivamente, que han sido registradas en el epígrafe de "Otras aportaciones de socios" del Patrimonio Neto del balance adjunto.

A su vez, en el ejercicio 2024, con fecha 13 y 28 de junio, así como el 25 de noviembre, el Accionista Único de la Sociedad realizó aportaciones dinerarias por importe de 10.000.000, 12.000.000 y 20.000.000 de euros respectivamente.

10.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, esta reserva se encuentra constituida en su totalidad.

10.2 Reserva de estabilización

La reserva de estabilización se reconoce en el patrimonio neto. El importe de esta reserva anualmente se incrementa, en la cuantía exigida por el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados (ROSSP). Su importe únicamente podrá ser dispuesto para compensar las desviaciones de la siniestralidad del ejercicio de propia retención. Tiene la finalidad de alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo o riesgo. Su aplicación se realiza para compensar el exceso de siniestralidad que se produzca en el ejercicio sobre las primas de riesgo de propia retención de la modalidad o riesgo correspondiente. Al cierre del ejercicio 2025 se ha constituido una reserva por importe de 2.705.157 euros, mientras que en 2024 no se constituyó reserva alguna por este concepto, al no darse las condiciones previstas para ello, recogidas en el artículo 45 del ROSSP.

11. Situación fiscal

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades, junto con Admiral Intermediary Services, S.A, (entidad representante del Grupo). La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	1.444.565	-	1.444.565
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	1.375	-	1.375
Donaciones	-	-	-
Liberalidades	9.131	-	9.131
Otros ajustes	34.282	-	34.282
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores-	-	-	-
Con origen en el ejercicio-			
Reserva de estabilización	-	(2.705.157)	(2.705.157)
Otros ajustes	268.117	-	268.117
Base imponible fiscal	1.757.470	(2.705.157)	(947.687)

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	(13.714.636)	(13.714.636)
Diferencias permanentes:			
Multas y sanciones	2.046	-	2.046
Donaciones	21.000	-	21.000
Liberalidades	7.373	-	7.373
Otros ajustes	38.686	-	38.686
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores-	-	-	-
Con origen en el ejercicio-			
Reserva de estabilización	-	-	-
Otros ajustes	388.406	(510.722)	(122.316)
Base imponible fiscal	457.511	(14.225.358)	(13.767.847)

Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Activos disponibles para la venta	-	(361.858)	(361.858)
Con origen en ejercicios anteriores-	-	-	-
Total impuesto diferido	-	(361.858)	(361.858)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	-	(361.858)	(361.858)

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Activos disponibles para la venta	-	(1.025.351)	(1.025.351)
Con origen en ejercicios anteriores-	-	-	-
Total impuesto diferido	-	(1.025.351)	(1.025.351)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	-	(1.025.351)	(1.025.351)

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1.444.565	(13.714.636)
Cuota al 25%	-	-
Impacto diferencias permanentes	-	-
Impacto diferencias temporarias	(609.260)	(30.579)
Ajuste ejercicios anteriores	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(609.260)	(30.579)

El detalle del gasto por Impuesto de Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Ajuste por impuesto corriente ejercicios anteriores	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(609.260)	(30.579)
Ajuste por impuesto diferido ejercicios anteriores	-	-
Total gasto por impuesto	(609.260)	(30.579)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inversiones financieras	1.004.703	1.293.308
Compromisos empleados	269.754	202.725
Pagos basados en acciones	-	-
Total activos por impuesto diferido	1.274.457	1.496.033

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la misma, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inversiones financieras	751.743	678.399
Reserva de estabilización	676.289	-
Total pasivos por impuesto diferido	1.428.032	678.399

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los impuestos correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Las operaciones de transferencia de negocio referidas en la Nota 1 se acogieron al régimen fiscal especial de reorganizaciones empresariales de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Al respecto, se hace constar que AECS ha sucedido como consecuencia de las mencionadas operaciones a Admiral Insurance Company Limited, Sucursal en España, en relación con sus obligaciones fiscales en España previas a la operación. Los Administradores de la

Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para el resto de los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de ellos no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

12. Ingresos y gastos

a) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales, diferentes a los sueldos y salarios, de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cargas sociales:		
Indemnizaciones	790.008	567.373
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.365.545	2.987.836
Otras cargas sociales	59.349	48.799
	4.214.902	3.604.008

b) Reclasificación de gastos por destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos de la cuenta técnica "no vida" y de la cuenta "no técnica", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es el siguiente:

Ejercicio 2025

Naturaleza del Gasto	Euros					
	Prestaciones	Adquisición	Administración	Otros Gastos Técnicos	Inversiones	Total
No vida:						
Servicios exteriores	13.752.419	82.039.298	60.499.513	-	565.570	156.856.800
Tributos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal (*)	4.187.164	750.592	12.029.931	233.035	-	17.200.722
Dotación a las amortizaciones (Nota 5)	-	635.659	539.897	-	-	1.175.556
	17.939.583	83.425.549	73.069.341	233.035	565.570	175.233.078

(*) Incluye 222.683 euros correspondientes al plan de pensiones de los empleados (véase Nota 4.10); y 1.694.545 euros correspondientes a los planes basados en acciones (véase Nota 4.11).

Ejercicio 2024

Naturaleza del Gasto	Euros					Total
	Prestaciones	Adquisición	Administración	Otros Gastos Técnicos	Inversiones	
No vida:						
Servicios exteriores	13.782.230	94.214.699	42.431.475	-	273.683	150.702.087
Tributos	-	-	219.024	-	-	219.024
Gastos de personal (*)	3.763.392	1.300	12.460.579	265.722	-	16.490.993
Dotación a las amortizaciones (Nota 5)	11.843	635.659	364.173	-	-	1.011.675
	17.557.465	94.851.658	55.475.251	265.722	273.683	168.423.779

(*) Incluye 388.406 euros correspondientes a la provisión registrada por la Sociedad correspondiente al plan de pensiones de los empleados (véase Nota 4.10); y 1.177.854 euros correspondientes a los planes basados en acciones (véase Nota 4.11).

13. Información segmentada

Las operaciones de la Sociedad se reparten básicamente a lo largo de todo el territorio nacional, efectuándose asimismo una parte significativa de su negocio en Italia y Francia. La distribución territorial del negocio directo y del reaseguro cedido por ramos o actividades, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros			
	Operaciones Declaradas en España	Operaciones Declaradas en Italia	Operaciones Declaradas en Francia	Total
No Vida				
Primas netas:				
Primas del Seguro Directo	138.198.183	283.195.401	295.790.809	717.184.393
Primas del Reaseguro Aceptado	6.979.324	-	-	6.979.324
Primas del Reaseguro Cedido	(105.359.975)	(159.353.474)	(201.964.571)	(466.678.020)
Total primas	39.817.532	123.841.927	93.826.238	257.485.697
Provisiones técnicas:				
Provisión de primas no consumidas y riesgos en curso-	-	-	-	-
Provisión del Ejercicio, Seguro Directo	(3.494.481)	3.190.628	(20.711.509)	(21.015.362)
Provisión del Ejercicio Reaseguro Aceptado	(634.043)	-	-	(634.043)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Cedido	3.248.764	3.415.541	13.099.787	19.764.092
	(879.760)	6.606.169	(7.611.722)	(1.885.313)
Provisión matemática, de prestaciones u otras provisiones técnicas-	-	-	-	-
Provisión del Ejercicio, Seguro Directo	(89.735.490)	(160.863.561)	(144.171.220)	(394.770.271)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Aceptado	(3.960.034)	-	-	(3.960.034)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Cedido	67.035.251	97.160.307	89.777.703	253.973.261
	(26.660.273)	(63.703.254)	(54.393.517)	(144.757.044)
Total provisiones	(27.540.033)	(57.097.085)	(62.005.239)	(146.642.357)

Ejercicio 2024

	Euros			
	Operaciones Declaradas en España	Operaciones Declaradas en Italia	Operaciones Declaradas en Francia	Total
	No Vida			
Primas netas:				
Primas del Seguro Directo	131.281.562	292.371.287	248.082.055	671.734.904
Primas del Reaseguro Aceptado	5.894.565	-	-	5.894.565
Primas del Reaseguro Cedido	(99.421.668)	(158.080.355)	(171.397.553)	(428.899.576)
Total primas	37.754.459	134.290.932	76.684.502	248.729.893
Provisiones técnicas:				
Provisión de primas no consumidas y riesgos en curso-				
Provisión del Ejercicio, Seguro Directo	(5.741.287)	813.948	(9.005.420)	(13.932.759)
Provisión del Ejercicio Reaseguro Aceptado	(656.944)	-	-	(656.944)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Cedido	4.363.112	(93.746)	4.721.188	8.990.554
	(2.035.119)	720.202	(4.284.232)	(5.599.149)
Provisión matemática, de prestaciones u otras provisiones técnicas-				
Provisión del Ejercicio, Seguro Directo	(96.377.494)	(229.153.966)	(143.768.566)	(469.300.026)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Aceptado	(3.016.016)	-	-	(3.016.016)
Provisión del Ejercicio, Reaseguro Cedido	71.208.083	138.769.238	94.580.126	304.557.447
	(28.185.427)	(90.384.728)	(49.188.440)	(167.758.595)
Total provisiones	(30.220.546)	(89.664.526)	(53.472.672)	(173.357.744)

14. Información técnica

14.1 Provisiones técnicas

El movimiento de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

Provisiones Técnicas	Euros			
	Saldo al 31/12/2024	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2025
Negocio directo y reaseguro aceptado:				
Provisión para primas no consumidas	331.034.655	354.168.490	(331.034.655)	354.168.490
Provisión para riesgos en curso	11.517.992	-	(1.484.430)	10.033.562
Provisión de prestaciones	658.453.974	395.272.595	(424.466.624)	629.259.945
Provisión para participación en beneficios y externos	-	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	1.001.006.621	749.441.085	(756.985.709)	993.461.997
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:				
Provisiones para primas no consumidas	209.033.781	228.797.874	(209.033.781)	228.797.874
Provisión para seguros de vida	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	441.715.775	(304.049.163)	279.011.212	416.677.824
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	650.749.556	(75.251.289)	69.977.431	645.475.698

Ejercicio 2024

Provisiones Técnicas	Euros			
	Saldo al 31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/2024
Negocio directo y reaseguro aceptado:				
Provisión para primas no consumidas	319.169.435	331.034.655	(319.169.435)	331.034.655
Provisión para riesgos en curso	8.793.508	2.724.484	-	11.517.992
Provisión de prestaciones	616.424.629	469.204.975	(427.175.631)	658.453.973
Provisión para participación en beneficios y extornos	-	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	944.387.572	802.964.114	(746.345.066)	1.001.006.620
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:				
Provisiones para primas no consumidas	200.028.115	209.033.781	(200.028.115)	209.033.781
Provisión para seguros de vida	-	-	-	-
Provisión para prestaciones	413.492.126	(248.113.844)	276.337.493	441.715.775
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	613.520.241	(39.080.063)	76.309.378	650.749.556

La provisión para riesgos en curso complementa a la provisión para primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Sociedad que correspondan al período de cobertura no transcurrido al cierre del ejercicio. Su cálculo se efectúa de acuerdo con lo previsto en el vigente Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

14.2 Gestión y exposición al riesgo

El Consejo de Administración de AECS es responsable de determinar la estrategia y la tolerancia al riesgo de la Sociedad, así como de su sistema de gestión de riesgos y control interno. El Consejo de Administración de AECS ha delegado el desarrollo, aplicación y mantenimiento del marco de gestión de riesgos al Comité de Riesgos del Grupo, que informa de sus actividades al Consejo de AGP, al Comité de Auditoría del Grupo y a los Consejos de AECS para las cuestiones que afecten a las actividades de AECS, a efectos de revisión e información sobre la eficacia general de este sistema.

La gestión de riesgos es un proceso continuo que forma parte esencial de las operaciones empresariales de AECS. La asunción de riesgos con éxito es necesaria para lograr sus objetivos empresariales a corto, medio y largo plazo. Admiral siempre ha tratado de protegerse usando distintas herramientas en su gestión de riesgos como: el modelo de reaseguro; un enfoque prudente en las reservas de siniestros; una estrategia de crecimiento orgánico; un enfoque de prueba y error a la hora de tomar medidas antes de seguir invirtiendo y un enfoque conservador de cara a la gestión de inversiones.

El Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERMF, en inglés) está diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se expone AECS. La tolerancia al riesgo es un elemento central del ERMF: se trata de determinar el nivel de riesgo que el Consejo de Administración de AECS y del Grupo estima adecuado para el negocio, neto de controles y de factores de mitigación, como el reaseguro y otras acciones de gestión.

El Apetito al Riesgo de AECS opera dentro del Apetito de Riesgo de AGP. Durante el ejercicio 2020, AECS definió y aprobó su nivel de apetito al riesgo, situando éste en un Ratio de Solvencia del 135%. Durante el ejercicio 2025 el apetito al riesgo no ha variado. AECS dispone de un proceso de identificación de riesgos significativos que pretende garantizar que todos los riesgos pertinentes a los que se expone la Sociedad estén correctamente identificados. Para ello, AECS dispone de una serie de procesos continuos para la identificación de los riesgos, que se desarrollan, entre otros, en las Políticas de Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento y ORSA.

Los riesgos principales de AECS durante el ejercicio 2025 se definen sobre la base de las principales categorías de riesgo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de Solvencia II siendo las más relevantes las siguientes: Riesgo de Suscripción de vida y no vida, Riesgo de Mercado, Riesgo de Contraparte o Crédito y Riesgo Operacional.

14.3 Información relacionada con el seguro de no vida

El detalle de los ingresos y gastos técnicos de los ejercicios 2025 y 2024, para los principales ramos de no vida, se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	Autos RC	Autos Otras Garantías	Incendio y Otros Daños a los Bienes	Otros multirisgos	Total
	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo
Primas imputadas (Directo y aceptado):	337.530.180	347.400.114	14.419.829	3.164.189	702.514.312
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	345.994.836	359.560.228	16.022.092	3.294.213	724.871.369
+/- Variación provisión para primas no consumidas	(8.369.021)	(11.548.097)	(1.602.263)	(130.024)	(21.649.405)
+/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	(95.635)	(612.017)	-	-	(707.652)
Primas reaseguro (Cedido y Retrocedido):	223.175.072	224.993.725	507.097	(1.761.966)	446.913.928
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	231.523.856	236.950.220	734.894	(2.530.950)	466.678.020
Variación provisión para primas no consumidas	(8.348.784)	(11.956.495)	(227.797)	768.984	(19.764.092)
Total de primas imputadas netas de reaseguro	114.355.108	122.406.389	13.912.732	4.926.155	255.600.384
Siniestralidad (Directo y Aceptado):	300.444.839	104.066.470	10.379.504	1.779.074	416.669.887
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	329.578.780	108.268.835	6.326.270	1.690.031	445.863.916
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	(29.133.941)	(4.202.365)	4.053.234	89.043	(29.194.029)
Siniestralidad (Cedido y Retrocedido):	190.582.627	64.678.706	-	(1.288.072)	253.973.261
Prestaciones y gastos pagados	209.233.653	70.891.636	-	(1.114.077)	279.011.212
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	(18.651.026)	(6.212.930)	-	(173.995)	(25.037.951)
Total siniestralidad neta reaseguro	109.862.212	39.387.764	10.379.504	3.067.146	162.696.626
+/- Variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-	-	-	-	-
-	45.538.557	34.125.968	3.046.670	714.354	83.425.549
Gastos de administración (Directo y Aceptado)	45.727.314	22.033.106	4.291.459	1.017.462	73.069.341
Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	2.454.269	2.556.873	3.697	761	5.015.600
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(28.939.332)	(30.689.912)	-	320.568	(59.308.676)
Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos	64.780.808	28.026.035	7.341.826	2.053.145	102.201.814
Resultado explotación y otros gastos técnicos	(60.287.912)	54.992.590	(3.808.598)	(194.136)	(9.298.056)

Ejercicio 2024

	Autos RC	Autos, Otras Garantías	Incendio y Otros Daños a los Bienes	Otros multiriesgos	Total
	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo
Primas imputadas (Directo y aceptado):	327.955.489	324.172.877	10.911.400	-	663.039.766
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	333.005.892	337.788.424	13.366.359	-	684.160.675
+/- Variación provisión para primas no consumidas	(4.286.601)	(7.848.143)	(2.454.959)	-	(14.589.703)
+/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	(763.802)	(5.767.404)	-	-	(6.531.206)
Primas reaseguro (Cedido y Retrocedido):	207.547.398	212.206.509	155.115	-	419.909.022
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	210.821.827	217.752.597	325.152	-	428.899.576
Variación provisión para primas no consumidas	(3.274.429)	(5.546.088)	(170.037)	-	(8.990.554)
Total de primas imputadas netas de reaseguro	120.408.091	111.966.368	10.756.285	-	243.130.744
Siniestralidad (Directo y Aceptado):	367.233.877	116.602.026	6.037.604	-	489.873.507
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	330.990.848	112.268.032	4.585.281	-	447.844.161
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	36.243.029	4.333.994	1.452.323	-	42.029.346
Siniestralidad (Cedido y Retrocedido):	226.781.361	77.776.086	-	-	304.557.447
Prestaciones y gastos pagados	201.575.554	74.761.939	-	-	276.337.493
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	25.205.807	3.014.147	-	-	28.219.954
Total siniestralidad neta reaseguro	140.452.516	38.825.940	6.037.604	-	185.316.060
+/- Variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-	-	-	-	-
Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	18.379.986	73.519.942	2.951.730	-	94.851.658
Gastos de administración (Directo y Aceptado)	10.213.412	40.853.649	4.408.190	-	55.475.251
Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	97.126	388.504	3.871	-	489.501
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(13.772.557)	(55.090.227)	-	-	(68.862.784)
Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos	14.917.967	59.671.868	7.363.791	-	81.953.626
Resultado explotación y otros gastos técnicos	(34.962.392)	13.468.560	(2.645.110)	-	(24.138.942)

El resultado técnico por año de ocurrencia es el que se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio 2025

	Autos RC	Autos, Otras Garantías	Incendio y Otros Daños a los Bienes	Otros multiriesgos	Total
	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo
Primas adquiridas (Directo y aceptado):	337.530.180	347.400.114	14.419.829	3.164.189	702.514.312
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	345.994.836	359.560.228	16.022.092	3.294.213	724.871.369
+/- Variación provisión para primas no consumidas	(8.369.021)	(11.548.097)	(1.602.263)	(130.024)	(21.649.405)
+/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	(95.635)	(612.017)	-	-	(707.652)
Primas periodificadas del reaseguro:	223.175.072	224.993.725	507.097	(1.761.966)	446.913.928
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	231.523.856	236.950.220	734.894	(2.530.950)	466.678.020
+/- Variación provisión para primas no consumidas	(8.348.784)	(11.956.495)	(227.797)	768.984	(19.764.092)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	114.355.108	122.406.389	13.912.732	4.926.155	255.600.384
Siniestralidad (Directo y aceptado):	313.915.132	116.911.312	10.724.316	1.632.455	443.183.215
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	138.549.517	86.405.455	3.141.682	1.373.913	229.470.567
Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	175.365.615	30.505.857	7.582.634	258.542	213.712.648
Siniestralidad del reaseguro (Cedido):	208.553.242	80.059.963	-	16.280	288.629.485
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	88.975.904	59.085.525	-	5.309	148.066.738
Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	119.577.338	20.974.438	-	10.971	140.562.746
Total siniestralidad neta de reaseguro	105.361.890	36.851.349	10.724.316	1.616.175	154.553.730
Gastos de adquisición (Directo)	45.538.557	34.125.968	3.046.670	714.354	83.425.549
Gastos de administración (Directo)	45.727.314	22.033.106	4.291.459	1.017.462	73.069.341
Otros gastos técnicos (Directo)	2.454.269	2.556.873	3.697	761	5.015.600
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(28.939.332)	(30.689.912)	-	320.568	(59.308.676)
Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos	64.780.808	28.026.035	7.341.826	2.053.145	102.201.814

Ejercicio 2024

	Autos RC	Autos. Otras Garantías	Incendio y Otros Daños a los Bienes	Otros multiriesgos	Total
	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo	Seguro Directo
Primas adquiridas (Directo y aceptado):	327.955.489	324.172.877	10.911.400	-	663.039.766
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	333.005.892	337.788.424	13.366.359	-	684.160.675
+/(Variación provisión para primas no consumidas	(4.286.601)	(7.848.143)	(2.454.959)	-	(14.589.703)
+/(Variación provisión para primas pendientes de cobro	(763.802)	(5.767.404)	-	-	(6.531.206)
Primas periodificadas del reaseguro:	207.547.398	212.206.509	155.115	-	419.909.022
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	210.821.827	217.752.597	325.152	-	428.899.576
+/(Variación provisión para primas no consumidas	(3.274.429)	(5.546.088)	(170.037)	-	(8.990.554)
Total de primas adquiridas netas de reaseguro	120.408.091	111.966.368	10.756.285	-	243.130.744
Siniestralidad (Directo y aceptado):	355.631.129	114.935.478	7.925.564	-	478.492.171
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	139.599.196	78.763.375	2.557.720	-	220.920.291
Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	216.031.933	36.172.103	5.367.844	-	257.571.880
Siniestralidad del reaseguro (Cedido):	233.957.099	78.926.947	-	-	312.884.046
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	89.429.202	53.607.404	-	-	143.036.606
Provisión técnica para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	144.527.897	25.319.543	-	-	169.847.440
Total siniestralidad neta de reaseguro	121.674.030	36.008.531	7.925.564	-	165.608.125
Gastos de adquisición (Directo)	18.379.986	73.519.942	2.951.730	-	94.851.658
Gastos de administración (Directo)	10.213.412	40.853.649	4.408.190	-	55.475.251
Otros gastos técnicos (Directo)	97.126	388.504	3.871	-	489.501
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(13.772.557)	(55.090.227)	-	-	(68.862.784)
Total gastos explotación y otros gastos técnicos netos	14.917.967	59.671.868	7.363.791	-	81.953.626

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Operaciones de seguro y reaseguro	-	215.473.584
Prestación y recepción de servicios	-	1.414.789

Ejercicio 2024

	Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Operaciones de seguro y reaseguro	-	161.830.518
Prestación y recepción de servicios	-	1.328.611

15.2 Saldos con partes vinculadas

A continuación, se desglosan los saldos en balance con partes vinculadas, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, según el valor que figuran en los libros de la Sociedad:

Ejercicio 2025

	Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Créditos por operaciones de seguro directo:		
Mediadores-		
Saldos pendientes con mediadores (Nota 7)	-	148.335.112
Deudores Entidades del Grupo (Nota 7)	-	1.237.048
Deudas por operaciones de seguro:		
Deudas con mediadores (Nota 8)	-	167.830
Acreeedores comerciales (Nota 8)	-	1.845.896

Ejercicio 2024

	Euros	
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo
Créditos por operaciones de seguro directo:		
Mediadores-		
Saldo pendiente con mediadores (Nota 7)	-	113.761.554
Deudores Entidades del Grupo (Nota 7)	-	471.826
Deudas por operaciones de seguro:		
Deudas con mediadores (Nota 8)	-	554.292
Acreedores comerciales (Nota 8)	-	705.809

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene reconocidas cuentas a cobrar por efecto impositivo por importe de 701.300 euros (42.331 euros al 31 de diciembre de 2024) con la Sociedad cabecera del grupo fiscal (véase Nota 4.6), registradas en el epígrafe "Resto de créditos" (véase Nota 7).

15.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cargos del Consejo de Administración tendrán una asignación fija que será acordada anualmente por el Accionista Único. Dicho importe máximo será distribuido por el Consejo entre sus miembros, considerando tanto las funciones como las responsabilidades asignadas a cada consejero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los actuales miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Indemnizaciones por cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	221.500	-	-	-	-
Alta Dirección	1.176.248	12.975	131.723	359.770	553.005

Ejercicio 2024

	Euros				
	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Indemnizaciones por cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	249.372	-	-	-	-
Alta Dirección	1.267.351	7.775	321.934	-	338.743

La Sociedad considera como Alta Dirección al Director General y 10 Directores de Departamento (10 en el ejercicio 2024).

15.4 Otra información

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades de este, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

El Grupo cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de la Sociedad y cuya prima correspondiente ha sido íntegramente asumida por el Grupo para los ejercicios 2025 y 2024.

16. Otra información

16.1 Personal

El número medio de personas empleadas, durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025	2024
Alta Dirección	16	9
Gerentes, jefes de dpto., analistas, consultores y directores de proyectos de IT	33	30
Responsables de servicio, jefes de equipo y programadores auditores	28	31
Formadores, auditores, tramitadores y personal de IT	124	127
Personal técnico, administrativo y recepcionista	85	76
Agentes telefónicos y auxiliares	10	26
	296	299

Asimismo, la distribución por género al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	3	2	3	2
Alta Dirección	11	3	9	2
Gerentes, jefes de dpto., analistas, consultores y directores de proyectos de IT	19	14	22	13
Responsables de servicio, jefes de equipo y programadores auditores	11	18	10	18
Formadores, auditores, tramitadores y personal de IT	56	70	54	67
Personal técnico, administrativo y recepcionista	26	58	30	63
Agentes telefónicos y auxiliares	3	7	3	7
	129	172	131	172

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección	-	-
Personal técnico y mandos intermedios	1	3
Personal administrativo	2	-
Agentes telefónicos y personal en prácticas	1	1
	4	4

16.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (importes sin IVA):

	Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	419.045 (*)	343.031
Servicios distintos de la auditoría		
Servicios exigidos por la normativa aplicable (**)	181.355	170.713
Otros servicios de verificación	-	-
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	600.400	513.744

(*) Se incluyen 80.000 euros por servicios de auditoría facturados a Admiral Group plc.

(**) Los honorarios de "Servicios exigidos por la normativa aplicable" del ejercicio 2025 corresponden, a honorarios por la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2024 y por la revisión del Estado de información no Financiera del ejercicio 2024.

Los honorarios de "Servicios exigidos por la normativa aplicable" del ejercicio 2024 corresponden, a honorarios por la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del ejercicio 2023 y por la revisión del Estado de información no Financiera del ejercicio 2023.

17. Servicio de defensa del asegurado

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la ORDEN ECO734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante "ORDEN ECO 734/2004") y en virtud del cual debe integrarse un resumen del informe del desarrollo de la gestión del departamento de Defensa del Cliente en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

Admiral Europe Compañía de Seguros S.A. cuenta con un Servicio de Defensa del Cliente propio que atiende las quejas y reclamaciones de sus clientes o usuarios tal y como está establecido en la normativa.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes recibidos por este Servicio durante el 2025 ha sido de 689, de las cuales un total de 168 no fueron admitidas a trámite conforme los criterios de la citada ORDEN ECO 734/2004. Asimismo, de las 521 quejas y reclamaciones admitidas a trámite, más las 13 reclamaciones de 2024 pendientes al inicio del ejercicio 2025, 93 han sido estimadas a favor del cliente o usuario y 288 han sido desestimadas. Con respecto a las 155 restantes, 132 estas han sido resueltas con otro tipo de dictamen como parcialmente estimadas, vía judicial o allanamiento, entre otros. Al cierre del ejercicio 2025 hay un total de 21 quejas y reclamaciones pendientes de resolución.

Con respecto al ejercicio 2024, el número de expedientes recibidos por este Servicio fue de 541, de las cuales un total de 115 no fueron admitidas a trámite conforme los criterios de la citada ORDEN ECO 734/2004. Asimismo, de las 426 quejas y reclamaciones admitidas a trámite, más las 26 reclamaciones de 2023 pendientes al inicio del ejercicio 2024, 74 fueron estimadas a favor del cliente o usuario y 241 fueron desestimadas.

18. Hechos posteriores

Excepto por lo indicado en la Nota 1, desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.

Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del ejercicio 2025

Actividad de la Sociedad

Admiral Europe Compañía de Seguros S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante. "AECS" o la "Sociedad") nació el 1 de enero de 2019 como consecuencia del Brexit, cuando las empresas de seguros europeas de dos compañías de seguros, AICL y AIGL, propiedad de Admiral Group, que estaban registradas en el Reino Unido y Gibraltar respectivamente, fueron transferidas a AECS a través de los mecanismos del Capítulo VII de la Ley de Mercados y Servicios Financieros del Reino Unido de 2000 y los mecanismos de la ley de Gibraltar.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por acontecimientos políticos relevantes, destacando el escenario postelectoral en Estados Unidos y las políticas monetarias de los principales bancos centrales (BCE). Si bien se han consolidado las bajadas de tipos de interés tras las políticas restrictivas de años anteriores, persiste la incertidumbre sobre la evolución futura de la inflación y el crecimiento económico.

Durante el ejercicio 2025, la gestión de la Sociedad se ha centrado fundamentalmente en la recuperación de la rentabilidad en los tres mercados en los que opera: España, Francia e Italia. Para lograr este objetivo en un entorno marcado por la inflación, la estrategia se ha basado en el aumento de las primas medias y en el impulso de la diversificación y distribución. En este sentido, se ha puesto especial énfasis en la mejora y desarrollo del canal de corredores, particularmente en España, así como en la potenciación de los seguros de hogar en Francia.

Como consecuencia de estas actuaciones y del entorno operativo descrito, el resultado antes de impuestos de AECS al cierre del ejercicio 2025 se ha situado en 1.444.565 euros, cifra que se compara con las pérdidas de 13.714.636 euros registradas en el ejercicio 2024.

En lo relativo a la solidez financiera, el nivel de solvencia de la compañía se ha visto reforzado por el compromiso continuado del Accionista Único, quien ha llevado a cabo aportaciones dinerarias a lo largo del ejercicio 2025 por un importe total de 24.000.000 euros, frente a los 42.000.000 euros aportados en 2024. La Sociedad mantiene un control exhaustivo y recurrente de sus niveles de capital para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos regulatorios. Finalmente, en cuanto a la política de reservas, AECS sigue manteniendo un enfoque conservador y completamente alineado con Admiral Group, caracterizado por la aplicación de criterios de prudencia, especialmente en las fases iniciales de desarrollo de los expedientes de lesiones personales.

Previsión de la evolución de la Sociedad (Estrategia 2026)

El objetivo principal para el ejercicio 2026 es continuar la senda de recuperación de la rentabilidad iniciada en los ejercicios anteriores. La estrategia permanece enfocada en la construcción de negocios sostenibles, priorizando la satisfacción de los asegurados.

En este sentido, la Sociedad mantiene su ambición de posicionarse como una de las mejores aseguradoras en los países en los que opera, centrando sus esfuerzos estratégicos en un crecimiento sostenible a través de los diferentes canales y en la protección de sus ventajas competitivas. Dicha estrategia se fundamenta en la mejora continua de los procesos de tarificación mediante modelos cada vez más sofisticados, la profundización en la diversificación de canales y productos, y la consolidación de los negocios actuales con el fin de aportar beneficios consistentes y estables al Grupo Admiral.

Asimismo, resultará fundamental durante el próximo ejercicio mantener un control riguroso del ratio de siniestralidad, consolidando las acciones emprendidas anteriormente para asegurar la competitividad a medio

plazo. De forma paralela, la Sociedad continuará trabajando a nivel tecnológico para afianzar sus capacidades y adaptarse a las demandas digitales del mercado, buscando mejorar la experiencia del cliente y reforzar la seguridad de los sistemas existentes, especialmente en lo relativo a la resiliencia digital y el cumplimiento de la normativa DORA.

Por último, el Consejo de Administración y la Dirección seguirán realizando una monitorización constante de la evolución del negocio y de los factores externos, tales como la inflación, la incertidumbre geopolítica o los riesgos medioambientales, evaluando sus impactos sobre la situación patrimonial y de solvencia con el fin de minimizar cualquier riesgo y asegurar el cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha incurrido en gastos de Investigación y Desarrollo.

Adquisición de acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía en cartera acciones propias ni de su Sociedad dominante.

Principales riesgos del negocio

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad vienen recogidos en las Notas 6.6 y 14.2 de la presente memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Utilización de instrumentos financieros

En cuanto a instrumentos financieros, la Sociedad está completamente alineada con la estrategia de inversión establecida por el Grupo Admiral. El objetivo principal es la protección del capital, si bien se persigue también la reducción de la volatilidad en los rendimientos, los altos niveles de liquidez y un ajuste adecuado entre las duraciones de activos y pasivos. Todos estos objetivos se han cumplido en el ejercicio 2025, con un comportamiento favorable, pese a la bajada de tipos de interés mencionada anteriormente.

El Comité de Inversiones del Grupo Admiral, del que la Sociedad forma parte, realiza revisiones periódicas de su estrategia de inversión para garantizar que es adecuada y adaptada a las características del negocio y la cartera. El enfoque de las inversiones del Grupo Admiral se ha mantenido estable en el ejercicio 2025 respecto el ejercicio anterior, y está fundamentado en las siguientes estrategias:

- Adopción formal de una estrategia de inversión responsable, centrada en asegurar que los criterios de sostenibilidad medioambiental, social y de buen gobierno se tienen en cuenta en las decisiones de inversión.
- Ampliar el rango de las opciones de inversión analizadas para tratar de obtener mejores rendimientos sin generar cambios relevantes en el riesgo de mercado asociado a las inversiones. En este sentido, en el ejercicio 2024 la Sociedad empezó a invertir en bonos de titulización de activos, adicionales a los bonos corporativos y gubernamentales ya existentes en la cartera, y en 2025 ha ampliado la diversificación de la cartera mediante la inversión en nuevos fondos (instrumentos de patrimonio) con un mayor potencial de rentabilidad, siempre alineados con la política de inversión del Grupo.

Detalle del efectivo y las inversiones en balance

	Euros	
	2025	2024
Renta fija y bonos	359.917.656	305.905.405
Fondos de inversión	94.246.319	93.753.198
Efectivo	8.858.605	12.103.285
Depósito	5.006.008	5.000.000

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras en el ejercicio 2025 fueron de 10.197.767 euros (10.118.522 euros en el ejercicio 2024).

Período medio de pago a proveedores

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, requiere que se incluya determinada información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. El período medio del ejercicio 2025 ha ascendido a 22,64 días (22,44 días en 2024).

Estado de información no financiera

El estado de información no financiera se recoge en un informe adicional que incluye toda la información no financiera al 31 de diciembre de 2025. El Estado de información no Financiera, realizado siguiendo lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, forma parte integrante del Informe de Gestión y se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos que afecten a la situación de la Sociedad, a excepción de lo detallado en la Nota 18 de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas.

**ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA
DE SEGUROS, S.A. (SOCIEDAD
UNIPERSONAL)**

Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información no
Financiera del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) DEL EJERCICIO 2025

Al accionista único de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante “EINF”) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del Anexo 2 incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del Anexo 2 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado “0. Alcance y metodología”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

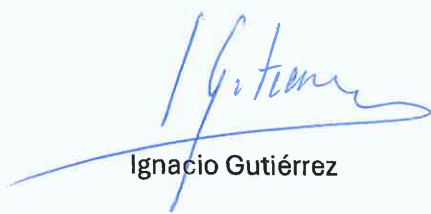
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del Anexo 2 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Ignacio Gutiérrez

27 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/03874

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



NQGZO10676

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS



La información no financiera de ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS **corresponde** al ejercicio finalizado y se **emite** en cumplimiento de la normativa vigente. La sostenibilidad está integrada en la estrategia global de Admiral Group, tal como decidió el Consejo de Administración en octubre de 2023.

Su elaboración **sigue** los estándares GRI, garantizando un enfoque riguroso y transparente.

Este estado **cumple** precisamente con los requisitos de información no financiera establecidos en la Ley 11/2018, asegurando la consistencia con los datos presentados en las tablas y anexos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'CA', located at the bottom right of the page.



ÍNDICE



0. ALCANCE Y METODOLOGÍA

- 0.1. Estándares y principios de elaboración
- 0.2. Ámbito de la información y evaluación de la doble materialidad
- 0.3. Actualización del análisis de materialidad 2025



2. RECURSOS HUMANOS

- 2.1. Descripción de la plantilla
- 2.2. Estructura retributiva y beneficios
- 2.3. New Ways of Working (WoW) y Conciliación en AECS
- 2.4. Salud y bienestar de los empleados
- 2.5. Relaciones sociales
- 2.6. Formación y desarrollo
- 2.7. Diversidad, igualdad e iniciativas de inclusión



4. RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD

- 4.1. Respeto a los derechos humanos
- 4.2. Subcontratación de proveedores
- 4.3. Seguridad y protección de datos
- 4.4. Compromiso con la comunidad



6. DATOS CUANTITATIVOS E INDICADORES ASG

- 6.1. Información fiscal y tributaria



1. SOBRE AECS

- 1.1. Actividades de la Sociedad
- 1.2. Modelo de Negocio, Estrategia y Objetivos
- 1.3. Gobierno corporativo
- 1.4. Gobernanza para la sostenibilidad
- 1.5. Gestión de riesgos



3. MEDIO AMBIENTE

- 3.1. Economía circular y prevención y gestión de residuos
- 3.2. Uso sostenible de los recursos
- 3.3. El camino hacia cero emisiones netas
- 3.4. Acciones climáticas: Green Week 2025 y economía circular en siniestros



5. GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO

- 5.1. Gestión de Riesgos ASG
- 5.2. Evaluación y Mitigación de Riesgos
- 5.3. Cumplimiento Normativo y Regulatorio
- 5.4. Continuidad Operativa y Resiliencia



ANEXOS

Glosario de términos y acrónimos

Índice de tablas del EINF 2025

Anexo 1: Datos de empleo

Anexo 2: Índice de contenidos Ley 11/2018

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Estimados Accionista Único, clientes y colaboradores,

Nos complace presentar el Estado de Información No Financiera (EINF) correspondiente al ejercicio 2025, un reflejo claro de cómo la sostenibilidad, la ética y la responsabilidad social guían nuestra actividad diaria en AECS. Este informe no es únicamente una recopilación de datos; es la representación tangible de decisiones estratégicas, del compromiso con nuestras personas y comunidades, y de la manera en que incorporamos la sostenibilidad en todos los aspectos de nuestro negocio.

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por mantener un crecimiento sólido y alcanzar resultados de gran relevancia para la organización. La plantilla, constituida por 296 profesionales, continúa siendo nuestro activo más valioso. Durante este año hemos reforzado nuestro compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades, alcanzando un 57 % de mujeres en el equipo, y hemos seguido invirtiendo de manera decidida en la formación, desarrollo profesional y bienestar integral de todos nuestros empleados.

En el ámbito medioambiental, AECS ha continuado promoviendo la economía circular y la eficiencia en el uso de recursos, avanzando de manera sistemática hacia los objetivos climáticos del Grupo Admiral, con la meta de alcanzar cero emisiones netas para 2040. Aun cuando nuestro impacto directo como aseguradora es limitado, asumimos plenamente nuestra responsabilidad a lo largo de toda la cadena de valor, incorporando metodologías y métricas que permiten un seguimiento detallado de la eficiencia energética, el consumo de agua y la gestión de residuos reciclables, en línea con los estándares GRI. Estas mejoras facilitan la trazabilidad de los datos y refuerzan la capacidad de la organización para cumplir con las exigencias regulatorias y las expectativas de los auditores externos.

Nuestro impacto en la comunidad se refleja en programas como "Together for Better", que ha logrado un efecto tangible en la inclusión social y la creación de oportunidades de empleo. En 2025, el Grupo Admiral destinó un 0,85 % de su beneficio operativo a iniciativas sociales, acercándonos de manera consistente a nuestra meta del 1 % para 2026. Estas acciones no solo cumplen con las expectativas éticas y sociales de nuestros grupos de interés, sino que consolidan nuestra reputación como empresa responsable y referente en la industria.

La gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo han sido elementos esenciales para asegurar la integridad de nuestras operaciones. La entrada en vigor del Reglamento DORA en enero de 2025 ha optimizado nuestra capacidad de gestionar riesgos tecnológicos, fortaleciendo la resiliencia de nuestros sistemas frente a posibles incidentes cibernéticos. En paralelo, mantenemos una postura firme frente a la corrupción, el fraude y el abuso de mercado, al tiempo que reforzamos de manera continua nuestras prácticas de ciberseguridad y protección de datos, garantizando la confidencialidad y la integridad de la información de clientes, empleados y proveedores.

El presente informe ha sido elaborado siguiendo los estándares GRI, permitiendo la comparabilidad con ejercicios anteriores. Cada sección ha sido diseñada para proporcionar información accionable y comprensible, de modo que cualquier miembro de la organización o stakeholder pueda comprender el impacto de nuestras decisiones estratégicas.

La solidez de los cimientos construidos a lo largo de 2025 nos permite avanzar con confianza en nuestro compromiso con la sostenibilidad, la excelencia y la creación de valor para todos aquellos que confían en AECS. Este informe refleja nuestra ambición de contar con transparencia y responsabilidad, consolidando un enfoque integral que vincula la estrategia de negocio de AECS con la estrategia global del Grupo Admiral, incluyendo los compromisos de sostenibilidad decididos por el Consejo en octubre de 2023, y la ética corporativa.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los que han hecho posible este informe y, especialmente, a quienes día a día trabajan en AECS, aportando dedicación, profesionalismo y compromiso con un futuro más sostenible y responsable.

Atentamente,

Pedro Tabernero

Director Ejecutivo

AECS



0. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El Estado de Información No Financiera (EINF) 2025 se ha elaborado en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, relativa a la información no financiera y diversidad. Este documento facilita la comprensión de la evolución, los resultados y la situación de AECS, así como el impacto de su actividad en aspectos clave como el medio ambiente, lo social, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y la gestión de personal.

Cabe destacar que la sostenibilidad de AECS está plenamente integrada en la estrategia global de Admiral Group, tal como fue definida y aprobada por su Consejo de Administración en octubre de 2023.

- Este EINF se elabora siguiendo los estándares GRI (Global Reporting Initiative) y cumple con las disposiciones de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

El informe cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Durante este ejercicio, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los temas materiales, confirmando que el análisis de materialidad realizado sigue siendo relevante y no presenta diferencias significativas con respecto a los resultados del año anterior.

El EINF se integra en el Informe de Gestión de AECS, si bien es elaborado en documento aparte y está sujeto a los mismos criterios de formulación, aprobación, depósito y publicación establecidos por la Ley 11/2018.



Marco Normativo

El EINF se elabora conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.



Ámbitos de Cobertura

Abarca la evolución y situación de AECS, incluyendo impactos medioambientales, sociales, derechos humanos, anticorrupción y de personal, según lo exige la ley.



Materialidad y Período

La información reportada es material y cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, confirmándose la relevancia del análisis de materialidad.



Integración y Transparencia

El EINF forma parte del Informe de Gestión de AECS, cumpliendo los requisitos legales de aprobación y publicación.

CA

0.1. ESTÁNDARES Y PRINCIPIOS DE ELABORACIÓN



Guía GRI

Se elabora siguiendo los Estándares GRI y los principios establecidos en la "Guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad de GRI".

Estos principios se consideran en la elaboración y se clasifican en dos categorías:

Principios para la definición del contenido:



Participación de los grupos de interés

AECS considera las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés respecto al funcionamiento y la actividad de AECS.



Contexto de sostenibilidad

AECS analiza cómo las actividades y servicios de AECS se relacionan con el entorno social, económico y ambiental en el que opera.



Exhaustividad

El contenido abarca los aspectos materiales identificados, aportando información suficiente para que los grupos de interés valoren el rendimiento económico, ambiental y social de AECS.

Principios para la calidad de la información:



Equilibrio

Presenta aspectos positivos y negativos del rendimiento de AECS, ofreciendo una visión completa y objetiva de la empresa.



Comparabilidad

La información incluida permite a los grupos de interés analizar el rendimiento de AECS y compararlo con el de otras organizaciones y periodos.



Precisión

AECS incluye información precisa y detallada para facilitar la valoración del rendimiento de AECS por parte de los grupos de interés.



Puntualidad

AECS publica anualmente, asegurando que los grupos de interés dispongan de información actualizada para una toma de decisiones fundamentada.



Claridad

AECS busca que la información sea accesible y fácil de entender para todos los grupos de interés.



Fiabilidad

El proceso de elaboración se detalla, garantizando que su contenido pueda evaluarse externamente en cuanto a su calidad y materialidad.

Además, el análisis de materialidad se mantiene con el enfoque de doble materialidad (materialidad de impacto y materialidad financiera) usado en el ejercicio 2024, en línea con la guía de implementación de EFRAG.

0.2. ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOBLE MATERIALIDAD

Evaluación de Doble Materialidad

En Admiral, sabemos que para que nuestros esfuerzos de sostenibilidad tengan un impacto real, primero debemos centrarnos en lo que más importa: a nuestra gente, nuestras comunidades, el medio ambiente y nuestro negocio. Por eso, en 2025, realizamos una actualización de nuestra Evaluación de Doble Materialidad (DMA), la cual fue completada de manera exhaustiva en 2024. Esta actualización anual nos ayuda a anticiparnos al cambio, asignar recursos de manera efectiva, mantener la transparencia con las partes interesadas e integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones cotidiana, como parte fundamental de la estrategia global del Grupo Admiral aprobada por el Consejo de Administración en octubre de 2023.

	Materialidad de impacto Cómo nuestras actividades afectan a las personas y el medio ambiente. De aquí se identifican los impactos tanto positivos como negativos.		Materialidad financiera Cómo los temas de sostenibilidad podrían influir en el rendimiento y valor a largo plazo de Admiral. Aquí se identifican los riesgos y oportunidades. De aquí se identifican los impactos tanto positivos como negativos.
--	--	---	---

Metodología EFRAG: Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)

	Impactos Se refieren a los efectos reales o potenciales de las actividades de una empresa en las personas y el medio ambiente, ya sean positivos o negativos. Pueden ser a corto, medio o largo plazo y abarcan toda la cadena de valor de la empresa.		Riesgos Representan las posibles consecuencias negativas para la empresa derivadas de cuestiones de sostenibilidad. Estos riesgos pueden afectar la situación financiera, el modelo de negocio o la reputación de la empresa. Estos riesgos vienen dados por los impactos negativos que tiene la actividad de la organización, tanto en el medioambiente, como en la sociedad.		Oportunidades Son las posibilidades para la empresa de generar valor a través de la sostenibilidad. Pueden surgir de la innovación en productos y servicios, la mejora de la eficiencia o la adaptación a las tendencias del mercado. Estas oportunidades vienen dadas por los impactos positivos que tiene la actividad de la organización, tanto en el medioambiente, como en la sociedad.
--	--	---	--	---	--

La DMA como herramienta estratégica

La DMA es una herramienta estratégica que guía la toma de decisiones en toda la organización. Nos ayuda a gestionar los riesgos relacionados con la sostenibilidad, identificar oportunidades de innovación y crecimiento sostenible a largo plazo, y enfocar los recursos donde generan el mayor impacto. Esta herramienta está alineada con la estrategia global del Grupo Admiral para integrar la sostenibilidad.

En 2025, estos conocimientos dieron forma a la creación de nuestro Marco RISE, que se centra en cuatro áreas clave: Responsabilidad, Inclusión, Seguridad y Empleabilidad. Nuestro marco RISE proporciona una base clara para integrar la sostenibilidad en la gobernanza, las operaciones y la cultura, ayudándonos a generar valor a largo plazo en toda la organización. Para más detalles, consulte nuestro Informe de Sostenibilidad del Grupo Admiral 2025.

Proceso de evaluación 2025

Llevamos a cabo una revisión y actualización de la DMA en 2025, tras la evaluación exhaustiva realizada en 2024. Los equipos de todo el Grupo - incluyendo Sostenibilidad, Compras, Operaciones, Inversiones y Personas- revisaron si algún tema había cambiado en importancia.

Nuestros temas materiales permanecen sin cambios respecto a 2024. El cambio climático, el bienestar de la plantilla, la conducta empresarial y los temas relacionados con los clientes son áreas clave de impacto. También mantenemos el enfoque en la diversidad e inclusión, y las oportunidades para mejorar la circularidad en reclamaciones y compras.

0.3. ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2025

Temas Materiales de Sostenibilidad

La siguiente tabla resume los resultados principales de nuestra evaluación de doble materialidad, destacando los temas más materiales para AECS.

 Medio Ambiente Cambio climático: Considera cómo ayudamos a mitigar y adaptarnos al cambio climático, junto con el uso de energía en nuestras operaciones.	 Medio Ambiente Uso de recursos y economía circular: Considera el uso cuidadoso de los recursos naturales y los principios de la economía circular.
 Social • Plantilla propia: Mantener condiciones de trabajo positivas, luchar por la igualdad de trato y de oportunidades para todos los compañeros. • Comunidades afectadas: La participación en las comunidades locales a través del voluntariado, recaudación de fondos y asociaciones estratégicas. • Consumidores y usuarios finales: Incluye la seguridad personal de nuestros clientes, sus datos personales, inclusión social e información.	 Gobierno Corporativo Conducta empresarial: Abarca la conducta empresarial general, la gobernanza y la presentación de informes ESG, fomentando una cultura corporativa sólida con comportamiento ético e integridad.

Proceso de Revisión 2025

		
Revisión Exhaustiva Análisis completo de temas materiales existentes	Validación de Relevancia Confirmación de vigencia y prioridad estratégica	Continuidad Estratégica Los temas identificados previamente mantienen su validez

No Aplicabilidad de la Directiva CSRD

Es importante aclarar que, a 31 de diciembre de 2025, la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) no es aplicable para AECS. Esta directiva de la Unión Europea establece requisitos detallados para la divulgación de información sobre sostenibilidad, aplicándose a grandes empresas que superan umbrales específicos de tamaño. Nuestra entidad, en ese momento, no cumplía con dichos criterios.

Verificación Externa

La información contenida en el EINF ha sido objeto de revisión limitada por Deloitte Auditores, S.L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su Informe de verificación.

☒ AECS mantiene su firme compromiso con la transparencia, continuando con la publicación de información detallada y proactiva sobre todos los aspectos materiales de su actividad y su impacto en el desarrollo sostenible.

CA

SECCIÓN 1: SOBRE AECS

1.1. Actividad de la Sociedad

Admiral Europe Compañía de Seguros S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Sociedad"), es una sociedad anónima de nacionalidad española y constituida en España con fecha 20 de diciembre de 2017. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid folio 31, del Tomo 37.134 de la Sección 8, inscripción 1ª y fue constituida por tiempo indefinido, siendo su Número de Identificación Fiscal A87987822. Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2017, se inscribió la unipersonalidad de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Su objeto social es el desarrollo de operaciones de seguros privados autorizados de conformidad con la legislación de seguros privados y demás disposiciones pertinentes, las operaciones preparatorias o complementarias de las anteriores y las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora.

Está inscrita con la clave C0805 en el Registro General de Sociedades Aseguradoras, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, según Orden ECE/872/2018, estando autorizada para operar, única y exclusivamente en los ramos 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 16, 17 y 18.

El marco jurídico-legal viene determinado por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR), así como por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).

El domicilio social actual de la Sociedad se encuentra en Madrid, Calle Rodríguez Marín, 61, 1ª planta.

Con fecha 18 de julio de 2018, Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A. recibió la autorización necesaria por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar como una compañía de seguros. Asimismo, el 8 de agosto de 2018 recibió la autorización para operar en Francia e Italia en libre prestación de servicios.

La Sociedad está integrada en el Grupo Admiral, cuya sociedad dominante es Admiral Group PLC, con domicilio social y fiscal en Ty Admiral, David Street, Cardiff, Gales, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores de Admiral Group PLC, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2025, y aprobadas por la Junta de Accionistas en la reunión celebrada el 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Cardiff (Reino Unido).

En consecuencia, la actividad de la Sociedad debe entenderse en el contexto de su pertenencia al Grupo Admiral, del que forma parte, y no como si se tratase de una sociedad independiente. Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

En julio de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo con ING BANK NV, Sucursal en España, para suscribir su producto de seguro de automóvil. Las ventas comenzaron en el segundo trimestre de 2023.

Transferencia de negocio

La Sociedad fue constituida en el contexto de la petición de salida del Reino Unido de la Unión Europea y su mercado único. La intención era poder continuar los negocios aseguradores en España, Francia e Italia, suscritos a través de Admiral Insurance Company Ltd. ("AICL") y de Admiral Insurance Gibraltar Ltd. ("AIGL"), en caso de producirse una salida del Reino Unido de la Unión Europea sin un acuerdo que permitiera dicha continuidad. La Sociedad inició sus operaciones de seguro el 1 de enero de 2019, fecha en la que se produjo la entrada en efecto de dos cesiones de cartera para transferir los negocios de distintas ubicaciones.

En el marco de esta operación, los negocios de AICL en España e Italia se cedieron a AECS con fecha 1 de enero de 2019, de conformidad con la orden otorgada por el Tribunal Superior del Reino Unido en virtud del Capítulo VII de la Ley de Mercados y Servicios Financieros del Reino Unido de 2000. Con anterioridad a la cesión, AICL operaba en España con una sucursal en derecho de establecimiento y en Italia en libre prestación de servicios desde el Reino Unido. En consideración a la cesión del negocio de la sucursal española de AICL, AECS aumentó su capital social y emitió nuevas acciones a nombre de AICL mediante una ampliación de capital no dineraria conforme a la legislación española, por importe de 1.000 euros.

Asimismo, los negocios de AIGL en Francia e Italia se cedieron a AECS con fecha 1 de enero de 2019 de conformidad con una cesión de cartera según la ley de Gibraltar. Antes de la cesión, AIGL realizaba sus actividades comerciales en Francia e Italia en libre prestación de servicios desde Gibraltar.

Estructura operativa y distribución

Desde un punto de vista operativo y de distribución, AECS desarrolla su actividad en el mercado asegurador a través de su agente vinculado Admiral Intermediary Services (en adelante AIS) con las siguientes marcas: Qualitas Auto y Balumba en España, ConTe en Italia y L'Olivier en Francia.

AECS cuenta con dos centros de trabajo: uno en Madrid (sede social), donde se sitúa parte de su plantilla, fundamentalmente dedicada a funciones de gobierno y finanzas, y otra en Sevilla donde se sitúan las áreas de gestión de accidentes, contratación y pricing, entre otras. AIS, es su agencia vinculada, con sede social en Sevilla, y realiza la venta y gestión de los seguros de auto. Cabe destacar que, el teletrabajo ha continuado teniendo un papel fundamental en la Sociedad, como veremos a lo largo del presente informe.

1.2. Modelo de Negocio, Estrategia y Objetivos

a) Entorno empresarial

El ejercicio 2025 cierra con un crecimiento de la economía mundial del 3,1%, cifra que supera las previsiones iniciales y confirma un escenario de mayor estabilidad tras la volatilidad de años previos. La inflación global se modera hasta una media del 3,5%, lo que permite a los principales bancos centrales relajar sus políticas monetarias y facilitar el acceso a la financiación.

El entorno está marcado por la incertidumbre política tras el inicio de la segunda administración de Donald Trump en Estados Unidos. Este cambio de ciclo genera dudas sobre el comercio internacional ante la posible imposición de nuevos aranceles y la revisión de políticas comerciales, migratorias y energéticas, factores que obligan al sector a vigilar las cadenas de suministro y los costes operativos derivados de posibles tensiones en los precios de la energía.

Sector Asegurador Europeo

Los mercados de España, Francia e Italia operan bajo el efecto del aumento de costes acumulado en años anteriores, vinculado al repunte de la inflación. Las subidas de precios aplicadas desde 2024 ayudan a absorber el encarecimiento de los siniestros y a estabilizar el margen técnico en el negocio de No Vida.

En el ramo de Automóviles, la frecuencia de siniestros se mantiene estable, aunque por debajo de los niveles previos a la pandemia. El coste medio por siniestro sigue siendo alto debido al incremento en el precio de recambios, el aumento del coste de la mano de obra en talleres y el encarecimiento de los servicios asociados a la gestión de reparaciones.

Crecimiento de Primas por Mercado

	5,1%	2,9%	2,6%
España	Francia	Italia	
Crecimiento impulsado por el dinamismo en Autos y Hogar, superando la media europea.	Crecimiento moderado en un contexto de menor actividad económica.	Crecimiento condicionado por un entorno económico más débil (PIB del 0,7%), con impacto del cambio en las Tablas de Milán.	

Contexto específico del mercado italiano

- ☐ **Tablas de Milán (2024):** El 21 de mayo de 2024, el Tribunal de Casación Civil de Milán actualizó los criterios para calcular las indemnizaciones por daños corporales, lo que elevó los importes de referencia. Este cambio encareció el coste previsto de los siniestros, y ConTe.it, marca del Grupo Admiral en Italia, decidió subir sus tarifas para que el precio del seguro se correspondiese con el mayor riesgo a cubrir. El efecto de esta medida se prolongó durante todo el ejercicio.

Siniestralidad Extraordinaria y Marco Regulatorio

El impacto de fenómenos naturales sigue siendo un factor relevante tras un ejercicio que registra pérdidas aseguradas de 145.000 millones de dólares a nivel global, situándose como el sexto año con mayor impacto económico de la historia. Esta circunstancia mantiene un escenario de reaseguro exigente, con precios elevados y mayor rigurosidad en los criterios de aceptación, lo que obliga a reforzar la disciplina en la selección de riesgos para preservar la solvencia.

El marco regulatorio se actualiza con la publicación de la Directiva que modifica Solvencia II y la implementación definitiva de la normativa DORA, centrada en la resiliencia digital.

Respuesta de AECS

En este contexto, AECS perfecciona la segmentación de sus carteras para garantizar que el crecimiento del negocio se mantenga alineado con los objetivos de rentabilidad y los planes de capital acordados con el Grupo Admiral.

1.2.2. Estrategia, Objetivos y Colaboraciones

Estrategia de AECS

La estrategia de AECS se basa en cuatro pilares clave, diseñados para asegurar el crecimiento y la consecución de sus objetivos a largo plazo:



Análisis del Entorno

El seguimiento de las tendencias de mercado, el comportamiento de la competencia y los cambios regulatorios permite identificar oportunidades y anticipar retos.



Visión y Objetivos

El establecimiento de metas claras guía la toma de decisiones y la asignación de recursos, alineadas con la visión de AECS de ser un referente en el sector asegurador.



Ejecución y Excelencia

La implementación de procesos eficientes y el fomento de una cultura de mejora continua garantiza la calidad en todas las operaciones y el servicio al cliente.



Generación de Valor

La creación de productos y servicios innovadores satisface las necesidades de los clientes, optimiza la rentabilidad y genera valor para los accionistas.

Objetivos Estratégicos: Tres Grandes Áreas

Los objetivos estratégicos de AECS se enfocan en tres grandes áreas:

Es importante destacar que la sostenibilidad como concepto global se integra en la estrategia del Grupo Admiral, tal como fue decidido por el Consejo de Administración en octubre de 2023, y no constituye una estrategia independiente para AECS.



1. Sostenibilidad Financiera

Se mantiene una posición financiera estable y una gestión prudente de los recursos, asegurando la rentabilidad y la capacidad de inversión futura.

- **Gestión de Riesgos:** Se refuerza la gestión de riesgos para proteger la estabilidad de AECS y cumplir con las exigencias regulatorias.
- **Expansión de Mercado:** Se exploran nuevas oportunidades de crecimiento y se consolida la presencia en los mercados actuales, adaptándose a sus particularidades.
- **Contexto Operativo:** AECS afronta la inflación y la tensión del mercado de reaseguro, con foco en la agilidad y adaptación a las circunstancias cambiantes.



2. Optimización Operativa

Se mejora la eficiencia de los procesos internos y la calidad del servicio, incorporando tecnologías y metodologías innovadoras.

- **Diversidad e Inclusión:** Se fomenta un entorno de trabajo inclusivo y diverso, que valora las diferentes perspectivas y contribuye al bienestar de los empleados.
- **Desarrollo de Empleados:** Se invierte en la formación y el desarrollo profesional de la plantilla, impulsando sus competencias y su compromiso con la organización.



3. Foco en el Cliente

Se sitúa al cliente en el centro de las decisiones, ofreciendo productos adaptados y una experiencia de servicio destacada.

Cultura y Bienestar Organizacional

El compromiso de AECS con el bienestar de sus 296 empleados se refleja en la obtención de la certificación "Great Place to Work", con un 92% de la plantilla afirmando que AECS es un excelente lugar para trabajar. Los cuatro ejes del bienestar en la empresa son:



Hitos

La celebración de los logros y el progreso de AECS, reconociendo el esfuerzo colectivo.



Innovación

El impulso de nuevas ideas y soluciones para mejorar los productos y servicios, así como los procesos internos.



Cultura

La promoción de valores corporativos que fomentan un ambiente de colaboración, respeto y motivación.



Bienestar

La implementación de iniciativas que cuidan la salud física y mental de los empleados, y promueven un equilibrio entre vida personal y profesional.

Acuerdos Estratégicos y Colaboraciones

El acuerdo de distribución con ING es un hito importante, que permite ampliar el alcance de los productos de garantía de automóvil de AECS en un canal estratégico y digitalmente avanzado.

Asimismo, AECS mantiene y fortalece su colaboración con diversas asociaciones clave del sector asegurador:



Shift

Participación activa en foros de innovación y tendencias para impulsar la transformación digital del sector.



Apromes

Colaboración en iniciativas para el desarrollo y fortalecimiento de la mediación de seguros.



Espanor

Trabajo conjunto en proyectos que promueven la estandarización y buenas prácticas en el seguro español.



FECOR

Contribución al debate y desarrollo de la normativa y políticas que afectan al sector asegurador.



ebroker

Uso y mejora continua de plataformas tecnológicas para la eficiencia en la gestión de pólizas y clientes.

1.3. Gobierno Corporativo

El sistema de gobierno de AECS asegura una gestión de riesgos adecuada. Se articula a través de una estructura organizativa con líneas de responsabilidad claras y transparentes. AECS dispone de procesos eficaces para la identificación, gestión, seguimiento y comunicación de los riesgos a los que se expone, así como de mecanismos de control interno y de remuneración que impulsan la gestión empresarial.

La sostenibilidad está integrada en la estrategia global de Admiral Group, según lo decidido por el Consejo en octubre de 2023.

Gestión de Riesgos

Identificación y mitigación de riesgos

Control Interno y Transparencia

Supervisión y comunicación clara



Cumplimiento Normativo

Observancia de leyes y políticas internas

Relaciones con Grupos de Interés

Diálogo y compromiso responsable

El Consejo de Administración de AECS es el principal órgano de toma de decisiones y aporta liderazgo empresarial directamente y a través de sus Comités, delegando autoridad en el equipo ejecutivo. El Consejo realiza funciones de supervisión y desempeña un papel fundamental, garantizando el gobierno efectivo de la Sociedad.

Miembros del Consejo de Administración:



D. Julián López

Consejero Independiente (Presidente)



D. Costantino Moretti

Consejero Ejecutivo



Doña Delphine Asseraf

Consejera Independiente



Doña Annette Court

Consejera Independiente



D. Geraint Jones

Consejero Ejecutivo

El Consejo de Administración reconoce la importancia de garantizar que las personas que dirigen AECS cuentan con las cualificaciones profesionales, el conocimiento y la experiencia adecuados para una gobernanza sólida y una reputación intachable. Así, los consejeros cumplen con los requisitos de Aptitud y Honorabilidad al cierre.

1.3.1. Comités de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración de AECS se apoya en una serie de Comités permanentes:



Comité de Auditoría y Riesgos*

Comité de Auditoría de AECS.



Comité de Gobierno

Comité de Gobierno de AECS.

Además, el Consejo de Admiral Group Plc. y sus Comités supervisan a AECS, aprovechando los sistemas de gobierno ya establecidos en el Grupo Admiral, que cuenta con los siguientes Comités permanentes:

En este sentido, la sostenibilidad está integrada en la estrategia global de Admiral Group, según lo decidido por el Consejo en octubre de 2023.



Comité de Riesgos

Con autoridad delegada por el Consejo del Grupo.



Comité de Auditoría

Con autoridad delegada por el Consejo del Grupo.



Comité de Nombramientos

Con autoridad delegada por el Consejo del Grupo.



Comité de Remuneraciones

Con autoridad delegada por el Consejo del Grupo.



Comité de Inversiones

Depende directamente del Consejo del Grupo.



Comité de Divulgaciones

Depende directamente del Consejo del Grupo.



Comité de Reservas

Depende del Comité de Auditoría.



Comité de Activos y Pasivos

Depende del Comité de Riesgos.

AECS cuenta con participantes en todos los Comités de gestión del Grupo cuando se requiere.

En 2018, la estructura del Sistema de Gobierno de AECS se presentó ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Posteriormente, el Consejo de Administración de AECS aprobó la estructura y dio el visto bueno a las políticas que rigen los procesos internos de AECS desde el 1 de enero de 2019. Estas políticas se revisan o aprueban anualmente.

* Nota: Con el fin de mejorar la eficiencia, y teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría y Riesgos (ARC) y el Consejo de AECS comparten los mismos miembros, el ARC ha incorporado los temas de gobernanza que anteriormente se informaban al Consejo de Administración de AECS, con efecto a partir de la reunión del tercer trimestre de 2025. Esta transición se inició como una prueba piloto que se implementará plenamente en 2026.

1.4. Gobernanza para la Sostenibilidad

Admiral Group continúa reforzando su gobernanza de sostenibilidad bajo la continua supervisión del Consejo de Administración del Grupo. El equipo de Sostenibilidad del Grupo, que incluye al responsable de sostenibilidad para las entidades europeas del Grupo, colabora estrechamente con los comités de gobernanza para integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones y las operaciones, garantizando su alineación con la estrategia global del Grupo, tal como decidió el Consejo en octubre de 2023.

La estructura de gobernanza escalonada continúa siendo fundamental para este enfoque y está compuesta por los siguientes comités:

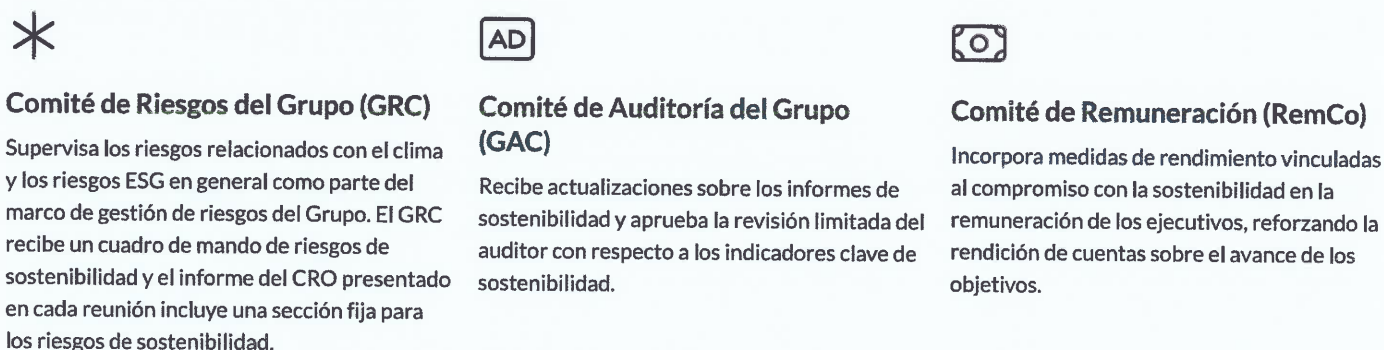


El SSC se reúne trimestralmente para mantener un enfoque coherente, supervisar el progreso hacia el objetivo de cero emisiones netas y monitorizar los avances estratégicos. El Consejo de Administración del Grupo autoriza al SSC a tomar decisiones sobre iniciativas de sostenibilidad identificadas por los grupos de trabajo y a elevar asuntos relevantes para la aprobación del Consejo. Esto incluye la aprobación del nuevo marco de sostenibilidad RISE (Responsabilidad, Inclusión, Seguridad, Empleabilidad), el acuerdo para convertirse en signatario del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), el análisis de doble materialidad para 2025 y la Política de Riesgos de Sostenibilidad, entre otros.

El SSC está presidido por el Director de Riesgos (Chief Risk Officer) del Grupo Admiral, quien también actúa como Patrocinador Ejecutivo para la sostenibilidad y la DE&I (Diversidad, Equidad e Inclusión). También participan en el Comité otros miembros como la CEO de Admiral Group, el CEO de Admiral Europe Compañía de Seguros (AECS), la Directora de Sostenibilidad (Chief Sustainability Officer) del Grupo Admiral, el Director de Finanzas del Grupo y los presidentes de los cinco grupos de trabajo de sostenibilidad. La Directora de Sostenibilidad informa regularmente al Consejo de Administración del Grupo, a los Consejos de Administración de las otras entidades del Grupo (incluyendo AECS) y a otros comités de gobernanza para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Alineación con Comités Clave

La gobernanza de sostenibilidad se implementa en coordinación con otros comités clave, garantizando su integración en la gestión de riesgos, la presentación de informes y la remuneración:



La estructura de gobernanza proporciona un marco sólido para integrar la sostenibilidad en la planificación a largo plazo, garantizando el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, al tiempo que permite una supervisión transparente del desempeño en sostenibilidad. La prioridad para 2026 es, partiendo de lo construido en estos años, impulsar la implementación y ejecución del nuevo marco de sostenibilidad RISE (Responsabilidad, Inclusión, Seguridad, Empleabilidad) y seguir integrando la sostenibilidad de manera aún más profunda en las decisiones estratégicas de la empresa, de acuerdo con la estrategia global aprobada por el Consejo en octubre de 2023.

1.5. Gestión de Riesgos



Gobernanza y Estrategia

El Consejo de Administración de AECS es responsable de determinar la estrategia de riesgos y la tolerancia al riesgo en AECS. El Consejo de Administración de AECS debe velar y controlar la correcta ejecución del sistema de gestión del riesgo y control interno dentro del Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Admiral.



Identificación de Riesgos

Los riesgos identificados en el perfil de riesgo de AECS se definen sobre la base de las principales categorías de riesgo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de Solvencia II y se enumeran a continuación: Riesgo de suscripción de vida y no vida, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito o contraparte y Riesgo operacional.



Evaluación y Análisis

Como compañía de seguros generales, el riesgo de suscripción de no vida supone la mayor concentración de riesgo para AECS, identificando como riesgo clave el riesgo de Prima y Reserva. La existencia de siniestros por lesiones corporales surgidos en el negocio de automóviles supone una gran incertidumbre asociada al coste último de los siniestros, por lo que la cuantificación de este riesgo supone un peso elevado dentro del riesgo de suscripción. Dentro de los riesgos operacionales, los principales riesgos identificados son los asociados a ciberseguridad, continuidad del negocio, así como protección de datos y privacidad. No obstante, dentro del universo de riesgos de AECS se incluyen otros riesgos importantes como riesgos relacionados con temas legales y regulatorios, procesos y control interno, riesgos relacionados con el área de recursos humanos o con la estrategia global del Grupo Admiral que, desde octubre de 2023 y por decisión del Consejo, integra la sostenibilidad. Los riesgos de mercado y crédito son riesgos bastante estables al estar basados principalmente en activos de renta fija y recuperables del reaseguro, respectivamente.



Mitigación y Seguimiento

Para gestionar y limitar la exposición al riesgo de suscripción, AECS dispone de acuerdos de coaseguro y reaseguro (tanto el reaseguro de cuota parte proporcional como el reaseguro de exceso de pérdida no proporcional) que permiten mantener el riesgo de suscripción en niveles aceptables, aunque generan un riesgo de crédito según la Fórmula Estándar. El universo de riesgos de AECS se revisa de forma trimestral para considerar los riesgos emergentes y nuevos riesgos o eliminar riesgos que dejan de ser relevantes.

AECS sigue el enfoque de las tres líneas de defensa en la gestión de riesgos y el control interno.



Primera línea de defensa

El Consejo de AECS reconoce a la Dirección de la compañía la responsabilidad de implementar políticas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en el desarrollo de sus actividades, integrando el control de riesgos en la toma de decisiones operativas y en los procesos del día a día.



Segunda línea de defensa

Dirigida por la función de Riesgos, incluye las funciones de Gobierno Corporativo que supervisan el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, establecen el marco de gestión de riesgos y definen políticas y estándares mínimos del Grupo, realizando un seguimiento periódico junto con la dirección.



Tercera línea de defensa

Proporciona aseguramiento independiente a través de la función de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría, mediante un plan de auditorías basado en riesgos que evalúa la eficacia de la primera y segunda línea, comunicando sus conclusiones a los órganos de gobierno.

SECCIÓN 2: RECURSOS HUMANOS

En AECS, reconocemos que nuestro mayor activo son las personas. Durante 2025, mantenemos nuestro compromiso con el desarrollo profesional, el bienestar y la diversidad de nuestra plantilla de 296 empleados.

AECS está plenamente comprometida con el respeto a los Derechos Humanos y cumple de manera estricta con los convenios fundamentales que contempla la Organización Internacional del Trabajo (OIT, favoreciendo el respeto por la libre asociación y el derecho a la negociación colectiva.



El mayor activo de AECS

Los empleados son el activo más valioso de AECS y el motor de su éxito y crecimiento.



Atracción y Retención de Empleados

La atracción y retención de empleados es una prioridad para asegurar el éxito continuado de AECS.



Los valores de AECS

Los valores corporativos de AECS atraen a los empleados y garantizan la adaptación cultural de sus equipos.



Integración Cultural

La integración cultural es tan relevante como las capacidades técnicas para la adaptación del empleado en AECS.



Compromiso

Dedicación a los objetivos y principios de AECS.



Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones y aceptación de las consecuencias.



Compañerismo

Apoyo mutuo y trabajo en equipo para alcanzar metas.



Respeto

Consideración y valoración hacia todas las personas y sus diferencias.



Igualdad

Trato equitativo y oportunidades para todos, sin discriminación.



Lealtad

Fidelidad y apoyo a AECS y a los compañeros.



Honestidad

Integridad y transparencia en todas las acciones y comunicaciones.

Estos valores se perciben y se refuerzan en cada programa de comunicación de AECS con sus empleados, en cada evento corporativo y en cada proyecto de interacción entre los equipos. Esto asegura la continuidad de mensajes que consolidan la cultura de AECS.

2.1. Descripción de la plantilla

AECS cuenta con una plantilla de 296 empleados al cierre de 2025.

**57% Mujeres**

La plantilla es predominantemente femenina, destacando el compromiso de AECS con la igualdad de género.

**100% Contrato Indefinido**

Todos los empleados cuentan con estabilidad laboral, reforzando el desarrollo profesional a largo plazo.

**7% Menores de 30 años**

Una base de talento joven que contribuye a la diversidad generacional de la organización.

La composición de la plantilla demuestra el compromiso de AECS con la diversidad y la estabilidad laboral:

- El 57,43% de la plantilla son mujeres, lo que representa una ligera mejora respecto al 57,05% registrado en 2024.
- El 100% de los empleados cuenta con contrato indefinido, igual que el año anterior, lo que refuerza la apuesta de AECS por la estabilidad laboral y el desarrollo profesional a largo plazo.
- El 7% de la plantilla tiene menos de 30 años, frente al 9% de 2024, manteniendo una base de talento joven que aporta nuevas perspectivas.

	2025	2024
Empleados totales	296	298
% Mujeres	57,43%	57,05%
% de empleados con contrato indefinido	100%	100%
% Menores de 30 años	7%	9%

Estos datos muestran una plantilla consolidada y estable, con una distribución equilibrada que favorece la experiencia y la incorporación de nuevos empleados.

La clasificación profesional divide la plantilla en seis grupos profesionales, detallados a continuación:

**Directivo/a**

Director/a, Head of

**Manager**

Manager, Team leader, Jefe/a de departamento, BDM, Analista, Consultor/a, IT Project Manager

**Responsable**

Responsable de Servicio, Jefe/a de equipo, Scrum Master, Responsable de Equipo, Programador/a Auditor/a

**Especialista**

Formador/a, Coordinador/a, Especialista, Auditor/a, Tramitador/a. (IT: Arquitecto/a, Administrador/a de sistemas, Business analyst, Técnico/a de soporte, Desarrollador/a, Security engineer, Programador/a, etc.)

**Técnico/a y Administrativo/a**

Técnico/a, Administrativo/a, Recepcionista, etc.

**Agentes y Auxiliares**

Agentes telefónicos/as y auxiliares

El número de despidos en 2025 es de 8 personas (4 mujeres y 4 hombres). Durante el ejercicio 2024 se produjeron 7 despidos, 2 mujeres y 5 hombres. La información detallada se encuentra en el Anexo 1 del Informe de Información No Financiera, en cumplimiento de la Ley 11/2018.

2.2. Estructura Retributiva y Beneficios

AECS realiza una evaluación individual del desempeño. Para funciones críticas, esta evaluación considera criterios financieros (cuantitativos) y no financieros (cualitativos). Dichos criterios son medibles, se extienden a un periodo plurianual e incluyen el cumplimiento normativo, la satisfacción del cliente y el logro de objetivos estratégicos. Ambos tipos de criterios se consideran de manera equilibrada.

La remuneración media en AECS refleja un aumento del 4,9% respecto a 2024.

Año	2025	2024
Remuneración Media	36.782,43	35.077,60

El sistema retributivo de AECS se estructura de la siguiente manera:



Retribución Fija

Base del salario bruto anual, que aporta estabilidad y seguridad económica.



Retribución Variable

Vinculada al cumplimiento de objetivos (KPIs), que incentiva el rendimiento y la contribución individual.



Participación Accionarial

Opción sobre Acciones de Admiral Group Plc. con un diferimiento a 3 años, que alinea los intereses con el éxito de AECS.

Dentro de su política de retribución, AECS ofrece una serie de opciones y beneficios a sus empleados:



Opción sobre Acciones AFSS

Plan de acciones de Admiral Group Plc, cotizadas en la Bolsa de Londres, que se ofrecen a los empleados como parte de la política retributiva.



Opción sobre Acciones DFSS

Plan discrecional de acciones de Admiral Group Plc, otorgadas a empleados seleccionados en función de su contribución y desempeño.



Dividendos

Permite obtener beneficios de las acciones concedidas.



Seguro de Vida y Accidentes

Proporciona protección personal al empleado.



Seguro de Salud

Ofrece cobertura médica para colectivos específicos.

2.2.1. Brecha Salarial por Categoría Profesional

La brecha salarial por categoría profesional se calcula como la diferencia entre el salario de los hombres y el de las mujeres, dividida por el salario de los hombres: $(\text{Salario hombres} - \text{Salario mujeres}) / \text{Salario hombres}$. Un valor positivo indica que los hombres perciben un salario superior; un valor negativo (o entre paréntesis) significa que las mujeres perciben un salario superior. Los datos de 2024 y 2025 se presentan para su análisis comparativo.

Interpretación de los Indicadores

La brecha salarial se analiza mediante tres indicadores que detallan las diferencias retributivas en los distintos niveles profesionales:

La **brecha mínima** compara los salarios mínimos entre hombres y mujeres en cada nivel profesional, mostrando la diferencia en los salarios base o de entrada.

La **brecha media** compara los salarios promedio entre hombres y mujeres en cada nivel. Este indicador es representativo de la categoría al considerar todos los salarios del nivel.

La **brecha máxima** compara los salarios máximos entre hombres y mujeres en cada nivel profesional, mostrando la diferencia en los salarios más altos de cada categoría.

Brecha Salarial por Nivel Profesional (2025)

Nivel Profesional	Brecha Mínima	Brecha Media	Brecha Máxima
Nivel 1	(0,15)	0,19	0,37
Nivel 2	(0,12)	0,01	0,33
Nivel 3	0,05	0,01	(0,07)
Nivel 4	0,02	0,12	0,20
Nivel 5	0,06	0,07	0,12
Nivel 6	0,10	0,04	0,02

Brecha Salarial por Nivel Profesional (2024)

Nivel Profesional	Brecha Mínima	Brecha Media	Brecha Máxima
Nivel 1	0,20	0,24	0,40
Nivel 2	(0,15)	(0,03)	0,08
Nivel 3	0,06	0,03	(0,18)
Nivel 4	0,22	0,16	0,23
Nivel 5	0,00	0,13	0,10
Nivel 6	0,05	0,03	(0,15)

Por ejemplo, en el Nivel 2 durante 2025, la brecha media es de 0,01, lo que indica que las mujeres perciben un 1% menos que los hombres en términos de salario medio (es decir, el salario medio de las mujeres es el 99% del salario medio de los hombres).

Por otro lado, en el Nivel 1 durante 2025, la brecha mínima es de (0,15), lo que indica que las mujeres perciben un 15% más que los hombres en términos de salario mínimo (es decir, el salario mínimo de las mujeres es el 115% del salario mínimo de los hombres).

2.2.2. Remuneración del Consejo y Alta Dirección

La remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección se analiza a continuación, presentando los datos de los años 2024 y 2025 para un análisis comparativo.

El salario bruto teórico anual incluye el salario base más la prorrata de pagas extras más otros complementos salariales (por doce meses). Indicar a este respecto que no están incluidas las cantidades correspondientes a pagos basados en acciones a las que se hace mención en la Nota 15 de las Cuentas Anuales de la Sociedad. Asimismo para aquellos empleados con una reducción de la jornada laboral, el salario bruto teórico se normaliza y se adapta a una jornada completa.

Remuneración del Consejo de Administración

Como se indica en un apartado anterior, tres de los cinco miembros del Consejo de Administración de AECS son consejeros independientes y perciben una remuneración por el desempeño de estas funciones. Esta remuneración, aprobada por el Accionista Único de AECS según la Política de Retribuciones de Grupo Admiral, se detalla a continuación.

Tabla 10 – Remuneración del Consejo de Administración

	2025	2024
Mujeres	128.000,00	167.039,00
Hombres	93.500,00	82.333,00

Los dos consejeros ejecutivos no reciben remuneración por su puesto en el Consejo. A continuación, se detalla la remuneración media de los Consejeros.

Remuneración media de consejeros por sexo (Importes en euros, 2025 vs. 2024)

	2025	2024
Mujeres	64.000,00	55.680,00
Hombres	93.500,00	82.333,00

La remuneración del consejero independiente (hombre) en 2024 fue superior a la de las consejeras independientes debido a que ocupa la Presidencia del Consejo de Administración y la Presidencia del Comité de Auditoría. Las consejeras también forman parte del Comité de Auditoría como miembros.

Remuneración del Personal de Alta Dirección

La remuneración del personal de Alta Dirección de AECS se presenta a continuación.

Tabla 11 – Remuneración del Personal de Alta Dirección

Remuneración media del personal de Alta Dirección por sexo (Importes en euros, 2025 vs. 2024)

	2025	2024
Mujeres	95.832,01	102.500,00
Hombres	120.450,20	126.951,00

2.3. New Ways of Working (WoW) y Conciliación en AECS

En AECS, mucho antes de la pandemia, ya fomentábamos el teletrabajo con medidas orientadas a la conciliación familiar y personal. Esta visión proactiva nos ha permitido construir un entorno laboral que prioriza el bienestar de nuestros empleados.

IMPACTO POSITIVO DEL TRABAJO FLEXIBLE

Nuestros modelos de trabajo flexible tienen un impacto positivo en la conciliación y el bienestar, reduciendo el estrés y siendo altamente valorados por el equipo.

Nuestro Modelo Flexible: New Ways of Working (WoW)

Hemos evolucionado hacia un modelo de trabajo híbrido flexible, internamente conocido como New Ways of Working (WoW). Este enfoque busca el equilibrio entre la autonomía y la conexión, valorando el trabajo presencial para fortalecer la cohesión de los equipos, impulsar la creatividad en la presentación de proyectos y celebrar nuestros logros colectivos. Además, este modelo facilita la conciliación de la vida laboral y personal de nuestros colaboradores.

Características del modelo WoW

Flexibilidad Laboral

Este modelo redefine el espacio de trabajo, permitiendo a los empleados gestionar su entorno profesional de manera más eficiente y adaptada a sus necesidades.

Conexión y Colaboración

Fomentamos el trabajo presencial para reforzar los lazos del equipo, optimizar la presentación de iniciativas clave y celebrar los éxitos, elementos fundamentales para nuestra cultura.

Bienestar y Conciliación

WoW facilita la conciliación de la vida laboral y personal, mejorando el bienestar y la satisfacción de nuestros colaboradores.

Key Admiral Moments: El Valor de la Presencialidad

El modelo WoW se complementa con los "Key Admiral Moments", un concepto innovador que transforma la ida a la oficina en una experiencia estratégica. Se trata de actividades y encuentros presenciales diseñados para generar un impacto positivo en el bienestar individual, la productividad del equipo y la conexión interpersonal, un elemento distintivo de AECS. Estos momentos son esenciales para:

Impulsar Bienestar y Productividad

Actividades estratégicas en la oficina que benefician el bienestar y potencian la eficiencia tanto individual como colectiva.

Fortalecer Vínculos y Conexión

Creación de un ambiente que promueve la interacción y un fuerte sentido de pertenencia entre los miembros del equipo.

Reflejar Propósito y Valores

Los Key Admiral Moments son la expresión viva del ADN de AECS, reforzando nuestra cultura de flexibilidad, confianza y colaboración.

Felicidad y Bienestar: Nuestro Factor Clave

En AECS, la felicidad y el bienestar de nuestros empleados no son un objetivo secundario, sino un factor estratégico que influye directamente en nuestro éxito. Creemos firmemente que un equipo feliz y motivado es un equipo más productivo, creativo y comprometido. Por ello, invertimos en programas y un ambiente que promueva activamente la satisfacción laboral y personal.

Datos Clave en AECS

4,7%

Tasa de Absentismo

Una tasa del 4,7% (5,9% en 2024), reflejo del compromiso y bienestar de nuestros empleados. (25.206 horas en 2025 frente a 31.744 horas en 2024).

1,4%

Índice de Diversidad Funcional

Demostremos nuestro compromiso con la inclusión, contando con cuatro trabajadores con diversidad funcional, con un índice del 1,4% (4 empleados con diversidad funcional). En 2024, el índice de diversidad funcional fue del 1,3% (4 empleados con diversidad funcional).

Mantenemos un proceso continuo de análisis y mejora de nuestro modelo y prácticas de trabajo. Esto se realiza con el fin de identificar y aplicar mejoras que impacten positivamente en la satisfacción, el compromiso y el rendimiento de la plantilla.

Tasa de Absentismo 2025

Horas de absentismo en 2025:

- Mujeres: 19.014 horas
- Hombres: 6.192 horas
- Total: 25.206 horas

Metodología de Cálculo

Para calcular la tasa de absentismo, se necesita el total de horas trabajables, utilizando los siguientes datos:

- Plantilla total: 296 empleados
- Horas trabajables anuales por empleado: 1.800 horas/año
- Total horas trabajables: 296 empleados × 1.800 horas = 532.800 horas

Resultado

Tasa de Absentismo = (Horas de Absentismo / Horas Trabajables) × 100

Tasa de Absentismo = (25.206 / 532.800) × 100 = 4,73%

2.4. Salud y Bienestar de los Empleados

En AECS, la salud y el bienestar de nuestros empleados no son solo una obligación normativa, sino una prioridad estratégica y un pilar fundamental de nuestra cultura corporativa. Creemos firmemente que un equipo saludable y apoyado es un equipo más productivo, comprometido y feliz. Por ello, implementamos una serie de iniciativas y programas diseñados para garantizar un entorno de trabajo seguro, promover hábitos saludables y ofrecer apoyo integral para el desarrollo personal y profesional.



Cumplimiento Normativo y Prevención

Gestionamos la salud y seguridad conforme al Convenio Colectivo y la legislación vigente. Aplicamos políticas, sistemas y procedimientos rigurosos para evaluar riesgos, implementar medidas preventivas y ofrecer formación continua en seguridad y salud laboral, garantizando así un ambiente de trabajo donde la seguridad es nuestra máxima prioridad.



Adaptación Ergonómica y Espacios

Nos esforzamos por adecuar los espacios físicos y puestos de trabajo a las necesidades individuales, proporcionando material ergonómico de alta calidad (sillas, monitores, teclados adaptados) y adoptando medidas específicas para empleados con requerimientos especiales, como trabajadoras embarazadas o personas con discapacidad, asegurando su comodidad y previniendo riesgos laborales.



Servicio de Prevención Externo

Colaboramos con un servicio de prevención externo especializado que cubre de manera integral todas las disciplinas esenciales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, además de una rigurosa Vigilancia de la Salud. Este servicio asegura evaluaciones periódicas, programas de salud específicos y asesoramiento experto.



Cultura de Bienestar y Guía EFR

Reforzamos activamente la cultura de AECS con las medidas de la Guía EFR (Empresa Familiarmente Responsable) y a través de formaciones que promueven el bienestar integral, yendo más allá de la prevención de riesgos laborales. Esto incluye el fomento de estilos de vida saludables, la gestión del estrés y la promoción de un equilibrio vida-trabajo armonioso.

El detalle de los accidentes laborales se encuentra en el Anexo 1.

Al igual que ocurrió en el ejercicio 2024, a cierre de 2025, no se registraron enfermedades profesionales.

2.5. Relaciones Sociales

Las relaciones sociales y profesionales son fundamentales para el desarrollo adecuado de los proyectos. En AECS, se lleva a cabo una gestión del talento que se enfoca en identificar las habilidades y aptitudes de cada trabajador para potenciar sus capacidades.

AECS utiliza herramientas para analizar la experiencia tanto del cliente interno (eNPS) como del externo (NPS). El objetivo es diseñar tanto los employee journeys como los customer journeys.

Herramientas de comunicación:



All About AS

Iniciativa de Admiral Seguros en Sevilla en la que participa parte de la plantilla de AECS. Encuentros mensuales de comunicación donde la Dirección presenta los resultados de negocio de cada mes e invita a los responsables de proyectos clave a exponer al resto de compañeros la evolución y los aspectos más relevantes de sus proyectos. Esto permite compartir los resultados de negocio y las novedades de los proyectos más importantes.



Boletines y newsletters

Se difunden a través de Admiral Seguros Today o Admiral Today, con todas las novedades sobre las políticas del Grupo, formación, valoraciones de desempeño, etc.



Great Team Meeting

A través de Admiral Seguros, AECS participa en reuniones mensuales con todos los managers de la empresa para informar sobre los resultados de negocio desde la dirección general, y para tratar temas culturales o de comunicación interna que impactan en la empresa.



Intranet "Together"

La intranet corporativa "Together" ofrece información y las últimas novedades del negocio, y sirve como un canal de retroalimentación para los trabajadores.



Staff General Meeting

Se organiza un gran evento anual centrado en la información de negocio.



Open Doors

Se realizan sesiones de puertas abiertas, tanto presenciales como virtuales, para obtener más información o resolver dudas sobre temas de interés para los trabajadores.



"HappyForce"

Se utiliza una aplicación móvil que permite medir el bienestar y la felicidad de la plantilla, así como el eNPS y otros indicadores, segmentados por áreas de interés. Facilita la posibilidad de realizar comentarios anónimos, agradecer a un compañero, aportar ideas y hacer seguimiento de las reacciones, con el fin de implementar soluciones en tiempo real y medir diversas métricas basadas en la opinión de los empleados. También se emplea como medio para difundir mensajes.

2.5.1. Comunicación Externa y Reconocimientos

Estrategia de Comunicación Externa

La estrategia de comunicación externa de AECS se centra en la optimización de la presencia digital, la escucha activa y la aplicación de un plan coherente con los objetivos de negocio. Se complementa con iniciativas de employer branding que fortalecen el sentido de pertenencia, la visibilidad de marca y el compromiso con la diversidad e inclusión.



Presencia Digital

Se mantiene y optimiza la visibilidad en plataformas digitales para construir una imagen de marca fuerte.



Escucha Activa

Se implementan mecanismos de monitorización y respuesta a la conversación digital para identificar tendencias y gestionar la reputación corporativa.



Estrategia Externa

Se desarrolla y ejecuta un plan de comunicación que alinea los mensajes corporativos con los objetivos y la propuesta de valor.



Auditoría y Evaluación

Se analizan periódicamente la efectividad de las iniciativas de comunicación externa, usando métricas para evaluar el impacto y mejorar la estrategia.



Sentido de Pertenencia

Se fomenta el vínculo emocional de los empleados con la organización, promoviendo el orgullo de pertenencia a Admiral Seguros.



Presencia en LinkedIn

Se potencia la actividad institucional en LinkedIn, destacando logros, cultura organizacional y oportunidades de desarrollo para atraer empleados cualificados.



Diversidad e Inclusión

Se comunica el compromiso organizacional con la diversidad e inclusión, integrando estos valores en todas las manifestaciones de comunicación externa.



Visibilidad de Marca

Se incrementa la notoriedad de la marca Admiral Seguros en el mercado para posicionarla como referente sectorial y empleador preferente.

Reconocimientos y Certificaciones

Certificación Great Place to Work

AECS mantiene la certificación Great Place to Work, que evalúa la calidad del entorno laboral mediante cinco dimensiones: credibilidad (integridad, comunicación y competencia directiva), respeto (desarrollo profesional, colaboración y consideración), imparcialidad (equidad y justicia en políticas), orgullo (identificación con el trabajo y la empresa) y camaradería (cohesión social y ambiente de trabajo).

Certificaciones Complementarias

AECS mantiene su adhesión a iniciativas que refuerzan el compromiso con la conciliación, la igualdad y el desarrollo profesional. La organización colabora con la Red EWI (European Women on Boards Initiative), la Fundación Más Familia para la certificación en conciliación laboral y familiar, y el Instituto de las Mujeres en materia de igualdad de género.

Employer Branding

Actividades de Employer Branding

Durante 2025, AECS desarrolla una estrategia de employer branding para posicionarse como empleador de referencia. Las acciones incluyen la participación en publicaciones especializadas del sector de recursos humanos (Revista Capital Humano, RRHH Digital), la presencia en foros universitarios y eventos de atracción de empleados, así como patrocinios estratégicos en servicios administrativos de relevancia sectorial y social.

2.6. FORMACIÓN Y DESARROLLO

En un entorno empresarial, la identificación, impulso y retención de los empleados son clave. La estrategia de AECS asegura la preparación de su plantilla, compuesta por 296 empleados, para los desafíos y transformaciones que se presentan.

5.911

Horas de Formación Impartidas

Comprometidos con el desarrollo continuo del equipo. En 2024 se impartieron 4.981 horas de formación.

100%

Empleados Formados

Desde el primer día, todos los empleados se incorporan a un programa de formación corporativa obligatorio, asegurando una base sólida de conocimientos y valores compartidos. Este compromiso refleja nuestra dedicación al desarrollo integral de cada miembro del equipo.

Programas de Identificación y Desarrollo de Empleados



Plan de Formación Anual

Se diseña un plan de formación anual basado en la evaluación de necesidades y reuniones con gerentes, integrando formaciones importantes con indicadores clave de rendimiento (KPIs) definidos. Este plan incluye módulos en Data, Agile y Customer Experience.



Gestión del Desempeño

El sistema de valoración del desempeño identifica áreas de mejora y oportunidades de desarrollo profesional. La herramienta facilita la extracción de informes segmentados y la identificación de empleados con alto potencial para un desarrollo focalizado.



Admiral eCampus

La plataforma de formación online consolidada permite crear, cargar y compartir contenidos formativos. Se ofrecen itinerarios específicos y formaciones obligatorias, facilitando la adquisición de nuevas competencias para el progreso profesional.



Admiral Progress Tour

Este programa de desarrollo individual de seis meses, con mentorización y acompañamiento constante, proporciona herramientas y formación para potenciar capacidades y asumir nuevas funciones, culminando con un bonus por el cumplimiento de objetivos.



Performance Management

Nuestro sistema de valoración del desempeño no solo facilita la identificación de áreas a reforzar y habilidades necesarias, sino que, al enfocarse en el desarrollo profesional y personal de los empleados, permite detectar y definir conjuntamente las oportunidades de desarrollo a corto y medio plazo. Se gestiona a través de una herramienta que permite extraer informes de rendimiento filtrando por departamentos, áreas, puestos de trabajo o datos demográficos.

2.6.1. Programas Especializados de Desarrollo

AECS implementa una cartera de programas de desarrollo profesional dirigidos a fortalecer las competencias técnicas, directivas y transversales de los empleados. Estas iniciativas complementan el plan de formación continua y responden a las necesidades de AECS en áreas clave como liderazgo, transformación digital, gestión de equipos y especialización técnica.



Governance Academy

El Programa de Formación en Gobernanza Corporativa consolida el conocimiento y aplica las mejores prácticas en gobierno corporativo, ética empresarial y cumplimiento normativo, con especial énfasis en la gestión de riesgos y la mejora de los controles internos. Dirigido a perfiles directivos y de alto potencial, asegura la comprensión de las responsabilidades, regulaciones aplicables y estándares internos y externos que rigen la operativa de AECS, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad.



Assessment Centre

Esta metodología de evaluación de competencias utiliza pruebas específicas, casos de negocio, dinámicas de grupo y entrevistas de incidentes críticos para ofrecer una visión de las capacidades profesionales de los empleados. La información se comparte con las partes interesadas y los responsables de área para diseñar planes de acción individualizados que refuerzan o potencian las competencias identificadas, orientando el desarrollo profesional.



Programa de Desarrollo de Liderazgo: BeLeader

Este programa de desarrollo de liderazgo para mandos intermedios y directivos está diseñado para fortalecer competencias de gestión de equipos, toma de decisiones estratégicas y comunicación efectiva.



Ferias de Empleo

La participación activa de AECS en ferias de empleo es una estrategia de marca empleadora externa. Estas acciones generan oportunidades de networking, facilitando la atracción y captación de nuevos empleados especializados y afines a los valores de AECS en el mercado laboral.

2.7. Diversidad, Igualdad e Iniciativas de Inclusión

AECS mantiene su compromiso con la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el trabajo. AECS asegura un entorno laboral inclusivo, sin discriminación por orientación sexual, género, raza, religión, edad, discapacidad o cualquier otra condición personal o social. Esto se alinea con la legislación vigente y los principios éticos del Grupo Admiral.

AECS cuenta con un Plan de Igualdad que establece medidas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo. El Plan incluye objetivos medibles y un sistema de seguimiento periódico.



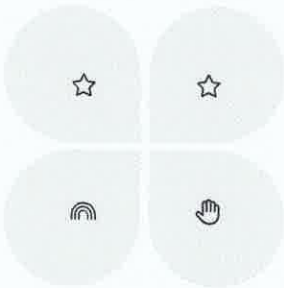
de mujeres en la plantilla total de 296 empleados

AECS mantiene un firme compromiso con la igualdad salarial y de oportunidades.

AECS dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo. Este establece procedimientos de denuncia confidenciales, medidas de protección a las víctimas y sanciones disciplinarias. El protocolo se comunica a toda la plantilla y es parte de la formación obligatoria.

Comité de Diversidad

AECS integra personas con discapacidad con medidas de accesibilidad universal, adaptación de puestos de trabajo y colaboración con centros especiales de empleo y entidades del tercer sector.



La política de diversidad de AECS incluye género, edad, origen, capacidades y orientación sexual. Se aplica en la selección, el desarrollo profesional y la cultura organizativa para un entorno inclusivo y respetuoso.

El objetivo es construir un entorno de trabajo diverso con trato equitativo y acceso a oportunidades para todos, aprovechando los beneficios de la diversidad para la organización.

Se impulsa la creación de redes entre los empleados para generar nuevas ideas y fomentar la sensibilización en diversidad e inclusión.

Cumplimiento de la Cuota de Reserva para Personas con Discapacidad

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, AECS aplica medidas alternativas para alcanzar la cuota de reserva del 2% de trabajadores con discapacidad establecida para empresas con más de 50 empleados.

AECS cumple con esta obligación legal mediante:

- **Contratación de servicios con Centros Especiales de Empleo (CEE):** AECS establece relaciones comerciales con empresas que emplean a un porcentaje significativo de personas con discapacidad, contribuyendo así a su integración laboral.
- **Colaboración con entidades del tercer sector:** AECS mantiene alianzas con fundaciones y asociaciones especializadas en la inclusión laboral de personas con discapacidad, apoyando proyectos de formación, empleo y desarrollo profesional.

Estas medidas se revisan anualmente y se reportan a las autoridades competentes conforme a la normativa vigente, demostrando el compromiso de AECS con la inclusión efectiva de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

AECS implementa medidas y procedimientos que aseguran el acceso a oportunidades, experiencias y desarrollo para todas las personas de su empresa. Se presta especial atención a individuos y colectivos con mayores retos.

Iniciativas Destacadas

01	02
Adhesión Red EWI Participa activamente en la Red EWI para fomentar el liderazgo femenino y la presencia de mujeres en puestos directivos, promoviendo la igualdad de género.	Día Igualdad Salarial Conmemora y realiza acciones de sensibilización. AECS analiza y corrige posibles brechas salariales para asegurar una remuneración justa.
03	04
Día Internacional Mujer Celebra con eventos y actividades que muestran los logros de las mujeres y abordan los desafíos pendientes en la lucha por la igualdad.	Women Lab Desarrolla un programa de desarrollo profesional y personal diseñado para mujeres, ofreciendo herramientas y mentorías para impulsar su crecimiento en la compañía.
05	06
Colaboración Fundaciones Establece alianzas con fundaciones para apoyar proyectos de inclusión social y laboral, extendiendo el compromiso de AECS con la diversidad fuera del ámbito empresarial.	Together for Better Implementa la iniciativa global que promueve un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, donde cada voz es valorada y cada persona contribuye al éxito colectivo.



SECCIÓN 3: MEDIO AMBIENTE

Como aseguradora, Admiral es testigo directo de los impactos del deterioro ambiental. Los fenómenos meteorológicos extremos provocan un aumento de las reclamaciones de seguros de hogar y de automóviles, interrumpen los viajes e incrementan tanto el costo como la frecuencia de los eventos catastróficos. Las inundaciones, tormentas, incendios forestales y olas de calor dañan viviendas y vehículos, además de causar retrasos y cancelaciones que afectan directamente a nuestros clientes. Esto genera tanto un deber moral como un imperativo de negocio: ayudar a nuestros clientes a ser más resilientes ante los riesgos ambientales.

Compromiso del Grupo Admiral: Cero Emisiones Netas en 2040

Cambio Climático

Fenómenos meteorológicos extremos que aumentan las reclamaciones de seguros y costos.

Pérdida de Biodiversidad

Deterioro ambiental que impacta directamente en los ecosistemas y recursos naturales.

Contaminación y Escasez

Desafíos interconectados que requieren una gestión responsable de los recursos.

Asimismo, reconocemos que aseguramos, financiamos e invertimos en activos y actividades que contribuyen al daño ambiental, incluyendo las emisiones derivadas de automóviles, viviendas y viajes que exacerban el cambio climático y la pérdida de la naturaleza. Nuestras propias operaciones, inversiones y cadena de suministro también generan impactos ambientales. En reconocimiento de ello, Admiral se compromete a alcanzar las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2040.



Cero Emisiones Netas

Compromiso de Admiral para alcanzar las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2040.

Junto al cambio climático, cobra una importancia creciente el abordaje de la pérdida de la naturaleza, la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. En 2025, Admiral profundiza su enfoque en los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, con el objetivo de integrar estas consideraciones en nuestra estrategia, alianzas y desgloses de información.

3.1. Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos

Por el modelo de negocio de AECS, centrado en actividades administrativas, la gestión de residuos no se considera un aspecto material según el análisis de materialidad. No obstante, AECS aplica medidas de economía circular y prevención de residuos en sus instalaciones, alineadas con las políticas ambientales del Grupo Admiral.



Reciclaje

AECS recicla papel, cartón, plástico, latas y residuos electrónicos (incluyendo cartuchos de tóner y equipos informáticos) en sus oficinas. Los residuos se segregan en origen a través de instalaciones específicas y se gestionan mediante gestores autorizados para asegurar su tratamiento conforme a la normativa vigente.



Reducción de Papel

AECS promueve la digitalización de procesos administrativos y operativos para reducir el consumo de papel. La gestión documental electrónica, el envío de la mayor parte del correo por email y el fomento de la firma digital minimiza la generación de residuos de papel. Además, se implementa el uso de impresoras mediante tarjetas personales para que cada empleado imprima solo lo necesario.



Reutilización

AECS fomenta la reutilización de equipos informáticos y mobiliario de oficina. Los equipos obsoletos se donan a organizaciones sociales o se gestionan a través de gestores especializados en economía circular.



Sensibilización

AECS desarrolla campañas de sensibilización dirigidas a los empleados sobre buenas prácticas ambientales, incluyendo la correcta segregación de residuos, el consumo responsable y la reducción de residuos en el puesto de trabajo.

3.2. Uso Sostenible de los Recursos

Por el modelo de negocio de AECS, centrado en servicios administrativos, el consumo de recursos naturales se limita principalmente a agua y energía en las instalaciones de oficina. Según el análisis de materialidad, AECS monitoriza estos consumos y aplica medidas de eficiencia alineadas con los objetivos ambientales del Grupo Admiral.

AECS colabora, en la medida de lo posible, con el cuidado del medio ambiente y destina recursos económicos para la gestión sostenible de todas las actividades. AECS busca minimizar los posibles impactos ambientales derivados de sus procesos o de los servicios que contrata. Se realiza un seguimiento del consumo energético en la oficina.

Nuestras Oficinas: Sevilla y Madrid

AECS dispone de dos centros de trabajo principales: uno en Sevilla y otro en Madrid. La oficina de Sevilla ocupa el 33% del total de la superficie arrendada. A continuación, se presenta un resumen de las características de cada una:

1	2
OFICINA DE SEVILLA	OFICINA DE MADRID
- Ubicada en una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) - Factor de conversión para el cálculo de emisiones: 0,275 kgCO₂e/kWh	- Ubicada en una zona céntrica, fomentando el transporte público - Energía 100% renovable - Emisiones de CO₂ eliminadas (factor de conversión 0,00 kgCO₂e/kWh)

3.2.1. Consumos Energéticos y Hídricos

A continuación, se detallan los consumos totales de energía, emisiones de CO₂ y agua para ambas oficinas:

	2025	2024
Emisiones CO ₂ (Tn) total	16,87	13,32
Consumo de agua Sevilla (m ³)	207	140
Consumo eléctrico (kWh) total	61.349	55.257

Nota metodológica: Aunque la oficina de Madrid utiliza energía 100% renovable certificada, las emisiones totales reportadas (16,87 Tn CO₂e) se calculan aplicando el factor de emisión estándar de la red eléctrica española (0,275 kgCO₂e/kWh) al consumo total de ambas oficinas, siguiendo criterios de reporting conservadores. Las emisiones evitadas gracias al uso de energía renovable en Madrid se contabilizan separadamente en los indicadores de sostenibilidad del Grupo Admiral.

Detalle del consumo eléctrico en la oficina de Madrid:

Emisiones CO ₂ (Tn) total	0,00	0,00
Consumo de agua Madrid (m ³)	101*	110
Consumo eléctrico (kWh) en Madrid	18.798	15.000

*A la fecha de preparación del EINF no se dispone de los consumos de agua de la oficina de Madrid de diciembre, por lo que los mismos han sido estimados en base a los consumos de ejercicios anteriores.

Para las oficinas de Madrid, la empresa suministradora de energía 100% renovable en 2025 fue Holaluz.

Nota: A la fecha de elaboración de este informe, el factor de conversión correspondiente al ejercicio 2025 no había sido publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por lo que se utiliza la del ejercicio anterior.

Medidas de Eficiencia y Energías Renovables

AECS implementa diversas medidas para promover el uso sostenible de los recursos en sus instalaciones:



Consumo de Agua

AECS monitoriza el consumo de agua en sus instalaciones. Se aplican medidas de eficiencia como grifería temporizada, sistemas de doble descarga y campañas de sensibilización para reducir el consumo.



Eficiencia Energética

AECS aplica medidas para reducir el consumo energético: optimización de sistemas de climatización, renovación de equipamiento informático por modelos de bajo consumo y políticas de apagado de equipos fuera del horario laboral. Los espacios en Sevilla y Madrid priorizan el uso de luz natural y cuentan con luminarias LED para mayor ahorro.



Consumo de Energía

AECS registra el consumo energético de sus oficinas, diferenciando entre consumo directo (alcance 1) e indirecto (alcance 2). Se priorizan medidas de eficiencia energética como iluminación LED, climatización eficiente y apagado automático de equipos.



Energías Renovables

AECS evalúa la incorporación de energía procedente de fuentes renovables en sus instalaciones, en línea con el compromiso del Grupo Admiral de alcanzar cero emisiones netas para 2040. La oficina de Madrid ya opera con energía 100% renovable.

CA

3.3. EL CAMINO HACIA CERO EMISIONES NETAS

El progreso importa, y también su medición. Para gestionar eficazmente las emisiones, debemos medirlas, y nuestro compromiso con la transparencia en la medición es clave para cumplir con nuestros objetivos climáticos.

Objetivo del Grupo Admiral: Cero Emisiones Netas en 2040

-  Reducción de Emisiones AECS contribuye a la reducción de emisiones absolutas de GEI (Alcance 1 y 2) del Grupo Admiral para 2030,
-  Compromiso Climático AECS, junto al Grupo Admiral, trabaja para lograr Cero Emisiones Netas para 2040, alineados con la ciencia climática.

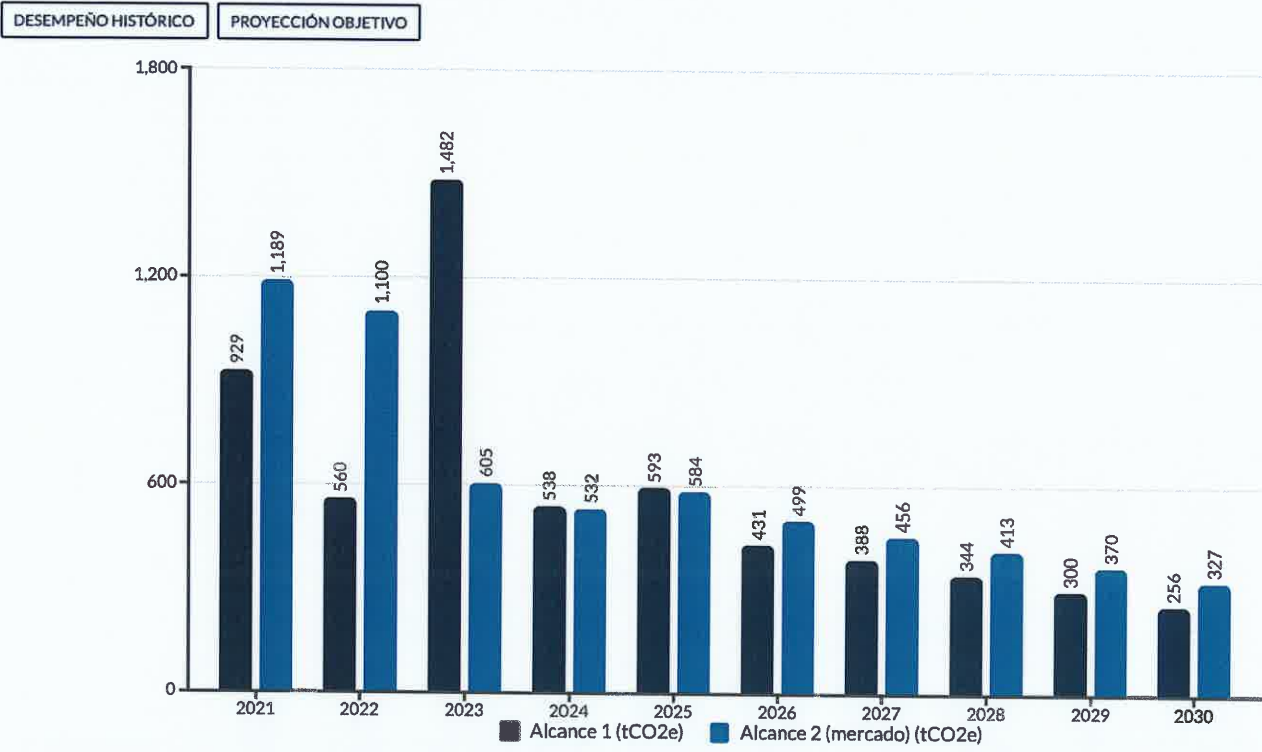
El Grupo Admiral publicó su primer Plan de Transición hacia las Cero Emisiones Netas en diciembre de 2024. Nuestros Objetivos Basados en la Ciencia (SBT), aprobados en 2024, guían el camino del Grupo Admiral hacia las Cero Emisiones Netas para 2040 y nos alinean con la ciencia climática más reciente. Como parte de este compromiso, AECS comparte cómo realizamos el seguimiento respecto a estos objetivos, porque reducir las emisiones no es solo una cuestión de ambición, sino de acción y rendición de cuentas. Desde las emisiones operativas hasta los impactos de la cadena de suministro, integramos la medición en cada parte de nuestro negocio.

3.3.1. Trayectoria de Emisiones de GEI (Alcance 1 y Alcance 2)

Admiral Group plc se compromete a reducir las emisiones absolutas de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 en un 70% para 2030 desde el año base 2021. AECS, como parte del Grupo Admiral, contribuye activamente a este objetivo. El siguiente gráfico detalla la trayectoria de reducción de emisiones.

Emisiones de GEI (tCO₂e)

Nota: Los valores del gráfico están expresados en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).



Objetivo 2030: El Grupo Admiral busca alcanzar una reducción del 70% en emisiones de GEI absolutas de Alcance 1 y Alcance 2, con la contribución de AECS.

3.3.2. Bonos Corporativos y Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi)

Admiral se fija el objetivo de que el 48,6% de la cartera de bonos corporativos tenga objetivos validados por SBTi para 2028. Nuestro compromiso se extiende a alcanzar el 100% de la cartera de bonos corporativos con objetivos validados por SBTi para 2040. El progreso hasta la fecha es del 37,4% (datos de 2025), mostrando un camino claro hacia nuestras metas.



Más detalles están disponibles en el Informe de Sostenibilidad 2025, incluyendo el progreso respecto a nuestro plan de transición hacia Cero Emisiones Netas para 2040.

3.3.3. Año 1 del Plan de Transición a Emisiones Netas Cero del Grupo Admiral

En diciembre de 2024 lanzamos nuestro primer plan para alcanzar las "emisiones netas cero" en 2040. Durante 2025, todo nuestro equipo y nuestros socios han trabajado a fondo en este objetivo.



Seguros y Préstamos

Objetivo: Ayudar a los clientes a contaminar menos con productos financieros y seguros sostenibles.

En 2025, Admiral Group ha estado:

- Ayudando a más de 700.000 clientes a cambiar a un coche eléctrico o híbrido.
- Organizando eventos y alianzas para que la gente entienda mejor el vehículo eléctrico.
- Asesorando en seguridad y prevención de accidentes con herramientas como LeakBot.
- Mejorando la reparación de coches eléctricos gracias a nuevos acuerdos con talleres.
- Recibiendo el premio "Defaqto Trailblazer" en Reino Unido por nuestro seguro de coche eléctrico.
- Lanzando una Política de Sostenibilidad para que el objetivo ecológico pese más en las decisiones del Grupo.



Inversiones

Objetivo: Invertir en proyectos sostenibles y en empresas que ya están reduciendo su contaminación.

En 2025, Admiral Group ha estado:

- Reduciendo la huella de carbono de nuestra cartera de bonos respecto al año pasado.
- Aumentando la inversión en bonos sostenibles y en empresas con planes claros de descarbonización.



Proveedores

Objetivo: Elegir proveedores que cuiden el planeta y animar al resto a que contaminen menos.

En 2025, Admiral Group ha estado:

- Logrando que el 30% de la contaminación de nuestra cadena de suministro venga de empresas con objetivos ecológicos.
- Integrando criterios de sostenibilidad en los concursos de proveedores.
- Lanzando programas con talleres colaboradores para generar menos residuos al reparar los vehículos.
- Participando en grupos de expertos para medir mejor cuánto CO2 genera la gestión de los siniestros.



Nuestras oficinas

Objetivo: Dar ejemplo reduciendo la contaminación de nuestro día a día.

En 2025, Admiral Group ha estado:

- Utilizando energía 100% renovable en la oficina de Gibraltar.
- Superando el objetivo del 50% de energía limpia en nuestras oficinas de Delhi.
- Analizando cómo reducir la contaminación de los viajes de negocios y el trayecto de los empleados a la oficina.
- Compensando 3.525 toneladas de CO2 mediante proyectos certificados.



Colaboración

Objetivo: Trabajar con instituciones para crear un mundo donde no se contamine.

En 2025, Admiral Group ha estado:

- Donando 1,2 millones de libras a proyectos ecológicos (como EarthWatch o National Trust).
- Formando parte de la FloodAction Coalition (contra inundaciones) y de grupos de expertos en clima.
- Colaborando con la patronal de seguros británica y otros organismos en planes de sostenibilidad.
- Participando en eventos de referencia como el EarthFest o el Insurance Innovators' Summit.

3.4. ACCIONES CLIMÁTICAS: GREEN WEEK 2025 Y ECONOMÍA CIRCULAR EN SINIESTROS

Green Week 2025

Cada año, el Grupo Admiral organiza su Green Week para implicar a todos sus empleados en acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. En la edición de 2025, el evento centró su atención en la transición hacia Cero Emisiones Netas, mostrando cómo los equipos de AECS, junto con el resto del Grupo, contribuyeron a fomentar prácticas más sostenibles entre sus clientes.

En las entidades locales del grupo, además de los eventos locales organizados en cada sede, el objetivo global de la Green Week 2025 fue impulsar el cambio mediante la sensibilización de nuestras personas trabajadoras en materia de sostenibilidad, que está integrada en la estrategia global del Grupo Admiral tal y como decidió el Consejo en octubre de 2023. Asimismo, se buscó identificar y promover oportunidades comerciales que contribuyeran a la rentabilidad de nuestras operaciones en Europa. Para ello, organizamos dos mesas redondas virtuales internacionales con líderes directivos y proveedores de nuestra cadena de valor.

1

Mesa Redonda 1: Adopción del Vehículo Eléctrico en Europa

La primera trató sobre la adopción del vehículo eléctrico (VE) en el continente, identificó los desafíos clave y debatió el papel de Admiral como facilitador de esta transición, especialmente ante la prohibición de la UE de vender coches nuevos de gasolina y diésel a partir de 2035. El debate se centró en las barreras de infraestructura, las preocupaciones de los consumidores, el marco regulatorio y los avances tecnológicos, con un enfoque específico en cómo Admiral pudo innovar para apoyar el crecimiento de la movilidad eléctrica.

2

Mesa Redonda 2: Impulso a los "Siniestros Ecológicos"

Esta mesa redonda se centró en la integración de prácticas sostenibles en los procesos de gestión de siniestros de Autos y Hogar en Europa. Se abordaron estrategias para reducir el impacto ambiental en la gestión de siniestros, el fomento de materiales y métodos de reparación sostenibles y la concienciación de los clientes sobre opciones ecológicas. También se analizaron los retos y oportunidades que supuso la implementación de una estrategia de gestión de siniestros "verde".

3

Sesión Especial: Bienestar Digital con ING

Para clausurar la semana, contamos con la participación de ING, nuestro socio estratégico de distribución en España, en una sesión especial sobre su campaña "Bienestar Digital". El equipo de Sostenibilidad de ING compartió consejos y herramientas para un uso más consciente y saludable de la tecnología. El seminario web tuvo como objetivo educar a los participantes sobre el impacto de la digitalización en el bienestar personal y el planeta, ofreciendo pautas prácticas para gestionar el tiempo de pantalla de forma eficiente, reducir la huella ambiental digital, mejorar la concentración y fomentar hábitos digitales más saludables.

Trabajo en la reducción de la huella de nuestra gestión de siniestros

Los siniestros de motor fueron uno de los elementos con mayor intensidad de carbono en nuestra cadena de suministro. En 2025, Admiral avanzó en el trabajo de estimación de las huellas a nivel de siniestro en el Reino Unido y Europa, testeando metodologías para medir las emisiones de piezas, pintura y otros procesos de reparación. También contribuyó al Grupo de Trabajo de Siniestros de la PCAF, colaborando con aseguradoras líderes para desarrollar estándares industriales para la contabilidad del carbono en los siniestros.

La fabricación de piezas nuevas generó una parte significativa de las emisiones. Admiral integró los principios de la economía circular en los siniestros al priorizar la reparación y aumentar el uso de componentes reciclados, conocidos como "recambios verdes". El análisis independiente mostró que las piezas verdes pueden reducir las emisiones hasta en un 92% en comparación con sus equivalentes nuevos. En España, realizamos una investigación con resultados prometedores: tres de cada cuatro de nuestros clientes declaró que optaría por utilizar una pieza reciclada tras mostrarles los beneficios ambientales y personales (como reparaciones más rápidas), y el 77% de ellos consideró que los compromisos de sostenibilidad de su aseguradora, integrados en la estrategia global del Grupo Admiral, eran importantes o muy importantes.

SECCIÓN 4: RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD

AECS integra la responsabilidad social en su modelo de negocio, en línea con la estrategia global de Admiral Group. Reconocemos que el éxito empresarial sostenible requiere relaciones sólidas con todos los grupos de interés: clientes, proveedores, comunidades y la sociedad en general.

4.1 Respeto a los Derechos Humanos

AECS integra el respeto a los derechos humanos en su modelo operativo, en cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La entidad garantiza que sus actividades y relaciones comerciales no contribuyen a vulneraciones de derechos fundamentales, aplicando procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos.

Dignidad y No Discriminación

AECS promueve un entorno laboral donde se respeta la dignidad de cada persona y se prohíbe cualquier discriminación por origen, género, religión, orientación sexual o discapacidad.

Libertad de Asociación

AECS respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, impulsando un diálogo abierto.

Condiciones Laborales Justas

AECS garantiza salarios equitativos, horarios razonables y un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo las leyes laborales nacionales e internacionales.

Cero Trabajo Infantil y Forzoso

AECS mantiene tolerancia cero hacia el trabajo infantil y forzado, tanto en sus operaciones como en su cadena de suministro.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios, AECS establece políticas claras y procedimientos de diligencia debida. AECS evalúa los riesgos en derechos humanos en sus operaciones y con proveedores clave para identificar posibles impactos negativos y desarrolla planes de mitigación efectivos. Además, AECS implementa un mecanismo de reclamación accesible y transparente para que cualquier interesado reporte inquietudes o posibles vulneraciones, asegurando una investigación rigurosa y la subsanación adecuada.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, AECS no ha recibido denuncias ni reclamaciones por vulneración de los derechos humanos en relación con sus empleados y colaboradores. Tampoco se han identificado situaciones de riesgo significativo en esta materia.

Marco de Implementación de los Derechos Humanos



Compromiso Político



Diligencia Debida



Subsanación



Participación de Interesados

4.2. Subcontratación de Proveedores

AECS dispone de una Política de Externalización que regula la contratación y supervisión de proveedores de servicios, en cumplimiento de las directrices del Grupo Admiral y la normativa sectorial aplicable a entidades aseguradoras.

Esta política establece el marco de gobernanza para la gestión de la cadena de suministro, definiendo roles, responsabilidades y procedimientos en los procesos de selección, contratación y supervisión continua de terceros. El marco de externalización garantiza que la subcontratación de servicios se ejecute de forma controlada, transparente y alineada con los objetivos estratégicos y el apetito de riesgo de AECS.

La Política de Externalización incorpora los requisitos establecidos en las directrices de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) sobre externalización, asegurando que AECS mantiene la capacidad de supervisión efectiva sobre las funciones y servicios externalizadas, preservando en todo momento la responsabilidad última sobre las actividades subcontratadas.



Política de Externalización

Define roles, responsabilidades y estándares para la contratación de proveedores, conforme a las directrices de Admiral Group Plc. y la legislación española aplicable.



Roles y Responsabilidades

Especifica las funciones clave para contratar proveedores, asegurando un marco de revisión y aprobación para cada etapa del proceso.



Proceso Transparente

Garantiza un procedimiento homogéneo y eficiente para contratar bienes y servicios, minimizando riesgos y mejorando la negociación para asegurar los estándares contractuales.



Cuestionarios Due Diligence

Recopila información sobre la estructura, actividad, capacidad financiera y trayectoria de los proveedores, así como aspectos normativos, prevención de fraude, conflicto de interés, protección de datos y medidas de seguridad.



Scoring de Riesgo

Permite clasificar a los proveedores según la criticidad del servicio (riesgo bajo, medio, alto y crítico), basándose en el importe económico, tipología, volumen y tratamiento de datos, seguridad, impacto en el cliente o normativas aplicables según el tipo de servicio.

4.2.1. Debita Diligencia y Control de Proveedores

AECS aplica procedimientos de debida diligencia para la selección y evaluación continua de proveedores, en función de la criticidad del servicio prestado. La información que se requiere a los proveedores abarca aspectos financieros, operativos, de seguridad de la información, cumplimiento normativo y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El proceso de debida diligencia comprende las siguientes fases:

Evaluación precontractual: Se analiza exhaustivamente la capacidad técnica, financiera y operativa del proveedor, incluyendo la verificación de solvencia, experiencia en el sector, certificaciones de calidad y seguridad, y el cumplimiento de requisitos regulatorios.

Evaluación de riesgos ESG: Se valoran los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza del proveedor, incluyendo políticas de derechos humanos, prácticas laborales, gestión ambiental y sistemas de cumplimiento normativo.

Supervisión continua: Se monitoriza periódicamente el desempeño del proveedor mediante indicadores clave de rendimiento (KPIs), auditorías de cumplimiento y revisiones de la calidad del servicio prestado.

Gestión de riesgos de terceros: Se evalúan específicamente los riesgos operativos, de seguridad de la información, de continuidad de negocio y reputacionales asociados a la relación con el proveedor.

Este marco de control permite a AECS garantizar que los proveedores mantienen los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento exigidos, preservando la integridad operativa y la protección de los intereses de los asegurados.



Cumplimiento y Estándares

Se verifica el estado de 'idoneidad' de los administradores, el código de conducta, la protección de datos y la seguridad. Se incluyen medidas contra delitos financieros y la adhesión al 'Estándar Mínimo del Grupo'.



Cláusulas Contractuales y Normativa

Se incluyen las cláusulas del 'Estándar Mínimo del Grupo', incluyendo una cláusula de "derecho de auditoría" y la adhesión a la Política Anticorrupción de AECS, así como cualquier cláusula específica que, según la normativa aplicable (RGPD, DORA, Solvencia II o la Ley de Delitos Económicos y Transparencia Corporativa), es de aplicación.



Evaluación y Debita Diligencia

Se realiza un seguimiento del desempeño, incluyendo los niveles de servicio acordados y la actualización anual de cuestionarios de debida diligencia para proveedores críticos y de alto riesgo.



Subcontratación Externa

AECS requiere consentimiento previo y expreso para cualquier subcontratación realizada por sus proveedores.

4.2.2. MARCO REGULATORIO

AECS desarrolla su actividad en el sector asegurador, caracterizado por su especialización y alto nivel de regulación, lo que exige una sólida cultura de cumplimiento normativo. La gestión corporativa, la planificación estratégica y las operaciones de AECS se fundamentan en la adhesión rigurosa al marco regulatorio aplicable, en constante evolución. Este enfoque garantiza la protección de los intereses de los asegurados y contribuye a la estabilidad del sistema financiero.

Normativas Clave

Las principales normativas que configuran el entorno operativo y los controles internos de AECS incluyen:



Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Este reglamento europeo es clave para la política de privacidad de AECS. Regula la recogida, el tratamiento, el almacenamiento y la eliminación de datos personales, con requisitos sobre seguridad, derechos de los interesados (acceso y supresión) y notificación de brechas. Para AECS, el cumplimiento es importante dada la información sensible que la entidad maneja en los seguros.



Directiva Solvencia II

Como entidad aseguradora, AECS está sujeta a Solvencia II, que rige su actividad. Esta directiva exige mantener niveles de capital específicos, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Esto se traduce en controles internos y la idoneidad (**fit and proper**) de la alta dirección y responsables de funciones clave. Además, obliga a la transparencia en el informe de riesgos para cumplir con la DGSFP y sus socios comerciales.

Este compromiso regulatorio se extiende a los proveedores y prestadores de servicios externos de AECS. La entidad exige que todos los socios cumplan estándares equivalentes de cumplimiento, especialmente en materia de protección de datos (RGPD) y resiliencia digital (DORA), garantizando así la integridad y la seguridad de su ecosistema operativo.

Es importante señalar que, con la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero, se modifica la regulación aplicable a la subcontratación de servicios TIC que soportan funciones críticas o importantes. AECS aplica una debida diligencia rigurosa en todas las evaluaciones de proveedores, monitorizando cualquier cambio en las declaraciones respecto a la subcontratación de partes de su actividad a terceros y evaluando riesgos de amenazas TIC, riesgos de concentración y riesgos geopolíticos asociados.



Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)

DORA establece estándares para la resiliencia operativa digital en el sector financiero. Obliga a AECS a gestionar riesgos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), asegurando que la entidad pueda resistir, responder y recuperarse de interrupciones y amenazas TIC. Esto incluye requisitos para la notificación de incidentes, pruebas de resiliencia digital y gestión de riesgos TIC de terceros.



Ley de Delitos Económicos y Transparencia Corporativa (ECCTA)

Esta legislación es crucial en la lucha de AECS contra el delito financiero. La ECCTA refuerza las herramientas legales disponibles para abordar el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otros delitos económicos.

4.2.3. EXPERIENCIA DEL CLIENTE

En 2025, AECS consolida su estrategia de experiencia del cliente como palanca para el desarrollo empresarial sostenible. La entidad define su propuesta de valor en tres dimensiones: valor (retorno justo por el precio pagado), confianza (tranquilidad en momentos críticos) y facilidad (proceso ágiles y sencillos). A través de Admiral Intermediary Services (AIS), distribuidora que opera bajo distintas marcas en los mercados locales, pone a disposición de los asegurados canales digitales y telefónicos con el objetivo de minimizar fricciones en todos los procesos, desde la cotización hasta la gestión de siniestros.

Valor

Retorno justo por el precio pagado

Confianza

Transparencia y cumplimiento de promesas

Servicio

Atención ágil y personalizada

Innovaciones en Procesos Digitales



Pay by Link

Este sistema, implementado para el pago de pólizas en venta telefónica, permite al cliente recibir un enlace por correo electrónico para realizar el pago de forma segura, garantizando la confidencialidad de sus datos bancarios.



Inteligencia Artificial en Call Center

La integración de IA para optimizar el enrutamiento de llamadas entrantes, mediante una pregunta abierta analizada por IA en el menú inicial, reduce el tiempo de espera y mejora la orientación del cliente hacia el departamento correspondiente a su necesidad.

Transparencia y Comunicación Proactiva

Información Anticipada

AECS informa a los clientes con dos meses de antelación sobre la fecha de renovación de sus pólizas, recordando el plazo legal para la cancelación y la disponibilidad del precio en el portal del cliente.

Recordatorio de Cobro

Se envía un recordatorio por correo electrónico sobre la proximidad del cobro a los clientes que optan por la renovación automática.

Portal del Cliente y Canales Digitales



Portal del Cliente 24/7

Se facilita acceso continuo para la consulta de pólizas, descarga de documentos y gestión de trámites. Las funcionalidades incluyen consulta anticipada del precio de renovación (hasta dos meses antes), pago fraccionado en cuotas y programación de pagos.



Canal WhatsApp

Lanzado en 2023, este canal se amplía en 2025 para incluir gestión de renovaciones y atención automatizada mediante asistente virtual, disponible las 24 horas.

Atención Telefónica

La satisfacción con los agentes telefónicos se mantiene por encima de 9 sobre 10 en todos los departamentos (Ventas, Atención al Cliente, Gestión de Siniestros y Renovación), según encuestas periódicas realizadas a los asegurados. Este sistema de retroalimentación se extiende al canal de WhatsApp durante el ejercicio.

9+

Ventas

Satisfacción con agentes

9+

Atención al Cliente

Satisfacción con agentes

9+

Gestión de Siniestros

Satisfacción con agentes

9+

Renovación

Satisfacción con agentes

Gestión de Siniestros



Quick & Easy

AECS gestiona y abona indemnizaciones por daños leves en menos de una semana mediante el proceso digital 'quick & easy'. La agilidad en la resolución de siniestros contribuye al índice de satisfacción del cliente.

Iniciativas de Valor Añadido



Sorteos de Cheques de Gasolina

Durante 2025, AECS realiza sorteos periódicos de cheques de gasolina entre los asegurados. La iniciativa registra una participación de un cuarto de la cartera y muestra impacto positivo en el índice de recomendación.



Respuesta ante Eventos Climáticos Adversos

AECS responde con agilidad a los clientes afectados por eventos climáticos adversos y temporales, indicando los pasos para reclamar al Consorcio de Compensación de Seguros y resolviendo dudas operativas.

4.2.4. Sistema de Reclamaciones y Estadísticas

En AECS, el Servicio de Atención al Cliente gestiona las quejas y reclamaciones de los asegurados, asegurando que todos los procesos se ajustan a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la ORDEN ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. A continuación, se detallan la actividad y las estadísticas de 2025, ofreciendo una comparación con los datos de 2024 para una comprensión clara de la evolución de la gestión de AECS.

Proceso de Gestión de Reclamaciones

Los asegurados pueden formalizar sus quejas y reclamaciones a través de la oficina, correo postal, correo electrónico y su plataforma web. Una vez recibida la reclamación, se activa un procedimiento riguroso para su gestión y resolución, garantizando la máxima diligencia en cada etapa. El plazo máximo establecido para emitir un pronunciamiento y comunicarlo al reclamante es de dos meses desde la fecha de su presentación.

Este proceso estructurado comienza con la recepción de las reclamaciones a través de los canales habilitados, seguido de un registro formal y el envío de una confirmación al cliente para acusar recibo. Posteriormente, se procede al análisis exhaustivo de la queja y las pruebas aportadas, siempre bajo el estricto marco normativo aplicable. La resolución se elabora con base en la legislación vigente, el contrato establecido con el asegurado y los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS). Finalmente, la resolución se comunica al reclamante por escrito y de forma detallada, culminando con un seguimiento para verificar la correcta implementación de la decisión adoptada.

Estadísticas y Comparativa Histórica (2025 vs 2024)

Indicador	2025	2024
Total Expedientes Recibidos	689	541
Reclamaciones No Admitidas	168	115
Reclamaciones Admitidas a Trámite	521	426
Reclamaciones Estimadas	93	74
Reclamaciones Desestimadas	288	241
Reclamaciones Pendientes (cierre de ejercicio)	21	13
Otros Dictámenes	132	124

Durante 2025, el Servicio de Defensa del Cliente gestionó un total de 689 expedientes, lo que representa un aumento del 27.4% respecto a los 541 gestionados en 2024. Este incremento se refleja en las reclamaciones no admitidas, que pasaron de 115 en 2024 a 168 en 2025, y en las reclamaciones admitidas a trámite, que aumentaron de 426 a 521. En cuanto a las resoluciones, se estimaron 93 reclamaciones a favor del cliente, 288 fueron desestimadas y 132 se resolvieron mediante otros dictámenes. Al cierre del ejercicio 2025, 21 reclamaciones permanecieron pendientes de resolución, en comparación con las 13 de 2024, destacando que estas últimas se integraron en la gestión del año siguiente. Esta evolución general de la actividad subraya el compromiso de AECS con la diligencia y la transparencia en la gestión de cada caso.

4.3. Seguridad y Protección de Datos

En AECS, nos comprometemos con la protección de los datos de nuestros clientes. Para garantizar una gestión de la información sólida y segura, aplicamos un enfoque estructurado y consistente, basado en estándares internacionales.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Nuestro marco de seguridad está alineado con el Marco de Seguridad Cibernética del NIST y la norma ISO/IEC 27001:2022 (Tecnología de la información — Técnicas de seguridad — Sistemas de gestión de la información — Requisitos). Estos principios rigen nuestras operaciones y se integran en nuestro Estándar de Gestión de la Información.

MARCO DE CONTROLES DE GRUPO

AECS se rige por el Marco de Controles del Grupo Admiral (GCF). Fomentamos una cultura de transparencia y cumplimiento, garantizando que todo el personal priorice la seguridad mediante formación continua y comunicación periódica.

CUMPLIMIENTO RGPD

La protección de datos personales es esencial en AECS, manteniendo un compromiso continuo con el tratamiento responsable y conforme a la normativa aplicable (RGPD). Este compromiso cuenta con el respaldo de un Delegado de Protección de Datos Europeo (DPD) y un Equipo de Protección de Datos y Privacidad.

Prioridades de Seguridad

La mejora continua de la seguridad de la información es una prioridad estratégica para los próximos tres años. Esto es fundamental para garantizar la protección ininterrumpida de la información sensible de los clientes y los datos críticos para el negocio.

Evaluación C2M2 y Plan de Inversión

En 2023, realizamos una evaluación de seguridad exhaustiva utilizando el modelo C2M2 (Cybersecurity Capability Maturity Model). Este análisis permite evaluar las capacidades del Grupo en ciberseguridad y optimizar las inversiones estratégicas, lo que da lugar a un programa de inversión a tres años. Los riesgos de seguridad se revisan anualmente, abarcando la protección al cliente y la seguridad general.

Protección de Datos Personales

- En AECS, la protección de los datos personales constituye un elemento esencial en el desarrollo de su actividad, manteniendo un compromiso continuo con el tratamiento responsable y conforme a la normativa aplicable de la información personal tratada por la empresa, así como de las políticas y normas internas del Grupo. Este compromiso cuenta con el respaldo de un Delegado de Protección de Datos Europeo (en adelante, el "DPD") y un Equipo de Protección de Datos y Privacidad.

ROL DEL DPD

AECS cuenta con un Delegado de Protección de Datos debidamente designado, que cumple con los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable. El DPD ejerce sus funciones con independencia y actúa como punto de referencia en materia de protección de datos, supervisando el cumplimiento normativo, asesorando a la empresa y actuando como interlocutor con las autoridades de control y con las personas interesadas, cuando resulta necesario.

ESTRUCTURA DEL EQUIPO

La estructura del equipo de Protección de Datos se refleja en un modelo operativo común donde se establecen las funciones y responsabilidades del Equipo de Protección de Datos y Privacidad.

Asimismo, el área de AECS cuenta con un Equipo Europeo de Protección de Datos, liderado por el DPD, cuya función es dar soporte especializado en esta materia. El equipo contribuye a garantizar un enfoque homogéneo en la aplicación de la normativa aplicable, facilita la coordinación entre las distintas entidades y promueve la correcta aplicación de las políticas, directrices y estándares internos.

Principales tareas y responsabilidades del área de protección de datos:



Supervisión del cumplimiento

Se supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.



Asesoramiento interno

Se presta asesoramiento interno en relación con el tratamiento de datos personales.



Asesoramiento en privacidad

Se ofrece asesoramiento integral en materia de privacidad en el desarrollo de nuevos proyectos o en cualquier tratamiento de datos personales que se lleva a cabo en la empresa.



Evaluaciones de Impacto

Se realizan y apoyan Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos ("EIPD").



Diligencia debida y compras

Se participa activamente en procesos de diligencia debida y en los procedimientos de compras (adquisiciones).



Gestión de incidentes

Se apoya en la gestión de incidentes de seguridad.



Gestión de violaciones de datos

Se gestionan integralmente las violaciones de protección de datos personales.



Formación y concienciación

Se implementan y siguen programas de formación y concienciación en materia de protección de datos, habiendo impartido formación especializada en protección de datos a toda la plantilla, como parte del programa formativo global de 5.911 horas totales de la empresa.



Relación con autoridades

Se mantiene relación con las autoridades de control competentes.



Informes y seguimiento

Se elaboran informes internos y se realiza seguimiento de indicadores en materia de protección de datos.

4.4. Compromiso con la Comunidad

En Admiral, el Propósito Social no es un programa aislado, sino una parte fundamental de nuestra identidad. Cada hora de voluntariado, cada alianza formada y cada subvención otorgada refleja nuestra convicción de que el progreso debe incluir a todos. Creemos que el progreso es mejor cuando está impulsado por las personas, y nuestra estrategia de inversión en la comunidad refleja esta creencia: arraigada en la empatía, impulsada por la acción y diseñada para marcar una diferencia significativa en las vidas de quienes nos rodean.

Cada año, el grupo Admiral dedica aproximadamente el 1% del beneficio operativo a la inversión en la comunidad. Estas cifras reflejan nuestro compromiso de destinar aproximadamente el 1% de nuestro beneficio operativo a la inversión en la comunidad. En 2025, apoyamos causas alineadas con nuestro propósito: ayudar a más personas a cuidar de su futuro, siempre esforzándonos por mejorar juntos. Este compromiso abarca nuestras operaciones internacionales en el Reino Unido, Europa, India y Canadá, y se guía por la transparencia y el impacto medible.

Para fortalecer la rendición de cuentas, en 2025 incorporamos Social Value Portal (SVP) en el Reino Unido y pretendemos incorporarlo en nuestras operaciones europeas en los próximos años, lo que nos permite medir mejor el impacto de nuestras acciones en beneficio de la comunidad.

Nuestras acciones en beneficio de la comunidad se estructuran en torno a varias líneas de acción:



Impacto de nuestras personas trabajadoras

Las animamos y facilitamos para que realicen acciones de voluntariado, recauden fondos y apoyen causas locales.



Alianzas Colaborativas

Trabajamos con organizaciones expertas para construir resiliencia en clima, bienestar financiero y respuesta ante desastres.



Acción Ambiental Inclusiva

Apoyamos soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes.



Empleabilidad y Oportunidades

Abordamos la desigualdad ayudando a grupos infrarrepresentados a acceder a un empleo de calidad.



Apoyo Humanitario

Respondemos a las crisis globales con urgencia y cuando más se necesita.

“

"El Propósito Social no es un proyecto secundario en Admiral — es parte de quiénes somos. Al poner a las personas en el corazón del progreso, estamos ayudando a construir un futuro más inclusivo y resiliente."

— Michelle Leavesley, Group Chief Sustainability Officer.

”

4.4.1. Iniciativas de Impacto Social: Formación, Empleo y Solidaridad

En AECS, creemos firmemente que el verdadero progreso se construye cuando todos tienen la oportunidad de prosperar. Por ello, impulsamos iniciativas estratégicas de formación y empleabilidad, abriendo puertas a un futuro más justo y equitativo para todos. **Nuestras iniciativas de impacto social y sostenibilidad están completamente integradas en la estrategia global de Admiral Group, una dirección establecida por el Consejo de Administración en octubre de 2023.**

Nuestra Misión Clara:

El acceso al empleo es el pilar fundamental para la igualdad de oportunidades y la equidad. A través de programas innovadores y alianzas estratégicas, AECS se compromete a transformar vidas y comunidades, facilitando la integración laboral y el desarrollo profesional.

Together for Better: Nuestra Iniciativa Global de Transformación

Lanzada en 2023 y en continuo crecimiento, "Together for Better" es la iniciativa global de Admiral Group diseñada para transformar futuros y apoyar a personas vulnerables en todos los países donde opera la empresa. A través de donaciones estratégicas para la formación, logramos un impacto significativo, transformando vidas mediante el empleo y creando oportunidades reales en nuestras comunidades. [

Programas que Impulsan el Cambio y la Inclusión

Nuestras acciones se centran en derribar barreras y crear caminos hacia el éxito profesional, con un enfoque especial en la diversidad y la inclusión.



Get Discovered Programme: Liderazgo Femenino Sin Límites

Es un programa internacional diseñado para el desarrollo y empoderamiento de mujeres, preparándolas para asumir puestos de alta responsabilidad. A través de fases de selección rigurosas, pruebas de aptitud y un sólido plan de formación y mentoría, cultivamos la próxima generación de líderes.

- **Enfoque:** Desarrollo de mujeres para puestos de responsabilidad.
- **Metodología:** Selección, pruebas, formación integral y mentoría personalizada.



Alianza con Fundación Adecco: Juntos por un Empleo Inclusivo

AECS se une a la Fundación Adecco para impulsar oportunidades laborales para personas en riesgo de exclusión social, inmigrantes, mujeres y personas con diversidad funcional. Nuestra participación en la iniciativa "Emergencia por el Empleo" dentro del programa Together for Better en 2024-2025 demuestra nuestro compromiso inquebrantable.

- **Enfoque:** Oportunidades para personas en riesgo de exclusión social, inmigrantes, mujeres y personas con diversidad funcional.
- **Impacto 2025:** Donación para formar a 50 personas y asegurar su acceso a un empleo estable.

Fondo Global de Emergencia de Admiral

El apoyo humanitario es otro pilar de nuestra estrategia. En 2025, Admiral se une a la Red de Respuesta Rápida del Comité de Emergencia para Desastres (Disasters Emergency Committee - DEC), activando su primer llamamiento para el terremoto de Myanmar, y otros a lo largo del año. Esta alianza garantiza una ayuda rápida y eficaz cuando las comunidades más la necesitan. Las personas trabajadoras de Admiral también contribuyen a través de esfuerzos globales de voluntariado y recaudación de fondos, demostrando el poder de la acción liderada por las personas incluso en tiempos de crisis.

Además de los llamamientos del DEC, Admiral se une a la Red Humanitaria de Save the Children y contribuye al trabajo de divulgación de Plan International, que cubre la financiación rápida para la gestión del riesgo de desastres y la anticipación de riesgos climáticos a nivel mundial, lo que permite una intervención rápida y de emergencia. A través de Plan International, también apoya los esfuerzos locales en Burkina Faso, permitiendo que las mujeres y los jóvenes accedan a medios de vida sostenibles mientras protegen y conservan su entorno local.



Red de Respuesta Rápida (DEC)

Activación para el terremoto de Myanmar y otros llamamientos, garantizando ayuda rápida y eficaz.



Red Humanitaria (Save the Children)

Apoyo a programas para niños y familias en situaciones de crisis.



Trabajo de Divulgación (Plan International)

Financiación rápida para gestión de riesgo de desastres y anticipación climática, incluyendo apoyo en Burkina Faso.

4.4.2 Voluntariado e Impacto Comunitario

Cada año, el programa de voluntariado "Horas de Impacto" ofrece a los **296 empleados** de Admiral Europe Compañía de Seguros dos días remunerados para contribuir a sus comunidades.

- 📅 2 días remunerados al año para voluntariado.
Disponible para los **296 empleados** de AECS.

Actividades de Voluntariado: Manos a la Obra

Nuestros **296 empleados** participan activamente en diversas iniciativas para generar un cambio positivo en la comunidad.



Apoyo a Centros Juveniles

Contribuyen al desarrollo y educación de jóvenes.



Limpieza de Playas

Preservan nuestros entornos naturales costeros.



Reforestación

Participan en campañas de plantación de árboles.



Colaboración con ONG

Apoyan organizaciones benéficas locales y nacionales.



Intercambio de Habilidades

Comparten talentos y conocimientos especializados.

4.4.3 Donaciones y Compromiso Social

Durante 2025, AECS **realiza** donaciones importantes a las siguientes fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, **reafirmando** así su compromiso con la responsabilidad social corporativa, integrado en la estrategia global de sostenibilidad del Grupo Admiral, establecida por el Consejo en octubre de 2023:



Fundación Tengo Hogar

Colabora con esta fundación en su misión de proporcionar alojamiento digno y recursos esenciales a personas en situación de sinhogarismo y vulnerabilidad social, **fomentando** su autonomía y reinserción.



Asociación Cultural Norte Joven

Apoya sus iniciativas dirigidas a jóvenes de entornos desfavorecidos, **ofreciéndoles** oportunidades de desarrollo cultural, educativo y de ocio que **contribuyen** a su crecimiento personal e integración social.



Fundación PRODIS

Contribuye con sus proyectos orientados a la formación, el empleo y la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, **promoviendo** su autonomía y calidad de vida.



Fundación Generation España

Apoya su programa de Instalador de Paneles Solares, diseñado para abordar el desempleo en comunidades infrarrepresentadas y cerrar la brecha de competencias verdes en el sector de las energías renovables. Esta iniciativa ofrece formación gratuita y especializada a colectivos vulnerables, incluyendo desempleados de larga duración, mayores de 45 años, inmigrantes y personas con discapacidad, promoviendo su inserción laboral efectiva y una transición energética justa.

Estas contribuciones **demuestran** la dedicación de AECS al progreso social, en línea con la estrategia global de sostenibilidad del Grupo Admiral, **respaldando** a entidades esenciales en ámbitos como la inclusión social y la empleabilidad.

SECCIÓN 5: GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO

La gestión eficaz de riesgos no financieros y el cumplimiento normativo riguroso constituye pilares fundamentales de la sostenibilidad de la empresa AECS. Durante 2025, **reforzamos** nuestros marcos de control y **adaptamos** nuestros sistemas a las nuevas exigencias regulatorias, especialmente DORA.

5.1 Gestión de Riesgos ASG

En AECS, la gestión eficaz de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) constituye un pilar fundamental para asegurar la sostenibilidad y la resiliencia operativa a largo plazo. La organización implementa procesos rigurosos para la identificación, evaluación y mitigación proactiva de los posibles impactos adversos.

Riesgos Ambientales

Incluyen aspectos relacionados con el cambio climático, la escasez de recursos, la contaminación y la biodiversidad. Su gestión abarca el control de emisiones, la reducción de residuos y el uso eficiente de la energía.

Riesgos Sociales

Se refieren a desafíos inherentes a la fuerza laboral, los derechos humanos, las relaciones comunitarias y la seguridad de los productos. Consideran la diversidad, equidad, inclusión y las condiciones laborales.

Riesgos de Gobernanza

Conciernen a la estructura del consejo, la ética empresarial, la transparencia, el cumplimiento normativo y la retribución de directivos. Su objetivo es asegurar la rendición de cuentas y la integridad corporativa.

La metodología de evaluación de riesgos ASG de AECS es rigurosa y abarca múltiples dimensiones. Se inicia con una fase de identificación que considera factores internos y externos, como el análisis de materialidad, el seguimiento de tendencias sectoriales y regulaciones emergentes. Cada riesgo se valora según su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial financiero, operativo y reputacional. AECS emplea herramientas cuantitativas y cualitativas, además de análisis de escenarios de estrés, para una comprensión exhaustiva. Este proceso se revisa periódicamente para adaptarse a un entorno dinámico.

La gestión de riesgos ASG no se trata de forma aislada, sino que se integra plenamente en la estrategia global de Admiral Group, según lo decidió el Consejo de Administración en octubre de 2023. Esto garantiza que los riesgos ASG reciban la misma consideración que los riesgos financieros u operativos tradicionales en la toma de decisiones y la asignación de recursos. Los comités de riesgo y la alta dirección supervisan activamente la implementación de políticas y controles, asegurando un cumplimiento estricto y fomentando una cultura de responsabilidad en toda la organización.

5.2 Evaluación y Mitigación de Riesgos

En AECS, la evaluación y mitigación de riesgos es un proceso clave tras la identificación inicial de los riesgos ASG. Este proceso permite comprender las posibles amenazas y tomar medidas proactivas para proteger la sostenibilidad y la reputación de AECS. La sostenibilidad está integrada en la estrategia global de Admiral Group y nuestra metodología establece controles eficaces y fomenta la mejora continua en línea con esta visión.

01

Identificación de Riesgos

Se identifican de forma proactiva los riesgos ASG, considerando factores internos y externos, análisis de materialidad y seguimiento de tendencias regulatorias y sectoriales.

02

Evaluación de Impacto y Probabilidad

AECS analiza cada riesgo detectado, valorando su probabilidad de materializarse y la magnitud de su impacto. Para ello, la entidad utiliza matrices de riesgo y análisis cualitativos y cuantitativos que ayudan a determinar su criticidad.

03

Priorización

AECS prioriza los riesgos según su importancia y alineación con sus objetivos. Esto permite enfocar los recursos en aquellos que suponen una mayor amenaza o una mejor oportunidad de optimización.

04

Medidas de Mitigación

AECS elabora planes de acción para reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos prioritarios. Estas estrategias abarcan desde nuevas políticas e inversión en tecnología hasta la formación del personal y la reestructuración de procesos.

05

Supervisión Continua

Las medidas de control se integran en su operativa diaria y se supervisan de forma continua. AECS lleva a cabo auditorías periódicas y revisiones de rendimiento para asegurar su eficacia y capacidad de adaptación, ajustando las estrategias según los nuevos escenarios o cambios en el entorno.

La aplicación de controles rigurosos es clave para la eficacia de la gestión de riesgos de AECS. Esto implica definir las responsabilidades, automatizar procesos siempre que es posible y formar regularmente a su personal. La mitigación no solo busca evitar consecuencias negativas, sino también reforzar su capacidad de innovar y adaptarse, convirtiendo los desafíos en motores para el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés.

5.3 Cumplimiento Normativo y Regulatorio

En AECS, el cumplimiento normativo y regulatorio es clave. Nos adherimos estrictamente a las leyes, normativas y estándares del Grupo y del sector, no solo porque es una obligación legal, sino porque es la base de nuestra integridad, reputación y sostenibilidad a largo plazo. Nuestra estrategia de cumplimiento, integrada en la estrategia global de Admiral Group busca establecer un marco sólido que nos permite anticipar, prevenir y gestionar eficazmente los riesgos de incumplimiento, fomentando así una cultura de ética y responsabilidad.



Seguimiento Proactivo

Nos mantenemos al tanto de los cambios en las leyes, normativas y estándares del sector, tanto a nivel nacional como internacional, para poder adaptar nuestras políticas internas y procedimientos operativos.



Programas de Cumplimiento

Implementamos programas de Cumplimiento teniendo en cuenta los riesgos de cada área de negocio, con políticas internas claras, y ayudamos a las áreas a implementar controles internos rigurosos para garantizar el cumplimiento de la normativa.



Formación y Concienciación Constante

Todos los 296 empleados reciben formación periódica sobre las políticas relevantes.



Canales de Denuncia y Auditorías

Disponemos de vías confidenciales para la denuncia de irregularidades y realizamos revisiones internas de forma regular para evaluar la eficacia de nuestros programas y ajustarlos cuando es necesario.

Este enfoque integral no solo reduce los riesgos legales, financieros y no financieros, sino que también refuerza la confianza de todos nuestros grupos de interés. Al operar con la máxima transparencia y responsabilidad, AECS se consolida como un socio fiable y una empresa ejemplar, contribuyendo a un entorno empresarial más justo y sostenible.

5.3.1 Lucha contra la Corrupción y el Soborno

AECS, como parte del Grupo Admiral, valora su reputación y exige a todos sus empleados y partes interesadas el más alto estándar ético. El Grupo requiere que sus empleados actúen con honestidad, integridad y equidad en todas sus actividades profesionales.

	
Código Ético Define los valores y principios de conducta de obligado cumplimiento para todos los empleados y salvaguarda la reputación e intereses de AECS.	Función de Cumplimiento Supervisa el cumplimiento normativo y ético en toda la organización.

Responsabilidades de la Función de Cumplimiento



Apoya y promueve la gestión ética en AECS, conforme al Código Ético y las políticas de Admiral.



Establece y mantiene un sistema de gestión y control de riesgos de cumplimiento.



Supervisa la información relativa a la gestión del riesgo de conducta.



Supervisa el Plan de Cumplimiento Normativo de AECS para garantizar la conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.



Ofrece asesoramiento especializado sobre los requisitos y cambios normativos aplicables.



Monitorea el Modelo de Cumplimiento Penal.

5.3.2 Políticas y Controles de Gestión de los Delitos Financieros y Anticorrupción

AECS se adscribe a la Política de Gestión de los Delitos Financieros y Anticorrupción del Grupo Admiral, la cual detalla las responsabilidades de sus empleados con el fin de prevenir la comisión de delitos financieros, incluida la corrupción de manera efectiva, garantizando así que:

		
Prevención de Delitos Se previene la comisión de delitos financieros y la corrupción de manera efectiva.	Sistemas y Controles Se asegura la existencia de sistemas y controles robustos para detectar, prevenir y evitar delitos financieros.	Conformidad Legal Se garantiza el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes en todas las jurisdicciones donde opera.

Esta Política es de obligado cumplimiento para todos los empleados, directores, agentes, consultores, contratistas y cualquier otra persona o entidad vinculada a AECS. Asimismo, prohíbe de forma explícita cualquier incentivo que suponga una ganancia o ventaja comercial o personal para AECS, para el receptor, o para cualquier persona o entidad asociada a estos, cuando la intención es influir de manera inapropiada en sus decisiones.

Si bien AECS no es sujeto obligado por la Ley de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la Política de Grupo adoptada por AECS aborda crímenes como el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. El propósito de esta Política es asegurar la existencia de sistemas y controles robustos para detectar, prevenir y evitar delitos financieros en todo el Grupo, garantizando así el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes en todas las jurisdicciones donde opera.

5.3.3 MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES Y CANALES DE DENUNCIA

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

AECS cuenta con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales para fomentar una cultura de cumplimiento. Su objetivo es prevenir y detectar comportamientos delictivos, según el Código Penal español, incluyendo los relacionados con la corrupción.

El Modelo se basa en una Política que se revisa y aprueba anualmente, y que especifica:



Canales de Denuncia

AECS pone a disposición de sus empleados canales y procedimientos para comunicar cualquier irregularidad o duda.

Asimismo, AECS se rige por la Política de Denuncia de Irregularidades del Grupo. Esta política garantiza que los empleados pueden comunicar malas prácticas sin temor a represalias, con la posibilidad de presentar denuncias anónimamente. AECS cuenta también con una Guía de Denuncia de Irregularidades, la cual detalla los canales de comunicación internos y externos, el proceso de gestión de la denuncia y la protección del informante.

5.4 Continuidad Operativa y Resiliencia

AECS opera sin interrupciones y se recupera rápidamente de contratiempos, una capacidad necesaria para la estabilidad y para mantener la confianza de las partes interesadas. Por ello, AECS desarrolla un marco de Continuidad Operativa y Resiliencia que abarca desde la planificación hasta la gestión de crisis, aplicando medidas preventivas. Este enfoque permite anticipar, preparar y reaccionar con eficacia ante situaciones disruptivas, como desastres naturales, fallos tecnológicos o pandemias.

01

Planificación y Prevención

AECS elabora y actualiza planes de continuidad de negocio (BCP) y de recuperación ante desastres (DRP). Estos planes identifican las funciones críticas, establecen los objetivos de tiempo y puntos de recuperación (RTO y RPO), y definen los recursos y el personal necesarios para garantizar la operatividad esencial.

02

Gestión y Respuesta a Crisis

AECS establece protocolos para la gestión de crisis. Esto incluye la formación de equipos de respuesta, la asignación de roles y responsabilidades, y la puesta en marcha de canales de comunicación internos y externos. La entidad realiza simulacros periódicos para comprobar la eficacia de estos protocolos.

03

Recuperación y Reanudación

Las estrategias de recuperación de AECS buscan minimizar el tiempo de inactividad y asegurar que todas las operaciones se reanuden. Para ello, la entidad cuenta con soluciones de respaldo de datos, infraestructuras redundantes y acuerdos con proveedores que protegen su cadena de suministro.

04

Mejora Continua y Resiliencia

AECS promueve una cultura de resiliencia en la organización, revisando y actualizando sus planes. Aprende de los incidentes pasados y se adapta a los nuevos riesgos y tecnologías, lo que fortalece su capacidad a largo plazo.

La aplicación de estas medidas protege a AECS de interrupciones y le permite innovar y mantener su ventaja competitiva. Al garantizar la continuidad de sus operaciones, AECS asegura el valor que entrega a sus clientes y socios, contribuyendo así a un futuro más seguro y sostenible para todos.

5.4.1 Resiliencia Operativa Digital: Cumplimiento DORA

El Reglamento (UE) 2022/2554 sobre Resiliencia Operativa Digital (DORA - Digital Operational Resilience Act), de obligado cumplimiento a partir del 17 de enero de 2025, establece un marco normativo para la gestión de los riesgos tecnológicos en el sector financiero. Como entidad aseguradora supervisada por la DGSFP, AECS establece un plan de cumplimiento y alcanza su plena adaptación a finales de 2025.

Marco Regulatorio y Aplicabilidad

DORA establece requisitos uniformes en la seguridad de redes y sistemas de información para todas las entidades financieras de la UE, incluidas las aseguradoras. Esta normativa se basa en cinco pilares que AECS integra en su gestión de riesgos tecnológicos.

Los Cinco Pilares de DORA



Gestión de Riesgos TIC

Marco integral para gestionar los riesgos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que abarca la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación ante incidentes tecnológicos.



Notificación de Incidentes

Protocolos claros para clasificar, notificar e informar sobre incidentes TIC a las autoridades supervisoras, establece plazos y criterios específicos según la gravedad.



Pruebas de Resiliencia Operativa Digital

Programa de pruebas periódicas que incluye evaluaciones de vulnerabilidades, análisis de escenarios, pruebas de penetración y, para las entidades de mayor relevancia, pruebas avanzadas basadas en amenazas (Threat Led Penetration Testing - TLPT), para simular ataques reales.



Gestión de Riesgos de Terceros Proveedores TIC

Procesos de diligencia debida y supervisión continua de los proveedores críticos de servicios TIC, con énfasis en servicios en la nube y otras externalizaciones esenciales.



Intercambio de Información sobre Amenazas

Fomento de la participación en mecanismos de intercambio de información sobre ciberamenazas y vulnerabilidades, tanto con otras entidades del sector financiero como con las autoridades competentes, para mejorar la defensa colectiva.

Gestión de Terceros Proveedores TIC

La dependencia de terceros para servicios TIC esenciales representa un punto crítico para la resiliencia operativa. AECS desarrolla un enfoque robusto para gestionar estos riesgos, asegura que sus proveedores cumplen con los estándares de DORA.



Registro de Proveedores

Mantenimiento de un registro actualizado de todos los proveedores TIC, los clasifica según su criticidad e impacto potencial en las operaciones de AECS.



Evaluación de Riesgos

Realización de evaluaciones de riesgo periódicas a los proveedores críticos de AECS, analiza sus capacidades de seguridad y resiliencia digital de manera exhaustiva.



Cláusulas Contractuales

Inclusión de cláusulas específicas en los contratos con terceros que garantizan la conformidad con DORA, la capacidad de auditoría y la existencia de planes de continuidad del servicio.



Plan de Contingencia

Desarrollo de planes de salida y contingencia para cada proveedor crítico, minimiza la interrupción en caso de fallo o terminación del servicio.

SECCIÓN 6: DATOS CUANTITATIVOS E INDICADORES ASG

En 2025, AECS ha consolidado su compromiso con la sostenibilidad, integrada en la estrategia global de Admiral Group, a través de un desempeño robusto en los indicadores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos datos reflejan nuestra dedicación a la gestión responsable, el desarrollo del capital humano y una ética empresarial sólida, superando los resultados del año anterior en diversas áreas clave.

Indicadores Sociales

296

Empleados

Plantilla estable al cierre de 2025, manteniendo el compromiso con el empleo de calidad.

5.911

Horas de Formación

Incremento del 18,7% vs 4.981 en 2024, reforzando el desarrollo profesional.

20

Horas formación/empleado

Promedio anual, superando estándares del sector.

La inversión en formación creció significativamente en 2025, reflejando el compromiso de AECS con el desarrollo continuo del talento. Se mantuvo una estabilidad laboral ejemplar, con 0% de conflictos, lo que subraya un entorno de trabajo positivo.

Diversidad e Inclusión



57% Mujeres

170 de 296 empleados, manteniendo un equilibrio de género sólido en toda la organización.



43% Hombres

126 de 296 empleados.



100% Convenio Colectivo

Toda la plantilla está protegida por convenio colectivo, garantizando la totalidad de los derechos laborales.



0% Conflictos Laborales

Un reflejo de un clima laboral positivo, de respeto y armonía dentro de la empresa.

AECS mantiene un equilibrio de género sólido y un entorno laboral armonioso, con la totalidad de su plantilla protegida por convenio colectivo, lo que subraya un compromiso firme con los derechos y el bienestar de sus empleados.

Gobernanza y Ética



0 Casos de Corrupción

Compromiso absoluto con la integridad y la ética empresarial, sin incidentes registrados.



100% Cumplimiento Normativo

Adherencia rigurosa a todas las regulaciones aplicables, asegurando una operación transparente.



0 Sanciones Regulatorias

Evidencia de una gestión transparente y responsable, sin multas ni sanciones por incumplimiento.

Estos indicadores demuestran el compromiso continuo de AECS con la transparencia, la ética empresarial y la mejora continua en sostenibilidad, alineada con la estrategia global de Admiral Group, construyendo un futuro más resiliente y equitativo.

6.1 Información Fiscal y Tributaria

La información fiscal es clave para comprender la salud financiera de AECS. Se detallan a continuación los resultados registrados en el ejercicio 2025, destacando el beneficio antes de impuestos.

1.444.565€

Beneficios antes de impuestos

Resultado positivo al cierre del ejercicio antes de la aplicación del Impuesto de Sociedades.

0€

Cuota líquida Impuesto de Sociedades

Importe a pagar por el Impuesto de Sociedades, calculado sobre el resultado positivo del ejercicio.

835.305€

Beneficios después de impuestos

Resultado final al cierre del ejercicio una vez aplicado el efecto del Impuesto de Sociedades.

Resultados registrados

Estos resultados positivos al cierre del ejercicio 2025 fortalecen la solidez financiera de AECS.

Gestión centralizada

El Impuesto de Sociedades no es liquidado directamente por AECS, sino a través de su entidad vinculada, AIS, como cabecera del grupo fiscal.

Pago a cuenta efectuado

Durante el ejercicio 2025, se realiza un pago a cuenta a AIS por el Impuesto de Sociedades, considerando el beneficio obtenido.

Balance acreedor/deudor generado

Con el beneficio obtenido y el pago a cuenta, se ajusta el saldo con AIS al cierre del ejercicio.

Gestión Consolidada del Impuesto de Sociedades Pagos a Cuenta y Subvenciones Recibidas

Tabla 12 – Información fiscal detallada

Concepto	2025	2024
Pago a cuenta Impuesto de Sociedades a AIS	679.958 €	0,00 €
Subvenciones recibidas	0,00 €	0,00 €

En el ejercicio 2025 se han realizado a pagos a cuenta a AIS en concepto de impuesto de sociedades por importe de 679.958 euros. Dado que la base imponible del ejercicio 2025 es negativa, no corresponde cuota líquida a pagar, por lo que se ha generado un balance deudor con AIS.

Esta diferencia entre el resultado contable positivo (1.444.565 €) y la base imponible negativa se debe principalmente a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y a diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y fiscal, conforme a la normativa tributaria aplicable.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS (A-D)

A continuación, se presenta un glosario con los términos técnicos y acrónimos clave.



AECS

Admiral Europe Compañía de Seguros, la empresa a la que se refiere este informe.



AFSS

Admiral Free Share Scheme. Plan de acciones gratuitas de Admiral Group Plc, cotizadas en la Bolsa de Londres, que se ofrecen a los empleados como parte de la política retributiva.



ASG

Ambiental, Social y Gobernanza. Criterios de sostenibilidad empresarial.



CSRD

Corporate Sustainability Reporting Directive.



DGSFP

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



Due Diligence

Proceso de investigación y evaluación.



Admiral Academy

Programa para la formación y el desarrollo profesional.



AIS

Admiral Intermediary Services. Agente vinculado a AECS.



Balumba

Marca comercial de AECS para seguros de automóvil en España.



DEI

Diversidad, Equidad e Inclusión.



Doble Materialidad

Concepto que considera la relevancia financiera de los impactos de sostenibilidad y los impactos de AECS en la sociedad y el medio ambiente.



Modelo de las Tres Líneas de Defensa

Marco de gobernanza que estructura la gestión de riesgos en tres niveles: gestión operativa, supervisión de riesgos y cumplimiento, y auditoría interna.



AEPD

Agencia Española de Protección de Datos, organismo español encargado de la privacidad.



Alcance 1, 2 y 3

Categorías de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se usan en la contabilidad de carbono.



Compliance

Cumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos éticos aplicables a la actividad de AECS.



DFSS

Discretionary Free Share Scheme. Plan discrecional de acciones de Admiral Group Plc, otorgadas a empleados seleccionados en función de su contribución y desempeño.



DORA

Digital Operational Resilience Act.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS (E-Z)



eCampus

Plataforma de formación en línea.



ESRS

European Sustainability Reporting Standards. Normas europeas de información sobre sostenibilidad.



Green Week

Semana anual de concienciación ambiental organizada por Admiral para promover acciones climáticas entre los empleados.



Ley 11/2018

Ley española de 28 de diciembre sobre información no financiera y diversidad, que regula la elaboración del EINF.



Qualitas

Marca comercial de AECS, que distribuye pólizas de seguros en España.



TCFD

Task Force on Climate-related Financial Disclosures. Marco para la divulgación de información financiera sobre el clima.



EINF

Estado de Información No Financiera. Documento que informa sobre el desempeño en criterios ESG.



GDPR

General Data Protection Regulation.



GRI

Global Reporting Initiative.



NIS2

Directiva (UE) 2022/2555 sobre Seguridad de Redes y Sistemas de Información, que establece medidas para un alto nivel común de ciberseguridad en la Unión Europea.



Solvencia II

Marco regulatorio europeo que establece requisitos de capital, gobernanza y transparencia para las entidades aseguradoras.



Whistleblowing

Sistema o canal para la denuncia de irregularidades.



ESG / ASG

Environmental, Social and Governance. Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.



GEI

Gases de Efecto Invernadero.



Horas de Impacto

Programa de voluntariado corporativo que ofrece a los empleados días remunerados para contribuir a sus comunidades.



ORSA

Own Risk and Solvency Assessment (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia). Proceso de evaluación interna de riesgos y necesidades de capital bajo Solvencia II.



Stakeholders

Grupos de interés o partes interesadas de AECS.

ANEXOS Y REFERENCIAS DETALLADAS

ÍNDICE DE TABLAS DEL EINF 2025

Este índice lista las tablas del EINF.

Nº de Tabla	Título	Ubicación/Sección
Tabla 1	Número Total y Distribución de Empleados (296)	Anexo 1
Tabla 2	Número Total y Distribución de Modalidades de Contrato de Trabajo	Anexo 1
Tabla 3	Promedio Anual de Contratos Indefinidos, Temporales y a Tiempo Parcial	Anexo 1
Tabla 4	Número de Despidos	Anexo 1
Tabla 5	Remuneración Media por Género, Edad y Categoría Profesional (€)	Anexo 1
Tabla 6	Empleados Cubiertos por Convenio Colectivo	Anexo 1
Tabla 7	Número Total de Horas de Formación (5.911 horas) por Categorías Profesionales	Anexo 1
Tabla 8	Número de Accidentes por Sexo	Anexo 1
Tabla 9	Horas de Absentismo	Anexo 1
Tabla 10	Remuneración del Consejo de Administración	Sección 2.2.2
Tabla 11	Remuneración del Personal de Alta Dirección	Sección 2.2.2
Tabla 12	Información Fiscal y Tributaria	Sección 6.1

ANEXO 1: INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO

Este anexo detalla las categorías profesionales y clasificaciones empleadas en AECS. Presenta una distribución exhaustiva de la plantilla por género, edad y tipo de contrato para los años 2024 y 2025, de acuerdo con los requisitos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera. El número total de empleados se mantiene en 296 para ambos años.

Categorías Profesionales

Cat. 1: Alta Dirección	Cat. 2: Dirección y Mandos Sup.
Cat. 3: Mandos Intermedios	Cat. 4: Técnicos y Profesionales
Cat. 5: Personal Adm. y Soporte	Cat. 6: Personal Operativo

Tabla 1 - Número Total y Distribución de Empleados
Desglose por género

Género	2025	2024
Mujeres	170	170
Hombres	126	128
Total	296	298

Desglose por edad

Rango de Edad	2025	2024
<30	21	27
30-50	244	249
>50	31	22
Total	296	298

Desglose por categoría profesional

Categoría	Mujeres 2025	Hombres 2025	Mujeres 2024	Hombres 2024
Categoría 1	3	11	3	11
Categoría 2	14	19	12	20
Categoría 3	18	11	18	10
Categoría 4	70	56	67	54
Categoría 5	58	26	63	30
Categoría 6	7	3	7	3
Total	170	126	170	128

ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATO

Este anexo detalla las modalidades de contrato y su evolución, conforme a los desgloses requeridos por la Ley 11/2018, reflejando un total de 296 empleados.

Tabla 2 - Número Total y Distribución de Modalidades de Contrato de Trabajo
Contratos 2025 vs 2024

Modalidad	Indefinidos 2025	Temporales 2025	Indefinidos 2024	Temporales 2024
Tiempo parcial	35	0	39	0
Tiempo completo	261	0	259	0
Total	296	0	298	0

Tabla 3 - Promedio Anual de Contratos Indefinidos, Temporales y a Tiempo Parcial
Por Género (2025 vs 2024)

Género	Indef TC 2025	Indef TP 2025	Temp TC 2025	Temp TP 2025	Indef TC 2024	Indef TP 2024	Temp TC 2024	Temp TP 2024
Mujeres	141	29	0	0	138	32	0	0
Hombres	119	7	0	0	121	7	0	0
Total	260	36	0	0	259	39	0	0

Por Edad (2025 vs 2024)

Rango de Edad	Indef TC 2025	Indef TP 2025	Temp TC 2025	Temp TP 2025	Indef TC 2024	Indef TP 2024	Temp TC 2024	Temp TP 2024
<30	19	1	0	0	25	2	0	0
30-50	215	30	0	0	215	34	0	0
>50	26	5	0	0	19	3	0	0
Total	260	36	0	0	259	39	0	0

Por Categoría Profesional (2025 vs 2024)

Categoría	Indef TC 2025	Indef TP 2025	Temp TC 2025	Temp TP 2025	Indef TC 2024	Indef TP 2024	Temp TC 2024	Temp TP 2024
Cat 1	16	0	0	0	14	0	0	0
Cat 2	33	0	0	0	32	0	0	0
Cat 3	28	0	0	0	28	0	0	0
Cat 4	122	2	0	0	119	2	0	0
Cat 5	58	27	0	0	64	29	0	0
Cat 6	3	7	0	0	2	8	0	0
Total	260	36	0	0	259	39	0	0

DESPIDOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA

Este anexo presenta los despidos por género, rango de edad y categoría profesional.

Tabla 4 - Número de Despidos por Género, Edad y Categoría Profesional

Despidos por Género

Género	2025	2024
Mujeres	4	5
Hombres	4	2
Total	8	7

Despidos por Edad

Edad	2025	2024
<30	1	0
30-50	7	7
>50	0	0
Total	8	7

Despidos por Categoría Profesional

Categoría	2025	2024
Categoría 1	2	1
Categoría 2	1	0
Categoría 3	0	1
Categoría 4	2	0
Categoría 5	3	5
Categoría 6	0	0
Total	8	7

REMUNERACIÓN MEDIA Y BRECHA SALARIAL

Este anexo detalla la remuneración media por género, edad y categoría profesional, así como el análisis de la brecha salarial, conforme a los desgloses relevantes para la transparencia retributiva.

Tabla 5 - Remuneración Media por Género, Edad y Categoría Profesional (€)

Remuneración Media por Género

*Importes en euros

Género	2025	2024
Mujeres	30.908,47	28.335,13
Hombres	44.635,03	41.820,07

Remuneración Media por Edad

*Importes en euros

Edad	2025	2024
<30	31.694,03	28.818,12
30-50	36.020,80	33.558,60
>50	46.008,52	47.079,97

Remuneración Media por Categoría Profesional

*Importes en euros

Categoría	2025	2024
Categoría 1	115.710,87	113.433,50
Categoría 2	64.584,75	61.700,42
Categoría 3	44.338,15	41.735,65
Categoría 4	29.499,13	28.818,80
Categoría 5	21.758,95	19.422,34
Categoría 6	18.445,22	14.550,69

Brecha Salarial por Categoría Profesional

Categoría	Brecha Mínima (2025)	Brecha Media (2025)	Brecha Máxima (2025)	Brecha Mínima (2024)	Brecha Media (2024)	Brecha Máxima (2024)
Categoría 1	(0,15)	0,19	0,37	0,20	0,24	0,40
Categoría 2	(0,12)	0,01	0,33	(0,15)	(0,03)	0,08
Categoría 3	0,05	0,01	(0,07)	0,06	0,03	(0,18)
Categoría 4	0,02	0,12	0,20	0,22	0,16	0,23
Categoría 5	0,06	0,07	0,12	0,00	0,13	0,10
Categoría 6	0,10	0,04	0,02	0,05	0,03	(0,15)



CONVENIO COLECTIVO, FORMACIÓN Y ACCIDENTES

Datos sobre empleados cubiertos por convenio colectivo, horas de formación y accidentes laborales.

Tabla 6 - Empleados Cubiertos por Convenio Colectivo

País	2025	2024
ESPAÑA	100%	100%
Total	100%	100%

Tabla 7 - Número Total de Horas de Formación por Categorías Profesionales

Categoría	2025	2024
Categoría 1	1.008	88,5
Categoría 2	506	399
Categoría 3	605	443,5
Categoría 4	1.736	1.372
Categoría 5	1.826	829
Categoría 6	230	1.849
Total	5.911	4.981

Tabla 8 - Número de Accidentes por Sexo

Género	2025	2024
Mujeres	5	1
Hombres	0	0
Total	5	1

Tabla 9 - Horas de Absentismo

Género	2025	2024
Mujeres	19.014	26.278
Hombres	6.192	5.466
Total	25.206	31.744

Nota: El absentismo está comprendido por: permiso por fallecimiento de un familiar, permiso por realización de examen, permiso por consulta médica, permiso de matrimonio, permiso por acudir a realizar donación de sangre, permiso para cuidado de hijo menor enfermo, permiso por incapacidad laboral y permiso por enfermedad. La baja por maternidad no está incluida en el cálculo del absentismo.

ANEXO 2: ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Este anexo presenta el índice detallado de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad. Se indica la materialidad para AECS, los estándares GRI aplicados y las referencias a las secciones correspondientes del informe.

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
MODELO DE NEGOCIO			
Descripción del modelo de negocio: – Entorno empresarial. – Organización y estructura. – Mercados en los que opera. – Objetivos y estrategias.	GRI 2-1	Sección 1	
Principio de materialidad	GRI 3-1 / GRI 3-2	Sección 0	
RIESGOS			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados con las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y: 1) cómo el grupo gestiona dichos riesgos, 2) explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. 3) Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 207-2	Sección 1.5 y Sección 5	

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa		Aspecto no material para AECS	La gestión medioambiental no se considera un aspecto material por el modelo de negocio de la Sociedad, donde no realiza actividades que pudieran tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.		Aspecto no material para AECS	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.		Aspecto no material para AECS	
Aplicación del principio de precaución.		Aspecto no material para AECS	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.		Aspecto no material para AECS	
CONTAMINACIÓN			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica).		Aspecto no material para AECS	No se considera un aspecto material por el modelo de negocio de la Sociedad
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 306-2	Sección 3.1	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se considera un aspecto material por la operativa de negocio de la Sociedad.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Aspecto no material para AECS	
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1	Sección 3.2	La Sociedad desglosa los consumos de agua y energía, que la Sociedad considera su principal materia prima. Por el modelo de negocio de la Sociedad, el resto de aspectos no se consideran materiales dentro del análisis realizado por la misma
Consumo de materias primas.		Aspecto no material para AECS	
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		Aspecto no material para AECS	
Consumo, directo e indirecto, de energía.	GRI 302-1	Sección 3.2	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.		Aspecto no material para AECS	
Uso de energías renovables.		Aspecto no material para AECS	
CAMBIO CLIMÁTICO			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas.		Aspecto no material para AECS	El negocio de la Sociedad no presenta riesgo material al no guardar relación en el desempeño de su actividad con las emisiones de gases de efecto invernadero como resultado de las actividades de la empresa.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	GRI 305-5	Sección 3.1 y sección 3.2	
Metas de reducción establecidas voluntariamente.	GRI 305-5	Sección 3.1 y sección 3.2	
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		Aspecto no material para AECS	El negocio de la Sociedad no presenta riesgo material en relación a preservar o restaurar la biodiversidad o que tenga impacto significativo en áreas protegidas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		Aspecto no material para AECS	

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
EMPLEO			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 2-7	Sección 2 y Anexo 1	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7		
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-7		
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1		
Brecha salarial	GRI 405-2		
Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-19		
Remuneración media de los consejeros por sexo	GRI 2-19		
Remuneración media de los directivos por sexo	GRI 2-19		
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3		
Empleados con discapacidad	GRI 405-1		
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 402-1; GRI 3-3		
Número de horas de absentismo	GRI 403-9; GRI 403-10		
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3		
SALUD Y SEGURIDAD			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1		
Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9		
RELACIONES SOCIALES			
Organización del diálogo social	GRI 2-16; GRI 404-3; GRI 2-26; GRI 2-29		
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	GRI 2-30		
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-1, GRI 403-4		
FORMACIÓN			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3		
IGUALDAD			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 406-1	Sección 2 y Anexo 1	
Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 406-1		
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 406-1		
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1		

DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y SOCIEDAD

Información relativa a los Derechos Humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 410-1	Sección 4.1	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil			

Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-1	Sección 5.3	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-2	Sección 5.3	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 415-1	Sección 5.3	

Información sobre la Sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 413-1 y GRI 413-2	Sección 4.4	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		Sección 4.4	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		Sección 4.4	
Acciones de asociación o patrocinio		Aspecto no material para AECS	Las actividades de patrocinio tienen lugar a través de AIS: ver sección 2 del EINF de AIS.
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 308-2 y GRI 414-1	Sección 4.2	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 308-2 y GRI 414-1	Sección 4.2	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-2 y GRI 414-1	Sección 4.2	
CLIENTES			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 416-1 y GRI 417-1	Sección 4.2.3, 4.2.4 y 4.3	
Sistemas de reclamación	GRI 416-1 y GRI 417-1	Sección 4.2.3, 4.2.4 y 4.3	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-1 y GRI 417-1	Sección 4.2.3, 4.2.4 y 4.3	
INFORMACIÓN FISCAL			
Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4	Sección 6.1	
Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	Sección 6.1	
Subvenciones públicas recibidas	GRI 207-4	Sección 6.1	
OTRAS CUESTIONES			
Gobierno Corporativo	GRI 2-9	Sección 1.3	

DATOS DE CONTACTO

Para cualquier aclaración sobre la información o el desempeño de AECS, contacte con AECS en la siguiente dirección:



Email:

info@admiraleurope.com



Dirección postal:

Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U.
Calle Rodríguez Marín, 61, 1ª planta
28016 Madrid, España



Sitio web:

<https://www.admiraleurope.com>

Madrid, a 26 de febrero de 2026

Diligencia que levanta la Vicesecretaria Segunda del Consejo de Administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U., D^a. Carla Angellotti, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista Único, han procedido a formular las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025, comprensivas de la memoria, el balance a 31 de diciembre de 2025, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el informe de gestión y el estado de información no financiera, el cual es parte integrante del informe de gestión, habiendo sido estas formuladas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U., en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026. El documento se compone de 121 hojas de papel numeradas y correlativas, visadas todas ellas por la Vicesecretaria Segunda No Consejera y en esta última página firmada por cada uno de los Señores Consejeros.



D. Julián López Zaballos
Presidente del Consejo



D. Geraint Jones
Consejero ejecutivo



D. Costantino Moretti
Consejero ejecutivo



D^a. Annette Court
Consejera independiente



D^a. Delphine Asseraf
Consejera independiente



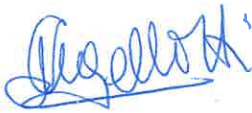
D^a. Carla Angellotti
Vicesecretaria Segunda del Consejo

ANEXO

D^a Carla Angellotti, en mi calidad de Vicesecretaria Segunda No Consejera del Consejo de Administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U., hago constar que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 comprensivas de la memoria, el balance a 31 de diciembre de 2025, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el informe de gestión y el estado de información no financiera, el cual es parte integrante del informe de gestión, adjuntos, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U., en su sesión del día 26 de febrero de 2026, son los que se adjuntan rubricados por la Vicesecretaria Segunda de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de los Señores Consejeros de Admiral Europe Compañía de Seguros, S.A.U., D. Julián López Zaballo, D. Geraint Jones, D. Costantino Moretti, Doña Delphine Asseraf y Doña Annette Court, recogidas en este documento.

Madrid, a 26 de febrero de 2026

La Vicesecretaria Segunda del Consejo de Administración



D^a. Carla Angellotti
Vicesecretaria Segunda del Consejo